

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura

VALORIZACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO KAMINAL JUYÚ – ÁREA DUBIEL

Tesis Presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura por:

Irma Lucrecia León Noriega

Walter René Monroy Valenzuela

Al conferírseles el título de

Arquitectos

Guatemala, Noviembre de 1998.

SECRETARÍA DE ARQUITECTURA

R
O
S

Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura

Decano: Arq. Rodolfo Portillo Arriola
Secretario: Arq. Julio Roberto Zuchini G.
Vocal I: Arq. Edgar López Pazos
Vocal II: -----
Vocal III: Arq. Silvia Morales
Vocal IV: Br. Edín Gonzáles
Vocal V: Br. Carlos Díaz

Tribunal Examinador

Decano: Arq. Rodolfo Portillo Arriola
Examinador: Arq. Francisco Méndez
Examinador: Arq. Erwin Arturo Guerrero
Examinador: Arq. Victor Sandoval
Secretario: Arq. Julio Roberto Zuchini

Asesor: Arq. Carlos Lemus

DEDICATORIA

A Dios:

Fuente de Fortaleza y Amor

A Nuestros Hijos:

María José (QPD)

Pablo René

Javier Alejandro

Razón de ser y motivación del presente trabajo

A Nuestros Padres:

José Alejandro León Lau

Rosa Nelly Noriega de León

Salvador Monroy

Yolanda de Monroy

Con Amor

A usted y a las futuras generaciones:

Por el cuidado de nuestro Patrimonio Cultural.

PRESENTACION

Considero un privilegio el tener de oportunidad (gracias a generosa y atenta solicitud de los autores) de hacer la presentación de esta tesis titulada **VALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JUYU – AREA DUBIEL**, y para ello me permitiré hacer unas breves reflexiones sobre lo que este trabajo significa en el contexto del patrimonio cultural de la nación.

El desarrollo de una sociedad depende, en gran medida, del desarrollo individual y colectivo de sus miembros y de aquellos elementos naturales o no con que cuenta. Guatemala es una nación rica en recursos naturales, poseedora de una sociedad multicultural, plurilingüe y multiétnica, cuya complejidad no deja de agregar valor a una cultura nacional.

Lamentablemente la cultura y sus manifestaciones frecuentemente son consideradas

importantes sólo para ciertas minorías “élite” de la sociedad o, por el contrario, como un “subproducto” de la misma.

En los años recientes, con cada vez más frecuencia, sin embargo, tanto los gobiernos como los organismos financieros internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano, por ejemplo) ha comenzado a interesarse en el patrimonio cultural de los pueblos, además y sobre todo, como un importante factor de desarrollo comunitario.

Habida cuenta de ello se ha puesto mayor interés en la investigación, restauración, mantenimiento y promoción del patrimonio cultural en función del desarrollo, a través de programas y proyectos locales y regionales, que incluyen la arqueología de rescate y de salvamento como parte de la estrategia de salvaguarda de ese patrimonio.

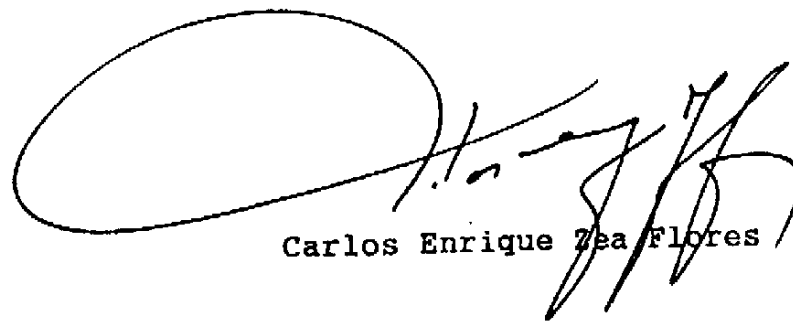
Es importante tener en cuenta que la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural tangible no es actividad privativa de los arqueólogos. Por el contrario, hoy día es no sólo aceptada, sino además propiciada, la participación multidisciplinaria en estos asuntos. Es evidente, por lo tanto, el importante papel que los profesionales de la arquitectura, en general, y los de la arquitectura de restauración, en particular, tienen en esta materia.

Tanto en la arqueología de rescate, como en la de salvamento y además en los proyectos de puesta en valor del patrimonio cultural tangible, los arquitectos deben tener una destacada participación como parte de su responsabilidad ineludible de contribuir al desarrollo integral de Guatemala. Es por ello que nos hemos interesado en realizar un trabajo de tesis que tenga esa visión conceptual.

El sitio arqueológico de Kaminal Juyú ha sido transformado por razones de desarrollo urbano, pero sin contar con un programa de rescate de patrimonio cultural que allí se encuentra y por ello

este patrimonio ha sido "destruido en aras del progreso". De las pocas áreas aún rescatables de Kaminal Juyú se encuentra la denominada "Dubiel", que en años recientes fuera trabajada arqueológicamente en función de rescate y en donde consideramos factible la construcción de un museo de sitio y área recreativa para complementar el rescate con la puesta en valor del mismo, que permita, favorecer el desarrollo turístico interno y externo, y también salvaguardar esa valiosa parte del patrimonio cultural de Guatemala.

Estoy convencido del valor de este trabajo que evidentemente rebasa el formalismo de llenar un último requisito que la Universidad impone para obtener el grado de universitario, sino que realmente contribuye a considerar el patrimonio cultural como una opción del tan necesario y urgente desarrollo de nuestro país. Los autores, y con ellos la Universidad de San Carlos, se suman en este loable esfuerzo.



Carlos Enrique Zea Flores

VALORIZACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO KAMINAL JUYÚ - ÁREA DUBIEL.

INDICE DE CONTENIDOS.

METODOLOGÍA ESTRUCTURAL DE LA INVESTIGACIÓN...Pag.01

CAPÍTULO 1

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE TESIS... Pag.02

1.1. Introducción...Pag..02

1.2. Objetivos...Pag..02

1.2.1. Objetivo General...Pag.02

1.2.2. Objetivo Comunitario...Pag.02

1.2.3. Objetivo Académico...Pag.02

1.2.4. Objetivos Específicos...Pag.03

1.3. Antecedentes...Pag.03

1.4. Justificación...pag.04

1.5. Delimitación del Tema de Estudio...Pag.05

1.5.1. Delimitación Espacial...Pag.05

1.5.2. Delimitación Temporal...Pag.05

CAPÍTULO 2

2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL...Pag.06

2.1. Introducción...Pag.06

2.2. Conceptos y Definiciones...Pag. 06

2.2.1. La Cultura...Pag.10

El Patrimonio Cultural... Pag.11

Protección al Patrimonio Cultural...Pag.11

El Equipamiento Cultural...Pag.12

2.2.2.El Turismo...Pag.15

El Turismo a Nivel Mundial...Pag.15

El Turismo a nivel Nacional...Pag.15

2.2.3. La Recreación...Pag.16

Clasificación de la Recreación...Pag.16

Medios de Recreación...Pag.18

El Equipamiento Recreativo...Pag.19

Análisis de los Aspectos Recreativos en el Área

Arqueológica Kaminal Juyú La Palangana...Pag.22

2.2.4. Conclusiones Respecto al Marco Teórico

Conceptual...Pag..22

CAPÍTULO 3

3. MARCO JURÍDICO...Pag.23

3.1. Aspectos Jurídicos Sobre la Cultura...Pag.23

3.1.1. Legislación Nacional...Pag.23

3.1.2. Acuerdos y Conceptos Internacionales...Pag.26

3.2. Aspectos Jurídicos Sobre Turismo...Pag.28

3.2.1. Leyes y Acuerdos Nacionales...Pag.28

3.2.2. Leyes y Acuerdos Internacionales...Pag.28

3.3. Aspectos Jurídicos sobre Recreación...Pag.28

3.3.1. Leyes y Normas Nacionales...Pag.28

3.3.2.Leyes y Normas Internacionales...Pag.30

3.4. Conclusiones respecto al Marco Jurídico...Pag.32

CAPÍTULO 4

4. CONTEXTO GENERAL DE ESTUDIO...Pag.33

4.1. El Departamento de Guatemala...Pag.33

4.1.1. Aspectos Geográficos...Pag.33

4.2. La Ciudad de Guatemala...Pag.35

4.2.1. Descripción General...Pag.35

4.2.2. Análisis Urbano...Pag.35

Plano de Áreas Verdes de la Ciudad de Guatemala...Pag.38

Planos de la Evolución de la traza Urbana de la Ciudad de Guatemala...Pag.39

4.2.3. Uso del Suelo...Pag.42

4.2.4. Aspectos Sociales...Pag.42

4.2.5. Aspectos Económicos...Pag.44

4.2.6. Aspectos Culturales...Pag.44

4.2.7. Áreas Arqueológicas de la Ciudad de Guatemala...Pag.44

4.2.8. Los Museos de la Ciudad de Guatemala...Pag.45

4.2.9. Áreas Recreativas de la Ciudad de Guatemala...Pag.48

4.2.10. Áreas Turísticas de la Ciudad de Guatemala...Pag.50

4.3. Conclusiones respecto al Contexto General de Estudio...Pag.50

CAPÍTULO 5

5. MARCO HISTÓRICO...Pag.51

5.1. Imagen Urbana de la ciudad de Guatemala a través de la Historia...Pag.51

5.2. El Sitio Arqueológico Kaminal Juyú...Pag.51

5.3. Kaminal Juyú - Área Dubiel...Pag.53

5.4. Aspectos Históricos del Área Dubiel...Pag.54

Conclusiones respecto al Marco Histórico...Pag.54

Planos de Crecimiento Urbano en el área Dubiel y Zonas Aledañas...Pag.55

CAPÍTULO 6

6. CONTEXTO PARTICULAR DE ESTUDIO...Pag.58

6.1. Aspectos Físicos del Área Dubiel...Pag.58

a. Ubicación y Localización...Pag.58

b. Entorno Urbano...Pag.58

c. Uso del Suelo...Pag.58

d. Vialidad...Pag.58

Plano de Ubicación y Localización...Pag.59

Plano de Entorno Urbano...Pag.60

Plano de Uso del Suelo...Pag.61

Plano de Vialidad...Pag.62

6.2. Generalidades de los Estudios Arqueológicos Realizados en el Área Dubiel...Pag.63

6.3. Generalidades de las Excavaciones Realizadas en el Área Dubiel...Pag.64

6.4. Áreas Susceptibles a ser Arqueológicamente Liberadas...Pag.67

Plano de Estructuras Encontradas en el Área por Sectores Dubiel...Pag.68

CAPÍTULO 7

7. EVALUACIÓN Y SÍNTESIS DEL ÁREA DE ESTUDIO...Pag.69

7.1. Premisas Generales de Diseño...pag.69

7.1.1. Análisis del Terreno...Pag.69

7.1.2. Condicionantes Ambientales...Pag.69

7.1.3. Condicionantes Arqueológicas...Pag.70

UNIVERSIDAD DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE INGENIERÍA

7.2. Cuadro Resumen de las Premisas Generales de Diseño...Pag.76

CAPÍTULO 8

8. PROPUESTA DE DISEÑO DEL COMPLEJO CULTURAL Y ÁREAS RECREATIVAS...Pag.77

8.1. Análisis y Características de Zonas Culturales como Museos, Bibliotecas y Casas de Cultura...Pag.77

8.2. Factores de Clima en un Museo...Pag.77

8.3. Recomendaciones Generales Sobre Espacios Abiertos...Pag.80

8.3.1. Forestación Vial...Pag.81

8.3.2. Posibilidades Formales para traza de Plazas y Jardines...Pag.81

8.4. Definición de Agentes y Usuarios...Pag.82

8.5. Cuantificación de Usuarios...Pag.82

8.6. Definición de Agentes...Pag.86

8.7. Premisas Particulares de Diseño...Pag.87

8.7.1. Requerimientos de Funcionamiento...Pag.87

8.7.2. Requerimientos Ambientales...pag.87

8.7.3. Requerimientos de Tipo Formal...Pag.87

8.7.4. Requerimientos de Tipo Tecnológico...Pag.88

Cuadro Resumen de Premisas Particulares de Diseño...Pag.89

8.8. Zonificación del Terreno...Pag.89

Plano de Zonificación del Terreno...Pag.90

8.9. Programa de Necesidades...Pag. 91

8.10. Diagramación...Pag.92

8.11. Diagramas...Pag.93

CAPÍTULO 9

9. ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

Planta de Ubicación del complejo Cultural...Pag.98

Planta de Conjunto del Complejo Cultural...Pag.99

Planta Restaurante y Área de Piñatas...Pag.100

Elevaciones del Complejo Cultural...Pag.101

Planta del Complejo Cultural...Pag.102

Secciones del Complejo Cultural...Pag.103

Planta 2do. Nivel exposición permanente...Pag.104

Planta 3er. Nivel exposición permanente...Pag.105

Planta 4to. Nivel exposición permanente...Pag.106

Detalles constructivos de vitrinas...Pag.107

Planta típica de Kioskos y Bateria de Baños...Pag.108

Detalles Constructivos de cubierta...Pag.109

Apuntes del Complejo Cultural...Pag.110

Plantas Típicas de Kioskos exteriores y baños...Pag.111

Apuntes de Juegos Infantiles...Pag.112

Apuntes del conjunto...Pag.113

Apuntes Generales...Pag.114, 115, 116, 117

10. CONCLUSIONES GENERALES...Pag.118

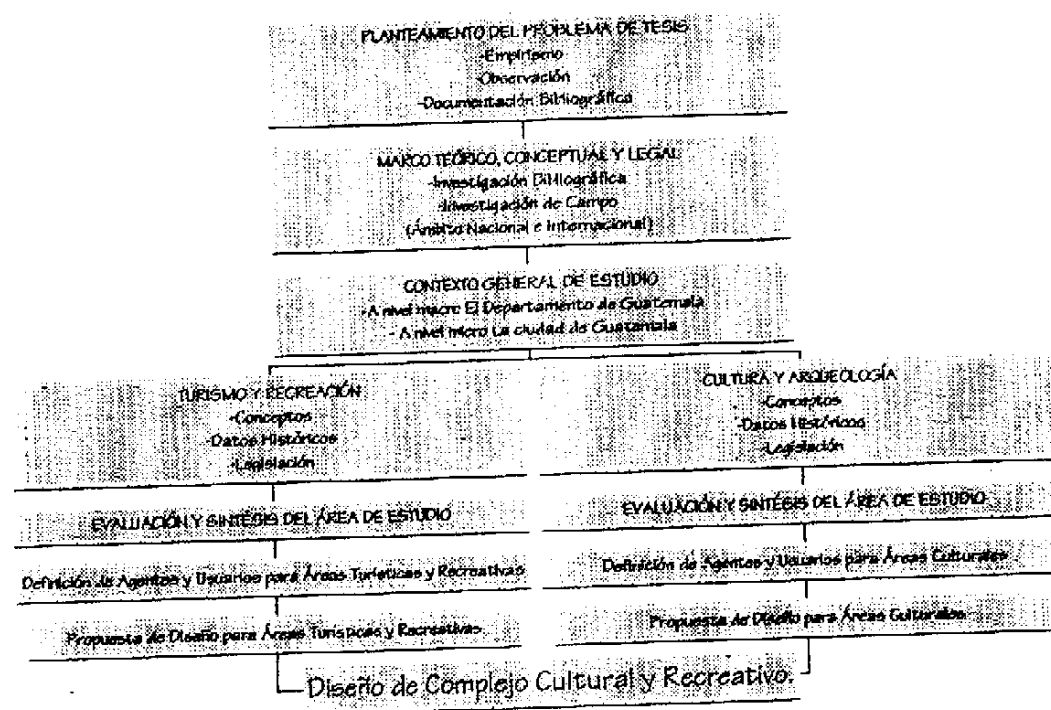
11. RECOMENDACIONES GENERALES...PAG.118

12. BIBLIOGRAFÍA...Pag.119

13. ENTREVISTAS...Pag.122

14. ANEXOS...Pag.122

METODOLOGÍA ESTRUCTURAL DE LA INVESTIGACIÓN



CAPÍTULO 1

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE TESIS:

PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL EN EL ÁREA URBANA.

1.1. INTRODUCCIÓN:

En el presente estudio, se hará referencia a una parte de las muchas investigaciones que se han realizado sobre los vestigios precolombinos encontrados en el valle que hoy día ocupa la ciudad de Guatemala, algunos de ellos aún existentes, pero en peligro de desaparecer paulatinamente tanto por destrucción física de los mismos, consecuencia del desarrollo urbano, como por desconocimiento, descuido o indiferencia.

Dichos estudios nos permitirán identificar el área Dubiel como parte del sitio arqueológico que existe en la ciudad de Guatemala denominado Kaminal Juyú, y hacer una propuesta de revalorización de la misma, la cual se encuentra ubicada entre el anillo periférico y la Calzada Roosevelt Zona 11.

La falta de fondos destinados a la protección del patrimonio cultural, ha sido un factor importante en el deterioro y destrucción de vestigios y áreas arqueológicas, pero con la debida interacción entre los organismos competentes y la iniciativa privada, así como también con un trabajo multidisciplinario, se puede lograr el desarrollo de proyectos integrales, evitando la desaparición de nuestro patrimonio Histórico, por esta razón se propondrá un anteproyecto de orden cultural como lo es la creación de un Museo de Sitio, pero

también la creación de un área recreativa como complemento, para dejar abierta la posibilidad de hacer un conjunto arquitectónico mucho más rentable con posibilidades reales de autofinanciamiento.

Un proyecto de esta naturaleza puede contribuir en mayor medida al desarrollo turístico dentro del perímetro urbano con el consiguiente beneficio a distintos sectores de la sociedad.

1.2. OBJETIVOS:

1.2.1. Objetivo General:

Valorizar una parte de los vestigios arqueológicos precolombinos situados dentro del perímetro urbano de la ciudad de Guatemala.

1.2.2. Objetivo Comunitario:

Proponer la creación de espacios útiles que se integren a la vida cotidiana de la comunidad.

1.2.3. Objetivo Académico:

Proponer un anteproyecto arquitectónico basado en una investigación documental que abarque en general los temas de

la cultura, la arqueología de Kaminal Juyú, el Turismo y la Recreación en el contexto de la ciudad de Guatemala.

1.2.4. Objetivos Específicos:

A) Proponer un anteproyecto de uso del suelo, que integre un área recreativa y de conservación cultural para el área Kaminal Juyu-Dubiel.

B) Integrar un área arqueológica urbana, a un recorrido turístico dentro de la ciudad.

C) Valorizar un área del sitio Arqueológico Precolombino Kaminal Juyú ubicado en la ciudad capital, mediante la creación de un Museo de Sitio.

D) Proponer la integración de un área recreativa, que posibilite la generación de ingresos económicos, que contribuyan al mantenimiento del área cultural.

1.3. ANTECEDENTES:

En la ciudad de Guatemala existen muchos vestigios de la cultura Maya, ya que el casco urbano fue asentado sobre el valle que una vez fue de su dominio y sirvió al desempeño de actividades comerciales importantes para toda Mesoamérica, funcionando como un centro de intercambio y mercado de

notable esplendor, lo que se evidencia por los hallazgos que se han hecho desde los años '40 hasta la fecha.¹⁴

Antiguamente un solo asentamiento denominado en su conjunto Kaminal Juyú, hoy en día se ha dividido por el crecimiento urbano, dejando áreas aisladas diseminadas. Gran parte de las estructuras existentes en épocas prehispánicas se ha destruido, como lo demuestran los planos, levantamientos y estudios realizados por diversas entidades y personas nacionales e internacionales, entre los que podemos mencionar al DR. Edwin Shook, Kider, Espinoza, Carnegie Institution, The Pennsylvania State University y el IDAEH entre otros.

Dentro de las listas de vestigios Pre-clásicos reconocidos por el Dr. Shook en 1952, se mencionan Las Charcas al sur del área de Kaminal Juyú: Brigada, Bran, Cotiú, Pélikan., Aycinena, Cruz de Cotiú y El Naranjo. Alrededor de Laguna El Naranjo, Cerritos y Contreras.¹⁵ aunque se han hecho estudios posteriores como las excavaciones de San Jorge en 1,985 y más recientemente el Proyecto Miraflores II en 1995.

Muchos de estos vestigios han desaparecido por el crecimiento urbano, sin embargo algunos aún son rescatables y podrían formar parte de un recorrido turístico interesante tanto para nacionales como para extranjeros, constituyendo así una fuente de ingresos, que contribuiría a su mantenimiento

¹⁴ Schavelion, Daniel-Rivera Victor. Propuesta de Parque Arqueológico, Área "La Palangana". Universidad La Salle de México.

¹⁵ V Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 15-18 de Julio, 1991. Artículo de Alvaro Jacobs.

y conservación así como también a la divulgación y difusión de nuestras raíces culturales.

1.4. JUSTIFICACIÓN:

"La inversión de los recursos humanos y económicos que realiza el estado en la protección, conservación y restauración de sus bienes culturales se justifica porque se encuentra llamada a producir una satisfacción espiritual y una comprensión histórica en el universo de la vida del hombre. El ser humano debe tener acceso a su cultura y a todos los bienes que la integran, lo cual constituye un derecho humano".¹⁶

"Guatemala se adhirió a la Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, celebrada en París en 1972, la cual en su artículo 4 dice: "Cada uno de los estados partes en la presente convención reconoce la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos que disponga y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacional de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico".

El Artículo 5 de la citada convención dice: " Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas

a cada país, cada uno de los estados partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible...d) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio "3.

Gran parte del patrimonio cultural de Guatemala ha sido, ignorado por el público, sobre todo el prehispánico, ya que la mayoría de él permanece oculto en el subsuelo, principalmente en la ciudad capital, pues luego de haber sido descubierto, estudiado y analizado, debe permanecer bajo tierra por no contar con los recursos técnicos y económicos para darle un adecuado mantenimiento y divulgación. En consecuencia día a día, con el crecimiento urbano se han destruido gran parte de esas estructuras, las cuales de haber recibido la debida difusión, constituirían no sólo un atractivo turístico, sino también se encontrarían mejor protegidas. Los ciudadanos sabrían en donde se encuentran estas áreas, factor que muchos desconocen, y al hacer de su conservación y difusión una fuente de ingresos para un buen número de ciudadanos ellos mismos contribuirían a su preservación.

Resulta contradictorio que no se cuente con los recursos financieros para el adecuado mantenimiento y divulgación de áreas arqueológicas resaltando su verdadera importancia, a pesar del gran potencial de desarrollo turístico que estas representan para la ciudad, y de lo que el sector turismo representa para la economía del país.

De ello deriva la importancia de definir el planteamiento de parques o áreas de visita potencialmente autofinanciables, porque de otra manera todo el patrimonio prehispánico con el

Alfonso Castro Sobalvarro III Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1984.

que aún cuenta la ciudad capital, desaparecerá paulatinamente.

Es importante dejar en claro el énfasis que debe dársele a la protección adecuada de las estructuras arqueológicas, por lo que sería necesario la intervención de un grupo multidisciplinario, para llevar a cabo proyectos de parques arqueológicos o áreas de visitantes dentro de el perímetro de la ciudad.

1.5. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE ESTUDIO:

1.5.1. Delimitación espacial:

El presente estudio se situará en el Municipio de Guatemala, área metropolitana, dentro del perímetro urbano, en Kaminal Juyú, específicamente el área Dubiel, que se encuentra entre el anillo periférico y la Calzada Roosevelt zona 11 de la ciudad capital.

Se hará un análisis del departamento de Guatemala y sus características generales, así como también de la ciudad de Guatemala para luego analizar específicamente el área Dubiel y su entorno.

1.5.2. Delimitación temporal:

Investigación sobre la Época Prehispánica desde los inicios de Kaminal Juyú hasta su desaparición, en base a estudios que datan desde 1,940 hasta 1,995, y han sido realizados por diversas instituciones y personas. Conocer el proceso de destrucción de las estructuras arqueológicas a lo largo del tiempo y la gradual desaparición de sus vestigios.

Plantear un anteproyecto de conservación cultural y recreación, mediante el diseño de un museo de sitio y un área recreativa como complemento, con una proyección de uso hacia el año 2,010.

CAPÍTULO 2

2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. INTRODUCCIÓN.

El planteamiento de todo proyecto arquitectónico o de cualquier otra disciplina profesional, debe sustentarse en las teorías y los conceptos acumulados a lo largo de la historia y que dan explicación a cierto orden de hechos, los cuales deberán ser confrontados con una realidad específica, esto es el fundamento teórico y conceptual.

Por esta razón es necesario conocer el pensamiento de los teóricos a través del tiempo y en diversas partes del mundo, sobre la importancia de la preservación, conservación y divulgación de los bienes culturales de un país, así como también las metodologías para concretar estos lineamientos teóricos, sus justificaciones, alcances y limitaciones que constituyen el marco legal del presente trabajo.

Algunos de los autores que contribuyeron a formalizar los conceptos de restauración del patrimonio son Violle-le Duc, el inglés John Ruskin, los estudiosos Camillo Bortto y Leopoldo Torre Balbas, cuyos distintos criterios buscaban la mejor manera de hacer prevalecer lo más valioso del patrimonio histórico.

En esa búsqueda se llevan a cabo encuentros internacionales en los que participan diferentes organismos preocupados por la conservación del Patrimonio Cultural de los países del mundo y las metodologías más adecuadas para concretarla.

2.2. Conceptos y Definiciones:

Con el objeto de comprender adecuadamente los términos utilizados en el presente trabajo, y con el fin de unificar los puntos de vista desde los cuales se analizan las distintas etapas del estudio, se definen algunos conceptos como "Rescate Arqueológico", "Recuperación Arqueológica", "Turismo", "Recreación", etc.

Por ello se establecen los siguientes conceptos y definiciones:

ÁREAS PROTEGIDAS:

"Son áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento * las que tienen como objeto la conservación, el manejo nacional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible". (CONAP)

"Las áreas protegidas para su óptima administración y manejo se clasifican en: parques nacionales, biotopos, reservas de la biosfera, reservas de uso múltiple, reservas forestales, reservas

* Se entiende por zona de amortiguamiento, la superficie territorial que proteja el funcionamiento adecuado del Área Protegida. (Decreto 4-89 del Congreso de la República, Cap. II Art. 18 sobre el manejo de áreas protegidas).

biológicas, manantiales, reservas de recursos, monumentos naturales, monumentos culturales, rutas y vías escénicas, parques marinos, parques regionales, parques históricos, refugios de vida silvestre, áreas naturales recreativas, reservas naturales privadas y otras que se establezcan en el futuro con fines similares, las cuales integran el sistema guatemalteco de áreas protegidas.¹⁷

CONSERVACIÓN:

"Conjunto de actividades destinadas a salvaguardar, mantener y prolongar la permanencia de los objetos culturales para transmitirlos al futuro".¹⁸

Según la Convención de UNESCO de 1972, se pueden citar las actividades de: identificación, catalogación, protección (física o legal), vigilancia y restauración.

IDENTIDAD CULTURAL:

Conocimientos, actitudes y organización de un pueblo que lo distinguen de los demás.¹⁹

MONUMENTO:

"Obra pública y patente que nos recuerda y avisa de alguna acción heroica, u otra cosa singular de los tiempos pasados..."

"...piezas o especies de historia que nos han quedado de los antiguos acerca de los sucesos pasados..."¹⁵

"...Obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia..."

"...Se agregan asimismo, los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les de un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia..."

"...los lugares: obras del hombre, obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas incluyendo los lugares arqueológicos que tengan valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico".²⁰

MUSEO:

"Sitio en el que se guardan objetos de valor estético o histórico, pertenecientes a las diversas ciencias y artes"....

Artículo 7 del Decreto 4-89 del Congreso de la República sobre la conformación de áreas protegidas.

Lorenzo Bautista, José Luis. Sitios y Trabajos Arqueológicos. Curso de Actualización.

Argueta Flor de María. Planteamiento de Tesis. Facultad de Arquitectura. USAC. 1993.

Chanfon Gómez, Carlos. Fundamentos Teóricos de Restauración. Pág. 39-40.

Dr. Zea Flores, Carlos Enrique. Rescate, Salvamento y Recuperación Arqueológica. Escuela de Historia. Área de Arqueología. USAC. 1994.

" Los museos más famosos son los de pintura y escultura que agrupan las más valiosas manifestaciones de la belleza plástica".²¹

Según la UNESCO, un museo debe estar integrado en el contexto socioambiental de la comunidad ya que su existencia conlleva aspectos de suma importancia social y cultural.

(Esto se menciona en las conclusiones del marco teórico conceptual).

MUSEO DE ARQUEOLOGÍA:

Este tipo de museo pertenece al grupo de los museos de historia y su función se fundamenta en la descripción e interpretación científica de los vestigios y materiales pertenecientes a culturas desaparecidas, en cuyo caso las excavaciones desempeñan un importante papel.²²

MUSEO DE SITIO:

Son los que se ubican en lugares de excavaciones arqueológicas y de monumentos históricos, exhiben y preservan piezas encontradas en el lugar, así como también pretenden dar a conocer el sitio en donde se ubican.²³

MEDIO AMBIENTE:

El espacio terrestre se puede dividir en dos categorías:

Enciclopedia Ilustrada Cumbre, Editorial Cumbre, Mexico, Tomo III.

Heri Riviere, George, Función Educativa de los Museos, Seminario Regional, UNESCO, 1958.

Heri Riviere, George, Función Educativa de los Museos, Seminario Regional de la UNESCO, 1958.

Espacio Natural y Espacio Urbano:

Es en ambos en donde se distribuye también el espacio turístico y los atractivos que lo conforman, siendo este espacio el conjunto de condiciones que rodea a los seres vivos general y el que subordina sus condiciones de vida, conducta y comportamiento en general.²⁵

MEDIO AMBIENTE NATURAL:

Sistema formado por muchos componentes orgánicos e inorgánicos que se influyen recíprocamente y se distribuyen en un equilibrio dinámico ya que todas sus partes se mantienen en constante evolución.²⁴

LIBERACIÓN ARQUEOLÓGICA:

Cuando al determinar, mediante los hallazgos efectuados en los zanjeos exploratorios y / o de rescate del área, los lugares con menor o ninguna cantidad de vestigios arqueológicos, estos son declarados aptos para hacer cualquier tipo de obra civil.¹⁰

PATRIMONIO HISTÓRICO - CULTURAL:

" El Patrimonio Cultural se divide en dos ramas:

1. Material.

Quindiyam Ovidio y Ayala Jaime, Ecología, 2da. Edición, Colombia, 1978.

Bouillon Roberto G, Las Actividades Turísticas y Recreacionales, Mexico, Editorial Trias, 1980.

Dr. Zoa Flores, Carlos Enrique, Rescate, Salvamento y Recuperación Arqueológica, Escuela de Historia/Arqueología, USAC, 1994.

2. Espiritual.

En la primera se incluyen las manifestaciones materiales ejecutadas por diferentes sociedades en diversas épocas y contexto."...." Dentro del Patrimonio Cultural material, se incluyen entonces, la arquitectura, la cerámica, la orfebrería, la escultura, la pintura, etc."

En el segundo grupo se encuentran las expresiones humanas que no tienen consistencia física y pertenecen a otro plano. En esta categoría podemos incluir la tradición oral, la literatura, la música, la religión, entre muchas manifestaciones del hombre."⁷

PAISAJE:

"Calificación estética, que bajo el punto de vista escénico se le da a los elementos que constituyen un medio ambiente natural, adaptado o rural y el artificial o construido".²⁵

REVITALIZACIÓN:

"Este término se han utilizado recientemente al referirse a elementos arquitectónicos y urbanos abandonados, deshabitados o desprovistos de "ánima" o "vida" y más se refiere por lo tanto a las condiciones de la población, usuarios y habitaciones que a las condiciones físicas de los bienes culturales inmuebles...""No se trata de actividades de restauración sino de conservación, que pueden en ocasiones llevar consigo intervenciones físicas..."

Elter Andre. Introducción a la Ecología del Paisaje. Santa Fe de Bogotá, Colombia. 1991.

..."Es posible que al tratarse de intervenciones destinadas a dar nueva actividad..."...a los usuarios de la población, se lleve más frecuentemente a operaciones de integración al aportar nuevos elementos para las nuevas actividades."⁷

RESCATE ARQUEOLÓGICO:

Acción tendiente a sacar del olvido o la ignorancia la evidencia cultural (objetos culturales y su contexto) de determinado sitio susceptible de ser modificado o destruido, con el objeto de desarrollar obras civiles que beneficien a determinada comunidad y que se ejecuten en áreas en las que total o parcialmente se encuentra uno o más de estos sitios.

RECUPERACIÓN ARQUEOLÓGICA:

Acciones de tipo administrativo y legal, que el estado de Guatemala ejecuta por medio de la institución encargada de la salvaguardia del mismo, ante las autoridades de otro Estado, con el propósito de devolver al país bienes culturales que fueron sacados ilícitamente y que de cuya presencia en otro estado se tiene conocimiento por denuncia recibida, por investigación propia de las autoridades diplomáticas y consulares de Guatemala, o por aviso de las autoridades (generalmente de aduanas) de un determinado país.¹⁰

Lorenzo Bautista, José Luis. Sitios Culturales y Trabajos Arqueológicos. Curso de Actualización.

Dr. Bea Flores, Enrique. Rescate, Salvamento y Recuperación Arqueológicos. Escuela de Historia. Área- Arqueología. USAC. 1994.

RECREACIÓN:

Actividad vital individual o colectiva del ser humano que le estimula física y emocionalmente mediante la liberación de tensiones, problemas y fatigas producidas como efecto de la rutina diaria.

Puede ser activa o pasiva. Se entiende por recreación activa, la que conlleva actividad física, como la caminata, natación, etc. y la actividad pasiva corresponde a actividades de menor o ninguna actividad física como la pesca, contemplación, etc.²⁶

REVALORIZACIÓN:

Apreciar e Incrementar los valores propios de un objeto cultural, mediante acciones pedagógicas y de difusión, en apoyo a la conservación de los objetos.

"Con el mismo fin de conservar y para apoyar una mejor o mayor apreciación del valor cultural de esos objetos, se puede llegar a intervenir físicamente en ellos, realizando operaciones de restauración..."; "...Estas operaciones y actividades pueden realizarse en cualquier objeto cultural, incluyendo a los elementos arqueológicos y prehispánicos".²⁷

SITIO ARQUEOLÓGICO:

Todo lugar o área en la que se han encontrado o se encuentren evidencias de infraestructura física y/o elementos

ornamentales, religiosos o utilitarios que evidencien el asentamiento de civilizaciones de períodos históricos

2.2.1. LA CULTURA.

Se sabe que el hombre puede progresar en dos sentidos, material y culturalmente. En el primer caso, aumenta su poder sobre la naturaleza mediante el desarrollo de la ciencia y la técnica, mejorando así sus condiciones de vida.

En el otro sentido, cada día se hace necesario el desarrollo de nuevas capacidades debido a la constante evolución de las sociedades.

Algunos autores opinan que no existe progreso visible y que la civilización y la cultura no se perfeccionan con el paso de los siglos, sino que simplemente se hacen más complejas.

Diferentes condiciones o diferentes reacciones ante el mismo medio originan civilizaciones y culturas diversas.

El enfoque antropológico actual define la cultura como algo viviente cuya característica principal es la atemporalidad. Abarca todas las actividades encaminadas a la adaptación del hombre a su medio ambiente, en sociedad como grupo.

Guatemala por ser un país con diversos grupos poblacionales que poseen entre sí distintos idiomas, creencias y formas de vida en general, se define como un país pluricultural, que sin embargo posee elementos en común. La relación de estos factores puede constituir la identificación que los individuos tienen con determinado territorio como lugar de permanencia. Sin embargo los valores culturales no pueden improvisarse sino

²⁶ Confederación Deportiva, Autónoma de Guatemala. Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Redreación y Deporte. C:D:A:G. Guatemala. 1998.

²⁷ Chanfón Oimos, Carlos. Fundamentos Teóricos de Restauración. Pág.39-45.

que son el resultado de un proceso histórico único para cada pueblo o nación.²⁸

EL PATRIMONIO CULTURAL:

"Cada país lo define, de acuerdo con hechos particulares, acontecimientos históricos, costumbres, manifestaciones que se consideran de valor para una comunidad"...se puede entender también como valor patrimonial...."el aporte que haya tenido para una sociedad determinada: un objeto, inmueble, sitio o tradición en su correspondiente momento histórico".

Los bienes culturales se clasifican en dos categorías:

Tangibles: Manifestaciones culturales sustentadas por elementos materiales como la arquitectura, cerámica, orfebrería, paisajes naturales, etc.

Intangibles: Son las manifestaciones carentes de sustentación material, y que se mantienen vivas por tradición, como algunas dietas alimenticias, el folklore, los rituales, costumbres, danzas, etc.

A lo largo de su historia, los pueblos han sido escenario de múltiples actividades culturales, en el caso de Guatemala, desde la época prehispánica, con la civilización Maya, cuyos vestigios arqueológicos nos indican un particular pasado, luego

²⁸ Coronado Estela. Políticas para el Manejo del Patrimonio Cultural Inmueble. 1996.

con la conquista española y la consolidación del mestizaje, hasta nuestros días con la cultura popular Guatemalteca.

Al reconocer ese pluralismo cultural manifestado incluso en los bienes muebles e inmuebles, hacemos énfasis en el patrimonio cultural de la nación..²⁹

PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL:

El patrimonio cultural del país se ve seriamente afectado por diversos factores como lo son la industrialización y la urbanización, como es el caso de la destrucción de gran parte de Kaminal Juyú,³⁰ los factores económicos también lo afectan, en consecuencia el desarrollo ganadero, construcción de carreteras o actividades agrícolas. Los saqueos, robo de imágenes, tráfico y comercio de imágenes, la destrucción de obras artísticas son consecuencia de la falta de educación hacia los propios valores culturales.

Los fenómenos naturales, principalmente los terremotos y en el caso del departamento de Petén, los incendios forestales, también han contribuido a la destrucción de gran parte del patrimonio cultural del país.³⁶

²⁹ Chang Lam, Elsa. Hacia un Manejo Integrado del Patrimonio Natural y Cultural en Guatemala: Propuestas Básicas. Trabajo de Tesis. USAC. Escuela de Historia. Área de Arqueología. Guatemala. Agosto.1991. Pag.63-96.

³⁰ De los 228 montículos existentes en el sitio (refiriéndose a los mayores), reportados por la Carnegie Institution of Washinton en 1945, para el año 1991 quedaban 60 de ellos, lo que en la actualidad a disminuido aún más por el desarrollo de proyectos urbanísticos.

³⁶ Chang Lam, Elsa. Hacia un Manejo Integrado del Patrimonio Natural y Cultural en Guatemala. USAC.

EL EQUIPAMIENTO CULTURAL.

El equipamiento cultural está determinado por diversas instituciones, según su función y el nivel al que corresponden.

Estos niveles pueden ser: metropolitano, regional, subregional, rural o a nivel de aldea; dependiendo del rango de población a servir. (Ver Cuadro de Jerarquía de Equipamiento, Población y Rangos de Cobertura).

JERARQUÍA DE EQUIPAMIENTO, POBLACIÓN Y RANGOS DE COBERTURA.

CENTRO CULTURAL	RANGO DE POBLACIÓN	RADIO DE COBERTURA	
		Dist. Kms.	Tiempo
METROPOLITANO	Más de 50,000	200 o más	5 horas
REGIONAL	100,000 a 500,000	30 a 100	1 a 2 horas
SUBREGIONAL	10,000 a 100,000	15 a 30	½ a 1 hora
RURAL	2,500 a 10,000	3 a 5	¼ a ½ hora
ALDEA	Menos de 2,500	0.5 a 1	5 a 10 minutos

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de México, 1958.

Las instituciones involucradas con el equipamiento cultural son varias, dependiendo del nivel de población a servir y de la función que desempeñen, como se muestra en los cuadros de funciones, instituciones y equipamiento cultural.

FUNCIONES, INSTITUCIONES Y EQUIPAMIENTO CULTURAL

NIVEL	FUNCION	INSTITUCION NO FORMAL	MATERIALIZACION
M E T R O P O L I T A N O	Creación	Dirección general de Formación e investigación	Estudios de Investigación Socio Cultural <ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Integración Social • Subcentro Nacional de Artes Plásticas • Departamento de Folklore.
		Universidad de San Carlos	Formación Profesional para las Artes: <ul style="list-style-type: none"> • Conservatorio Nacional de Música. • Escuela de Arte Dramático • Escuela de Artes Plásticas • Escuela nacional de Danza.
			Capacitación de Recursos Humanos: <ul style="list-style-type: none"> • Centro Nacional de Formación para la Administración Cultural
			Centro de Estudios Folklóricos CEFOL.
	Promoción	Dirección General de Promoción	PROCLUE
	Difusión	* Dirección General de Difusión Cultural y Deportiva * Municipalidad de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Cultural Miguel Angel Asturias. • Teatro de Bellas Artes. • Teatros al Aire Libre
	Conservación	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Antropología e Historia • Museos Nacionales • Biblioteca Nacional. • Hemeroteca Nacional • Departamento del Patrimonio Nacional. • Archivo General de Centroamérica.
R E G I O N A L	Creación	Departamento de Fomento y Protección para las Artes	<ul style="list-style-type: none"> • Regionales de Arte Escuelas
	Promoción	Departamento de Protección y Animación Cultural y Deportiva	<ul style="list-style-type: none"> • PROCLUE
	Difusión	Delegación Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Teatros • Cines • Concha acústica y parque • Biblioteca Regional
	Conservación	Dirección Regional del Patrimonio Cultural	* Museos Regionales

FUENTE: Elaboración propia, basada en información proporcionada por el Ministerio de Cultura y Deportes, 1996

FUNCIONES, INSTITUCIONES Y EQUIPAMIENTO CULTURAL

NIVEL	FUNCION	INSTITUCION NO FORMAL	MATERIALIZACION
S U B R E G I O N A L	Creación	Clubes Juveniles	• Casas Juveniles
	Promoción	Casa de la Cultura	• sede de Casa de la Cultura
	Difusión	• Delegaciones Municipales • Comités de barrio y zona	• Auditorium • Teatro al aire libre • Biblioteca de la comunidad
	Conservación	Dirección Municipal del Patrimonio Cultural.	• Museos locales
R U R A L	Creación	• Clubes Juveniles • Cofradías	• Casa Juvenil • Cofradía
	Promoción	Promoción Rural	• Casa de la Cultura Rural
	Difusión	• Delegaciones Rurales • Comités de Vecinos	• biblioteca Popular
A L D E A	Creación	• Cofradías	• Cofradía
	Promoción	• Comités de Vecinos	• Salón Comunal
	Difusión	• Cofradías y Comités.	• Plazas

FUENTE: Elaboración propia, basada en información proporcionada por el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala. 1996

2.2.2. EL TURISMO.

El turismo es una actividad en la que intervienen diversos sectores de la sociedad, tanto instituciones políticas como el sector empresarial, y puede llegar a constituir uno de los principales motores del desarrollo sostenible de un país que posea el potencial de desarrollo turístico derivado de la singularidad y excepcionalidad de sus recursos. Estos recursos pueden ser:²⁸

- Recursos naturales.
- Recursos Históricos.
- Recursos Culturales.
- Políticas Territoriales de ordenación turística.

EL TURISMO A NIVEL MUNDIAL

"A nivel mundial, el turismo tiene una participación del 7 % en el total de las exportaciones."

El crecimiento acelerado que ha experimentado la industria del turismo a nivel mundial y los distintos factores que facilitan su crecimiento hacen que el turismo sea un sector atractivo para la inversión.

²⁸ INGUAT. Desarrollo Turístico Sustentable Hacia el año 2005. Pag. 5

El turismo se clasificó en primer lugar entre los grupos de exportación mundial, por delante del petróleo, la industria automovilística y el equipamiento electrónico.

Según estimaciones de la OMT, se prevé que para el año 2000 se generarán 661 millones de llegadas, las que ascenderían a unos 800 millones hacia el año 2005.

El turismo también se ha convertido en uno de los rubros más importantes de la economía nacional, ingresando al país aproximadamente US\$ 1, 254.5 millones en los últimos cinco años.³¹

EL TURISMO A NIVEL NACIONAL:

Guatemala cuenta con múltiples lugares de atractivo turístico, una naturaleza tropical y un conjunto de tradiciones único en el mundo³²

De acuerdo a estadísticas proporcionadas por el Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT, durante el mes de Enero de 1995, el turismo produjo US\$ 24.2 millones, con una variación relativa del 3.9 % en comparación con enero de

³¹ Prensa Libre. 14 de Febrero. 1996. La Industria Sin Chimeneas Crece a Pasos Aquejados. Pag. 90.

³² Prensa Libre. 01 de Mayo. Turismo y Desarrollo para el Siglo XXI. Guatemala. 1996. Pag. 45.

1994; y en el mes de diciembre esta rama de la economía nacional generó US\$ 26.1 millones.³³

En los últimos 30 años, el turismo receptivo en Guatemala se ha desarrollado aceleradamente, si tomamos en cuenta que en el año de 1963 fue de solo 122,166 turistas y luego de 30 años asciende a 561,917. Los turistas ingresados por avión en 1963 llegan a 40,703, incrementándose a 295,983 en 1993, lo que equivale a un 627.2 %, mientras que los turistas ingresados por vía marítima se incrementan en este mismo período en un 321.0 %; y los ingresados vía terrestre aumentan en un 225.2 %, mostrando una tendencia creciente para el futuro.²⁶

El turismo se ha convertido en el segundo rubro más importante de generación de divisas en la economía nacional, detrás de las exportaciones de café, según informe proporcionado por el INGUAT.

De acuerdo a este informe el gasto promedio de un turista llegó a los US\$ 490.88 millones, el promedio de gastos de los ingresados por vía aérea alcanzó los US\$ 672.37 millones y el promedio de los que hicieron uso de otras vías es de US\$ 284.91.

En una encuesta realizada por el INGUAT, se revela que el 51.2 % de los turistas que visitan Guatemala afirmó visitar el

país para conocerlo; el 0.6% por el bajo costo que representa; el 1.7 % vino de compras; el 17.3 % por cuestiones culturales; el 11.0 % atraída por la Arqueología Maya; el 2.7 % para hacer ecoturismo y el 15.5 % por otras razones.

Según este mismo informe, los lugares preferidos por los turistas son: Antigua Guatemala, Atitlán y Chichicastenango. El 34 % de los visitantes se trasladó a la ciudad Colonial; el 19.6 % fue a Panajachel; el 13.8 % se dirigió a Chichicastenango; y el resto viajó a otros lugares, entre los que pueden mencionarse la ciudad capital, Amatitlán, Cobán y Chiquimula.

Tikal siguió siendo el lugar arqueológico más visitado, seguido por Quiriguá, Iximché, Yaxhá, Oaxactún, el área Olmeca y la Costa Sur.³⁵

2.2.3. LA RECREACIÓN

Las actividades recreativas pueden clasificarse en varios tipos, dependiendo del grado o forma de participación del individuo en las mismas. Esta clasificación se define de la siguiente manera:

Clasificación de la Recreación:

POR SU PARTICIPACIÓN:

Recreación Pasiva: Cuando el individuo participa únicamente como observador de los acontecimientos a su alrededor y no tiene participación mediante actividad física.

³³ Prensa Libre. 19 de Febrero. 1996. Guatemala. La Industria Sin chimeneas Crece a Pasos Agigantados. Pag.22.

²⁶ INGUAT. Desarrollo Turístico Sustentable Hacia el año 2005. Pag.105.

³⁵ Prensa Libre. 14 de Febrero. 1996. La Industria Sin Chimeneas Crece a Pasos Agigantados. Pag.90.

Recreación Activa: El hombre participa físicamente mediante actividades dinámicas con el entorno y sus elementos. En ella el individuo es un participante directo en una actividad dinámica cuyo desarrollo requiere la inversión de energía y esfuerzos físicos, como por ejemplo juegos que involucran energía corporal.²⁹

POR SU PERIODO DE PARTICIPACIÓN:

TERMINAL: La actividad recreativa se realiza en un tiempo corto.

CONTINUA: La actividad recreativa se realiza en un tiempo prolongado.

POR POSIBILIDADES FÍSICAS DE PLANTA:

LOCALIZADA: La actividad recreativa se encuentra en un lugar fijo y determinado.

AMBULANTE: Es cuando el espacio donde se desarrolla una actividad recreativa no se encuentra fija, sino depende de las actividades propias de los individuos que la realizan.

POR SU GRUPO ETÁREO:

De acuerdo a la población a la que va dirigida se divide en: INFANTIL, JUVENIL, ADULTOS, ESPECIAL Y GERIÁTRICA.

POR SU TERRITORIO:

REGIONAL: Es aquella que se desarrolla en áreas urbanas y extraurbanas de determinada región del país.

METROPOLITANA: Se desarrolla en las ciudades más importantes de una región.

URBANA: Es la que además de prestar servicios a escala metropolitana, puede cumplir funciones zonales en sectores habitacionales.³⁴

ZONAL: Están destinadas a servir a la población de un grupo de barrios o aldeas.

LOCAL: Sirve a la población a nivel de unidades comunitarias básicas.³⁵

POR EL ÁMBITO SOCIAL:

Esta puede ser comunitaria, familiar, individual y masiva.

POR SU DEMANDA:

SOCIAL: Se desarrolla en forma masiva, es de interés común para un alto número de usuarios.

POPULAR: Se desarrolla en sitios públicos e instalaciones privadas de relativo bajo costo, es utilizada por la población de escasos y medianos recursos económicos, por ejemplo: ferias,

²⁹ OEA-CICATUR. Planificación Integral del Turismo. Argentina. 1979.

³⁴ Aguilar Cortés, Lupe. Hombre, Sociedad y Recreación. Temas Libres XII Congreso panamericano de Educación Física. Guatemala. 1989.

³⁵ OEA-CICATUR. Planificación Integral del Turismo. Argentina. 1979.

fiestas cantonales, parques, plazas públicas, exhibiciones, desfiles, eventos y espectáculos de carácter público, etc.

SELECTIVA: Presta servicio, contiene elementos y objetos con caracteres de alto costo, está dirigida a sectores socioeconómicamente dominantes por lo que su cobertura es limitada y exclusiva, por ejemplo clubes y establecimientos privados.

RECREACIÓN PARA TODOS:

Se utilizan espacios específicos y ocasionales por ejemplo: teatros, museos, plazas, parques, jardines, playas, calles y áreas libres.

Abarca actividades físicas, intelectuales, culturales o sociales y religiosas, en las que los individuos aprovechan su tiempo libre.

POR SU CONTENIDO:

ARTÍSTICA: Manifiesta o desarrolla algún tipo de actividad artística.

INTELLECTUAL: Predomina el desarrollo de las actividades intelectuales.

CULTURAL: Se manifiesta por medio de costumbres y tradiciones.

2.3.2. NIVELES DE RECREACIÓN:

<u>CONCEPTUAL</u>	<u>GEOGRÁFICO</u>	<u>SOCIAL</u>
ACTIVA	URBANA	PRIVADA
PASIVA	RURAL	PUBLICA ²⁸

Medios de Recreación:

Es el conjunto de elementos vinculados a un espacio determinado que el hombre utiliza para el descanso y el esparcimiento, mediante el desarrollo de actividades recreativas. Los hay de carácter público, en donde la población en general tiene acceso, a un costo significativo o gratuitamente.

Los de carácter o uso privado son los de carácter selectivo, proveen de recreación a grupos selectivos de la sociedad.

Medios de Recreación Públicos:

Podemos mencionar dentro de esta categoría los siguientes:

A. Plazas:

Muy utilizadas en los edificios públicos a manera de vestibulación, usualmente tienen el propósito de albergar gran cantidad de gente a manera de poder realizar grandes concentraciones para actos públicos, cívicos, políticos, culturales, etc. Así como también tienen connotación especial para conmemorar hechos históricos de algún país o personaje.

B. Parques Recreativos:

"Esencialmente espacios libres, complementados con edificaciones livianas como parte de su equipamiento, los cuales tienen como factor común las áreas verdes, destinados exclusivamente para la recreación activa y pasiva, y la renovación del medio ambiente".

C. Áreas Deportivas:

Son las áreas con una especial atención al equipamiento para la práctica del deporte, por lo regular son espacios abiertos con canchas deportivas debidamente equipadas, con áreas verdes como complemento o para contrarrestar la reflexión solar de

²⁸ OEA-CICATUR. Planificación Integral del Turismo. Argentina. 1979.

algunas de estas canchas deportivas. Debido al costo de mantenimiento de los complejos deportivos, estos son utilizados de una manera más restringida, aunque los hay de uso popular, los cuales son llamados "complejos deportivos", que estimulan la práctica del deporte recreativo. En ambos casos se fomenta el juego en equipo.³⁰

D. Alamedas:

Su función principal es la de articular vías vehiculares, aunque si se combinan adecuadamente con áreas verdes, permiten la recreación pasiva de la población. También pueden servir a la práctica del atletismo, aunque para este fin deberán tener un garabito suficientemente ancho para la seguridad de los peatones.

E. Otros:

Otros medios recreativos de carácter público a los que podemos hacer mención son: plazas de toros, museos, ferias cantonales, piscinas públicas, áreas verdes libres, sitios arqueológicos, centros culturales, centros deportivos y recreativos.

Medios de Recreación Privados:

Dentro de este grupo se encuentran los espacios abiertos de propiedad privada, cuyo ingreso es restringido y pagado como: los campos de golf, clubes campestres o deportivos, teatros al aire libre, centros de espectáculos (circos, cines, teatros, etc.); centros de diversión, museos, centros recreativos para trabajadores, áreas deportivas de colegios e institutos.

³⁰ Aguilar Cortés, Lupe. Hombre, Sociedad y Recreación. Temas Libres XII Congreso Panamericano de Educación Física. Guatemala. 1989.

EL EQUIPAMIENTO RECREATIVO.

Con base al plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte, las instalaciones recreativas se dividen según el grupo etáreo que se atenderá, el código de instalación al que pertenece, un área definida en metros cuadrados y su rendimiento por semana mínimo y máximo. También se tomó en cuenta la cantidad de instalaciones requeridas por rango de población que van desde una población de 1,000 hasta más de 1,999,999 habitantes, como se muestra en el Áreas - Rendimiento para Instalaciones Recreativas.

Las áreas de deporte recreativo están divididas en dos categorías: deporte recreativo menor y deporte recreativo mayor, que dan servicio a una población de siete años de edad en adelante.

En cuanto a los demás requisitos para el equipamiento recreativo se hace una síntesis en el cuadro de requerimientos para el equipamiento recreativo, con recomendaciones de proyección para la población total, población urbana y se mencionan las áreas requeridas por habitante, en Metros cuadrados.

En el caso de un centro social y cultural se requiere como mínimo 450 Mts.2, con un rendimiento por semana de 225 como mínimo y 900 como máximo.³¹

³¹ Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte. C.D.A.G. Guatemala. 1988.

Según el plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte de la C.D.A.G. del año 1988, un parque requiere 0.70 Mts.2 por habitante, una plaza 0.14 Mts.2 por habitantes y ambos sirven al 100% de la población. El teatro al aire libre sirve a un 0.02 % de la población y requiere 0.60 Mts.2 por habitantes, los juegos infantiles sirven a un 25 % de la población y deberán tener 500 Mts.2 por habitantes mínimo. (Ver Cuadro de áreas Rendimiento Para Instalaciones de Recreación , Pag. 23 Y Requerimientos para el Equipamiento Recreativo, Pag.24)

ÁREAS RENDIMIENTO PARA INSTALACIONES DE RECREACIÓN

GRUPO ETAREO	INSTALACION	CODIGO	AREA M2	RENDIMIENTO		RANGO DE POBLACIONES								
				SEMANA		1,000	2,000	5,000	10,000	20,000	30,000	50,000	1,000,000	
				MINIMO	MAXIMO	1,999	4,999	9,999	19,999	29,999	49,999	199,999	999,999	
0-4	PARQUE INFANTIL I	R.1	800	160	240	1	1	1	3	4	7	20	288	
5-6	PARQUE INFANTIL II	R.2	1,200	120	180	1	1	1	2	2	4	12	164	
7-12	PARQUE INFANTIL III	R.3	2,320	160	240	1	1	1	3	4	7	20	289	
4	AREA VERDE	R.4	3,300	200	1,500	1	2	4	9	13	22	65	667	
	PARQUE URBANO	R.5	38,000	14,000	42,000	0	0	0	0	1	1	2	31	
7	AREA DE DEPORTE RECREATIVO MENOR	R.6	5,000	300	800	1	1	2	4	6	10	20	401	
	AREA DE DEPORTE RECREATIVO MAYOR	R.7	38,000	3,500	10,500	0	0	0	0	1	1	2	31	
13	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL	R.8	450	225	300	1	1	2	4	6	10	30	403	

FUENTE: Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física Recreación y Deporte. C.D.A.G.
Elaboración Propia / 1994.

REQUERIMIENTOS PARA EL EQUIPAMIENTO RECREATIVO

AMBIENTE	% POB.	ÁREA	RECOMENDACIÓN	
PARQUE	100.00	0.70 m ² x h	población Urbana	X-1
PLAZA	100.00	0.1428m ² x h	población Total	X-1
TEATRO AL AIRE LIBRE	0.02%	0.60m ² x h	población Total	X-2
SALÓN SOCIAL	0.05%	0.60m ² x h	población Urbana	X-2
JUEGOS INFANTILES	2.50%	5.00m ² x h	población Total	X-2
JUEGOS DEPORTIVOS PARA RECREACION				
FUTBOL Cada 6,000 h	1 cancha por	7,400.00m ² c/u	población Urbana	X-2
PAPI-FUTBOL 20,000 h	8 canchas por	800.00m ² c/u	población Urbana	X-2
BALONCESTO 20,000 h	4 canchas por	540.00m ² c/u	población Urbana	X-2
VOLIBOL 20,000 h	4 canchas por	360.00m ² c/u	población Urbana	X-2
PISCINAS	0.05%	1.20m ² x h	población Urbana	X-2

FUENTE: X-1 Evelyn Reyna Chacón. SISTEMA DE PARQUES PARA LA CIUDAD DE GUATEMALA. Guatemala: Universidad de San Carlos. (Proyecto de Tesis, Facultad de Arquitectura) 1991.
 X-2 Plan Nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte. C.D.A.G. 1989

Análisis de los aspectos recreativos en el área arqueológica Kaminal Juyú- La Palangana:

Según observaciones realizadas en el parque Kaminal Juyú - " La Palangana ", las cuales aparecen en la tesis de grado de Luis Guillermo Álvarez López, de la Facultad de Arquitectura, USAC, Mayo 1997, se determina que los visitantes efectúan:

1. Recorridos en grupo, de estudiantes acompañados por profesores, realizando actividades educativas. (20 a 50 estudiantes y de 2 a 4 profesores.
2. Estudio o paseo, pero se hace notar que se han encontrado parejas en actividades indebidas, las cuales han sido sorprendidas por los guardianes del lugar.
3. Ejercicios a campo traviesa, realizando caminatas o carrera en las distintas áreas del parque.
4. Juegos de pelota improvisados.
5. Celebración de reuniones particulares como pññatas, reuniones de Scouts, celebraciones religiosas, etc.
6. Vuelo de barriletes, aviones a control remoto, circulación de bicicletas.
7. Acciones delictivas al convertir el área en un refugio, saltando la malla circundante.

Este tipo de actividades son las que se tomarán en cuenta para la creación de las áreas recreativas, complemento del museo de sitio.

2.2.4. Conclusiones Respecto al Marco Teórico Conceptual:

Es necesario hacer énfasis en la seguridad de las instalaciones y la adecuación de espacios para evitar acciones como las mencionadas en los numerales 2 y 7.

Además haciendo referencia histórica a la existencia al Lago Miraflores, se propone la creación de una laguna artificial como parte de las áreas recreativas.

- Áreas de jardines y árboles:

Deberá hacerse uso de arbustos, flores y otras plantas de distintas especies, árboles de la misma especie que los que se once existieron en el lugar, como son el pino y el ciprés³⁶.

- Áreas de reposo, descanso y esparcimiento:

Se propondrán en diferentes puntos cerca de atractivos de especial interés, jardines que al mismo tiempo funcionarán como reservas de flora, los montículos arqueológicos, etc. Además se propone la creación de plazas para actividades familiares como celebración de pññatas, con servicios de comida rápida al aire libre, así como también para efectuar reuniones de personas para otro tipo de celebraciones como las religiosas, en las que se pueden incluir también algunas culturales como teatro al aire libre o talleres artísticos al aire libre.

Deben incluirse senderos peatonales para caminata y carrera, así como también para recorrido en bicicleta. Para cuyo fin una laguna artificial puede ser un buen punto de referencia.

Como también se tomarán en cuenta actividades deportivas como el juego de pelota improvisado, vuelo de barriletes, etc. se propone la creación de áreas adecuadas a dichos fines.

Todas estas zonas deberán contar con mobiliario fijo adecuado, y elementos arquitectónicos que ayuden al cumplimiento de la función de cada uno de ellos.

³⁶ Ericastilla, Carlos. Propuesta de Jardinización y Parque Arqueológico Kaminal Juyú. Proyecto Miraflores II. Guatemala. 1995.

CAPÍTULO 3

3. MARCO JURÍDICO

3.1. ASPECTOS JURÍDICOS SOBRE LA CULTURA

3.1.1. Legislación Nacional:

LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:³⁷

La constitución de la República se refiere a la cultura en sus Artículos 57, 58, 59, 60 y 61, de la siguiente manera:

Artículo 57. Derecho a la Cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.

Artículo 58. Identidad Cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59. Protección e Investigación de la Cultura. Es obligación primordial del Estado, proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60. Patrimonio Cultural. Forman parte del patrimonio cultural de la Nación, los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe la enajenación, exportación o alteración de los mismos, salvo en los casos que determine la ley.

Artículo 61. Protección al Patrimonio Cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación: El Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la Ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos

que adquieran similar reconocimiento.

Artículo 121. Bienes del Estado. Son bienes del Estado:

f. Los monumentos y reliquias arqueológicas.

DECRETO SOBRE LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES. No.25-86 (10 de Enero de 1986)

En este decreto se menciona que para la mejor atención del despacho de los negocios que competen al Organismo Ejecutivo, es necesaria la creación de otras unidades ministeriales.

En totalidad son 14, siendo la No.3 el Ministerio de Cultura y Deportes, el cual al igual que los otros 13 restantes, deberá delimitar su estructura, organización y funciones específicas por medio de su Reglamento General, aprobado mediante Acuerdo Gubernativo.

DECRETO SOBRE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS MONUMENTOS, OBJETOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y TÍPICOS. No. 425. (Septiembre.1947. Vigente a la fecha)

³⁷ Constitución de la República de Guatemala. Decretada por la Asamblea Nacional Constituyente. 31 de Mayo de 1985. Tercera Edición.

Artículo 1ero. Todos los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos del país, existentes en el territorio de la República, sea quien fuere su dueño, se consideran parte del tesoro cultural de la nación y están bajo la salvaguardia y protección del Estado.

Artículo 2do. Para los efectos de esta ley son monumentos y objetos:

A. Arqueológicos: todas las estructuras, restos y vestigios procedentes de las civilizaciones aborígenes anteriores a la conquista.

Artículo 3ero. Queda prohibida la destrucción, reforma, reparación, restauración, cambio de sitio de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos sin autorización expresa del Ministerio de Educación Pública y de entera conformidad con lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 7o. Los propietarios de terrenos en los cuales existan monumentos arqueológicos, no podrán oponerse a la ejecución de trabajos de exploración, excavación, reconstrucción o estudios autorizados de conformidad con la presente ley; pero tendrá derecho a ser indemnizado por los daños y perjuicios que se les provoque, previa la justificación y el avalúo legal correspondiente.

Artículo 8o. Se prohíbe a toda persona, natural o jurídica, nacional o extranjera, hacer trabajos de exploración, remoción o restauración de monumentos arqueológicos, y extraer de ellos los objetos que contenga, sin autorización expresa del Ministerio de Educación Pública, y previo dictamen del IDAEH.

Artículo 12. Cuando lo exigiere el interés patrio, el Ministerio de Educación Pública, por medio de un acuerdo, podrá impedir la enajenación y transformación de los bienes arqueológicos, históricos y artísticos que pertenezcan a particulares.

Artículo 13. Las personas a que se refiere el artículo anterior son responsables de la guarda y conservación de los objetos que posean, y el Estado les prestará la cooperación necesaria para localizar y recobrar cualquiera de ellos. Cuando no conste en el registro el aviso de traspaso o anotación, se tendrá como ilícita de objetos arqueológicos, históricos y artísticos, y ameritará la intervención de las autoridades para determinar derechos de posesión.

Artículo 16. El régimen especial de la propiedad de monumentos y objetos históricos comprende:

D) El ministerio de Educación Pública, previo dictamen del IDAEH, tiene facultades para suspender cualquier obra que se efectúe en un monumento histórico sin su autorización.

Artículo 20. La destrucción, deterioro o daño de monumentos y objetos arqueológicos, históricos y artísticos, salvo el caso del Artículo 9, es delito que debe reprimirse con pena de 6 meses de arresto mayor a cuatro años de prisión correccional, que impondrá el juez que conozca del asunto; atendiendo al valor del objeto u objetos que aparezcan como materia del delito, a la importancia que su pérdida signifique para el país y al lucro que pretendió obtener y obtuvo el culpable. Dicha pena llevará como accesoria, la del decomiso en favor del Estado por los daños y perjuicios que se hubieren causado.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

"En disposiciones generales se establece que la Universidad coopera con el Estado a la conservación y enriquecimiento de museos, monumentos históricos y obras de arte, bibliotecas y además centros históricos que tengan relación con la investigación científica y artística de los que podrá servirse para el desarrollo de sus actividades".³⁸

Por otro lado también la Facultad de Arquitectura ha contribuido en programas de conservación del patrimonio histórico, en conjunto con la Municipalidad de Guatemala, y actualmente ya cuenta con un post-grado en conservación de Monumentos.

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP):

Artículo 1. Interés Nacional. La vida silvestre es parte integrante del patrimonio natural de los guatemaltecos y por lo tanto se declara de interés nacional su restauración, protección, conservación y manejo de áreas debidamente planificadas.

Artículo 4. Coordinación. Para lograr los objetivos de esta ley, se mantendrá la más estrecha vinculación y coordinación con las disposiciones de las entidades establecidas por otras leyes, que perjudiquen objetivos similares en beneficio de la conservación y protección de los recursos naturales y culturales del país.

³⁸ Proyecto "Museos de la Universidad de San Carlos de Guatemala". MUSAC. Septiembre. 1981.

COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE:

Creada por medio del Decreto 68-86, durante el gobierno del Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo, da lugar a la creación de la "Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, los recursos naturales y culturales como elementos fundamentales para lograr el desarrollo social y económico del país, de manera sostenida".

Esta ley, en sus artículos 8 y 12, se refiere a la educación ambiental y cultural, protegiendo y restaurando el entorno, con lo que contribuye a la conservación del patrimonio cultural inmueble.

ACUERDO MINISTERIAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE KAMINAL JUYÚ. (1964).

Considerando:

Que todos los monumentos y objetos arqueológicos de la República forman parte del tesoro cultural de la nación y están bajo la salvaguardia y protección del Estado;

Considerando:

Que el citado sitio Kaminal Juyú está siendo destruido por el natural crecimiento de la ciudad capital y que por consiguiente deben tomarse medidas a fin de preservar las áreas no destruidas que se conservan;

Por tanto:

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 16 del Decreto 425 del Congreso de la República.

Acuerda:

Artículo 1ero. Queda prohibido a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, efectuar trabajos que deterioren o destruyan los montículos de Kaminal Juyú sin autorización del Ministerio de Educación Pública y previo dictamen del IDAEH. No podrá autorizarse la destrucción de un montículo clasificado como intocable por el presente acuerdo, salvo en los casos a que se refiere el artículo 5to. de este acuerdo.

Artículo 2do. Cuando se conceda autorización para realizar trabajos que puedan deteriorar o destruir algún montículo de Kaminal Juyú, los Inspectores del Instituto de Antropología e Historia vigilarán estos trabajos y podrán ordenar que se detengan los mismos cuando se descubran estructuras, tumbas y objetos escultóricos que ameriten ser estudiados debidamente o preservados de toda destrucción.

Artículo 3ero. Toda persona natural o jurídica que realice trabajos de construcción o cualquiera otros en el área de Kaminal Juyú, aún cuando no se trate de un montículo, está obligada a informar al Instituto de Antropología e Historia inmediatamente de cualquier hallazgo de estructuras, tumbas, depósitos de cerámica, objetos de piedra, etc. que encuentre en dichos trabajos, a fin de que el Instituto envíe personas calificadas para que realicen estudios necesarios antes de continuar los trabajos.

Artículo 4to. Se consideran áreas intocables los siguientes montículos:

A-I-1; A-II-2,4,5; A-IV-1,2,4,5,6,8; A-V-3,5,6,8,9,10,11,14,15,16; B-I-1,2,3,4; B-II-1,2,3; B-III-1,2,3,5; B-III-1,2,3,5; B-IV-1,3; B-V-3,4,5,6,7,8,12,13; B-VI-1; C-I-1,2,6; C-II-3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14

(Parque); C-III-1,4, 5, 6, 7, 9, 11; C-IV-2,3,4,5,6,7,8,9, 11; C-V-5,6,7, 8, 9, 10, 11, 12; C-VI-1,3,4; D-II-4; D-III-2, 6, 7, 8, 9; D-V-3; E-III-2,5,6; E-IV-3; E-VI-4; F-VI-3, 4, 5; D-III-1.

(Se han subrayado los montículos correspondientes al Área Dubiel. Ver plano de Estructuras Encontradas en el Área Dubiel).

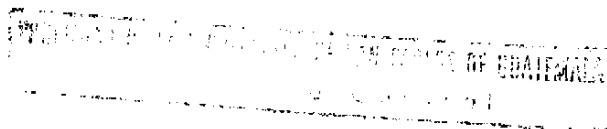
DECRETO No. 26-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN". (Publicada en el Diario Oficial el 12 de Mayo de 1997)

Esta ley tiene por objeto regular la protección, defensa, valorización, rescate, salvamento, recuperación, investigación y conservación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación.

En este decreto se menciona que integran el Patrimonio Cultural de la nación, los bienes materiales muebles o inmuebles, públicos y privados o inmateriales de especial relevancia vinculados a la paleontología, arqueología, historia, antropología, literatura, educación, arte, ciencia y la cultura en general.

3.1.2. Acuerdos y Conceptos Internacionales:
CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL ' UNESCO. (En vigor desde el 01 de Noviembre de 1987)

Sobre la protección nacional e internacional del Patrimonio Cultural y Natural, el artículo 5 dice:



“ Con el objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces, y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los estados partes en la presente convención, procurará dentro de lo posible:

“ Desarrollar los estudios e investigaciones científico técnicas y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a su estado hacer frente a los peligros que amenacen a su Patrimonio Cultural y Natural ”.

Recomendación Sobre La Protección En El Ámbito Nacional Del Patrimonio Cultural Y Natural (París, 16 de Noviembre de 1972).

“ El Patrimonio cultural y Natural se ha de considerar en su conjunto como un todo homogéneo que comprenda no solo las obras que representan un valor de gran importancia, sino además los elementos más modestos que hayan adquirido con el tiempo un valor desde el punto de vista de la cultura o de la naturaleza ”” Ninguna de esas obras ni elementos será disociado en general del medio que lo rodee ”.....

“ Sin dejar de tener en consideración el gran valor económico y social del patrimonio cultural y natural, se tomarán medidas para promover y realzar el alto valor cultural y educativo de este patrimonio, que constituye la motivación principal de su protección, de su conservación y de su revalorización”.

Recomendación Relativa a La Salvaguardia De Los Conjuntos Históricos y su Función en la Vida Contemporánea. (Nairobi, 26 de Noviembre de 1976).

“ Se considera Conjunto Histórico o Tradicional, todo grupo de construcciones y de espacios, inclusive los lugares arqueológicos y paleontológicos, constituyan un asentamiento humano tanto en el medio urbano como en el medio rural y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, prehistórico, histórico, estético o sociocultural”.

“ Entre estos conjuntos que son muy variados pueden distinguirse en especial: los lugares prehistóricos, las ciudades históricas, los antiguos barrios urbanos, las aldeas y los caceríos, así como los conjuntos monumentales homogéneos, quedando entendido que estos últimos deben ser conservados sin alteración ”.

“ En las condiciones del urbanismo moderno que produce un aumento considerable en la escala y en la densidad de las construcciones, al peligro de destrucción directa de los conjuntos se añade el peligro real de que los otros conjuntos destruyan el medio y el carácter de los conjuntos históricos adyacentes. Los arquitectos y los urbanistas deberían procurar que la vista de los monumentos y los conjuntos se integren armoniosamente en la vida contemporánea de la población”.

Resolución Sobre La Protección De Monumentos De La Arquitectura Popular y sus Conjuntos (Berna,

servido como base para controlar el desarrollo de la ciudad capital, así como también la "Ley de protección y Mejoramiento del Medio Ambiente". Decreto 68-86, Ley de áreas protegidas, decreto 4-89, la Ley forestal, el Reglamento Forestal Municipal, que hasta la fecha ha sufrido varias modificaciones.

También existen algunos reglamentos y propuestas de legislación municipal utilizados como mecanismos de control para el desarrollo de la ciudad capital, a este respecto podemos mencionar:

- Celebrar acuerdos con entidades internacionales similares, con el fin de establecer circuitos turísticos que incluyan a Guatemala.⁴⁰

- Sistemas de tránsito y transporte.
- Sistema recreativo y de espacios abiertos.
- Zonas residenciales.
- Zonas de servidumbre y reserva.¹⁴

El Reglamento del Plan Regulador de Desarrollo Metropolitano de la ciudad de Guatemala posee algunos lineamientos válidos como lo son las jerarquías a las que corresponden los parques según sus características.

JERARQUÍAS DEL EQUIPAMIENTO DEL PLAN REGULADOR RECREACIÓN Y TURISMO.

CATEGORÍA	No. DE HAB. POR PARQUE	Mts.2 POR HABITANTE	ÁREA MÍNIMA
Parque local o de barrio	1 por 2,000 hab.	3.3 Mts2/ hab.	6,600 Mts2
Parque Unidad comunal	1 por 10,000 hab.	2.7 Mts2/ hab.	27,000 Mts2
Parque Grupo Comunal Inst. Deportivas y sociales.	1 por 30,000 hab.	1.9 Mts2/ hab.	57,000 Mts2
Parque unidad Urbana. Inst. Deportivas y sociales.	1 por 12,000 hab.	1.4 Mts2/ hab.	168,000 Mts2
Parque Metropolitano.	1 por 300,000 hab.	0.6 Mts2/ hab.	180,000 Mts2
Sala de espectáculos	1 por 30,000 hab.	1 Mt.2/butaca	-----

FUENTE: Consejo de la Municipalidad del plan Regulador del Desarrollo Metropolitano, 1973, pag.18

Elaboración propio.1996.

Según el plan Regulador para recreación y turismo del Consejo de la Municipalidad de Guatemala (1973), se establece que para un parque (Unidad Urbana) con

¹⁰ Ley Orgánica del INGUAT.

14. REYNA CH. Evelyn "un sistema de parques para la ciudad de Guatemala". trabajo de Tesis. Facultad de Arquitectura. USAC. Julio. 1992.

Instalaciones deportivas y sociales se debe contar con un área máxima de 168,000 Mts.2, uno por cada 120,000 habitantes; 1.4 Mts.2 por habitante. Para un parque metropolitano; uno por cada 30,000 habitantes con un área máxima de 180,000 Mts. tomando en cuenta 0.6 Mts.2 por habitante. Para las salas de espectáculos, se requiere una por cada 30,000 habitantes con 1.00 Mts.2 por butaca.

3.3.2. Leyes y Normas Internacionales:

NORMAS DE LIMA.

En ellas se definen las áreas de recreación en diferentes jerarquías, dependiendo de la frecuencia de uso, área de influencia y población a servir. También se hace mención a las dimensiones mínimas que deben tener cada uno de ellos.

En este cuadro-resumen se hace referencia a las características mínimas que deberán tener los parques según en uso que se les dará:

NORMAS DE LIMA.

ESPACIO	CARACTERÍSTICAS
-Área de recreo infantil	Frecuencia de uso = 5% de la población / diario. Radio de influencia = 200 Mts. máximo. Área mínima 5 Mts.2 / niño.
-Área de recreo escolar	Frecuencia de uso = 5% de la población / diario. Radio de influencia = 800 Mts. Área mínima según categoría.
-Área de recreo deportiva	Frecuencia de uso 20% de la Población. Radio de influencia 1,600 a 2,40 Mts. Área Área Mínima = según categoría.
-Parques	Los parques tienen diferentes jerarquías y sus variables depender directamente de ello.

Fuente: Gallion Arthur B. Urbanismo. Pág.81 elaboración propia 1996.

Según este cuadro - resumen, los parques tienen diferentes jerarquías y sus variables dependen directamente de ello, sin embargo se menciona que para cada sector de recreo infantil se deberá tomar en cuenta un área mínima de 5.00 Mts.2 por niño y su radio de influencia será de 200 Mts.2 como máximo, con una frecuencia de uso de 5% de la población diario.

NORMAS DE LOS ÁNGELES CALIFORNIA:

Según las normas mínimas para áreas recreativas del Departamento de Urbanismo de Los Ángeles California, un centro cultural, un parque especializado, los espacios libres diversos y las zonas de reserva, son de uso nacional. Los organismos operativos que les competen pueden ser: público o semipúblico en el caso del centro cultural, el departamento de parques en el caso de los parques especializados y cualquier organismo gubernamental en el caso de los espacios libres y las zonas de reserva. Las edades a servir pueden ser todas y las hectáreas mínimas son ilimitadas. Los radios de servicio son ilimitados excepto en el caso de los espacios libres y las zonas de servicio.

Las características deseables o servicios mínimos requeridos son, en el caso del parque especializado, los campos de usos especiales como los campos de golf. Los centros culturales deberán tener un interés histórico, científico o educativo. Los espacios libres diversos se refieren a jardines, plazas o edificios públicos; las áreas de reserva se refieren a la protección de áreas primitivas o escénicas.

juego para niños pequeños, para niños mayores y adultos, y los requerimientos para el estacionamiento en áreas recreativas. Así como también las normas que se refieren a los parques de distrito. (Ver Normas Mínimas para Áreas Recreativas del Departamento de Urbanismo de Los Ángeles California)

NORMAS MÍNIMAS PARA ÁREAS RECREATIVAS DE EL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DE LOS ÁNGELES CALIFORNIA

NATURALEZA DE LA RECREACIÓN	ORGANISMO OPERATIVO	EDADES SERVIDAS	HECTÁREAS MÍNIMAS	RADIO DE SERVICIO	1 HECTÁREA SIRVE A:	1 LOCALIDAD SIRVE A:	CARACT. DESEABLES. SERVICIOS MÍNIMOS.
1. Juegos Infantiles	Grupo de vivienda	Preescolar	0.01	1 cuadra	-----	-----	Solo proyectos de viviendas
2. Terreno de juego vecinal con parque.	Escuela primaria o secundaria o departamento de recreación.	De 5 a 14 y personas de edad	Área activa = 11.2 Área pasiva = 0.8	400-600 Mts.	218 niños (A. activa) 20000 población total (A. pasiva)	600-800 niños (Área activa) 3000-10000 niños (Área pasiva)	Espacio para Juegos juveniles de grupo y atléticos. Edificio de Artesanías, Juegos de Salón, área de descanso y Jardinería.
3. Terreno de Juego y parque de distrito.	Preparatoria de departamento de recreación y departamento de parques.	De 15 a 20 y adultos	Área activa = 4 Área pasiva = 2	1/2 Km. A 2.4 Km.	290 jóvenes (A. activa) 2000-6000 habitantes (A. pasiva)	10000-4000 jóvenes	Aberca, campo de atletismo, edificio multiuso, servicios para actividades de grupos grandes
4. Centro Deportivo.	Departamento de recreación	Jóvenes y adultos	12	8-16 Km.	variable	10000-50000 jóvenes	Servicios múltiples para deportes de cancha, cancha cubierta.
5. Parque Urbano	Departamento de parques	Todas	12	8 Km.	2000 de población total	50000 habitantes	Sombra, prado y agua.
6. Parque Regional.	Departamento de parques	Todas	Sin límite	Sin límite	Variable	50000-100000 habitantes	Atracciones sobresalientes, escénicas o de esparcimiento.
7. Playa.	Departamento de recreación	Todas	Sin límite	Sin límite	variable	Variable	Servicios recreativos múltiples.
8. Campamento	Departamento de recreación y consejo escolar	Diversas	8	Sin límite	Variable	Variable	Lugares aislados en áreas primitivas.
9. Parque especializado.	Departamento de Parques	Diversas	Sin límite	Sin límite	Variable	Variable	Campos de golf u otros usos especiales.
10. Centros Cultural.	Público o semipúblico	Todas	Sin límite	Sin límite	Variable	Variable	Interés histórico, científico o educativo
11. Espacios Libres Diversos.	Cualquier organismo gubernamental	Todas	Sin límite	Local	Variable	Variable	Jardines, plazas o edificios públicos
12. Zonas de reserva.	Cualquier organismo gubernamental	Todas	Sin límite	Local	Variable	Variable	Protección de áreas primitivas o escénicas.

FUENTE: Gallion Arthur. Urbanismo. Pag.8. Elaboración propia. 1998.

3.4. Conclusiones respecto al marco jurídico.

Se ha plasmado la importancia de la salvaguardia y conservación de el patrimonio cultural de los pueblos, por medio de los acuerdos Internacionales que existen sobre este tema, que han surgido de la preocupación y toma de conciencia de su continua destrucción y vulnerabilidad. Al mismo tiempo se ha tomado conciencia de que los monumentos y zonas de Interés histórico deben integrarse a la vida de los ciudadanos, como una forma de asegurar su conservación e identificar a los habitantes de un país con sus propios valores culturales, como se menciona en la Recomendación Relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos y su Función en la Vida Contemporánea (Nairobi, 1996), donde se dice que: "... Los arquitectos y los urbanistas deberían procurar que la vista de los monumentos y los conjuntos se integren armoniosamente en la vida, contemporánea. En Berna, ICOMOS dice también que diversas experiencias demuestran que es más efectivo reanimar y adecuar las zonas históricas y barrios existentes.

Por otro lado el potencial de desarrollo turístico de Guatemala, que según el INGUAT, ocupa el segundo rubro más importante en la generación de divisas el país, puede ser aprovechado para hacer de los proyectos culturales como los museos o centros de visita, conjuntos arquitectónicos autofinanciables, rentables de mayor atractivo para los propietarios de los terrenos en donde se encuentran los monumentos o vestigios arqueológicos, y si junto a ellos se crean áreas recreativas atractivas que proporcionen servicios

complementarios a los visitantes como venta de artesanías, comidas típicas, arte primitivo o cualquier otra manifestación cultural de recreación pasiva y activa, se estaría cumpliendo con la función de proporcionar áreas verdes y recreativas al sector residencial de el lugar donde se ubica el objeto de estudio, y en donde existen pocas áreas destinadas a la recreación con infraestructura adecuada.

Por otro lado también se debe considerar el patrimonio natural del país, conjunta y homogéneamente con el patrimonio cultural, como se menciona en la Recomendación sobre la Protección en el Ámbito Nacional del Patrimonio Cultural y Natural en París 1972, por lo que un proyecto recreativo, como complemento de un museo de sitio, que tome en cuenta áreas verdes de recreación pasiva y senderos como parte de sus atractivos contribuye a éste cometido.

CAPÍTULO 4

4. Contexto General de Estudio:

En este capítulo se hace una descripción general del Departamento de Guatemala, para luego pasar a la ciudad capital y por último especificar las características de Kaminal Juyú Área Dubiel, que constituye el objeto de estudio del presente trabajo.

4.1. El Departamento de Guatemala⁴¹

Guatemala, que colinda con México, Belice, Honduras, El Salvador y los Océanos Pacífico y Atlántico. Se encuentra dividida en 5 regiones, que comprenden los 22 departamentos del país.

El departamento de Guatemala se encuentra ubicado en la región central de Guatemala que comprende 17 municipios. (Ver Aspectos Geográficos.)

Sus vías de acceso principales son la carretera C-A 1 que comunica al país con la República de El Salvador, pasando por el departamento de Cuilapa, Santa Rosa. Por otro lado, la carretera C-A 9 comunica a la ciudad capital con el Puerto de San José, pasando por el departamento de Escuintla y con Puerto Barrios pasando por el departamento de El Progreso.

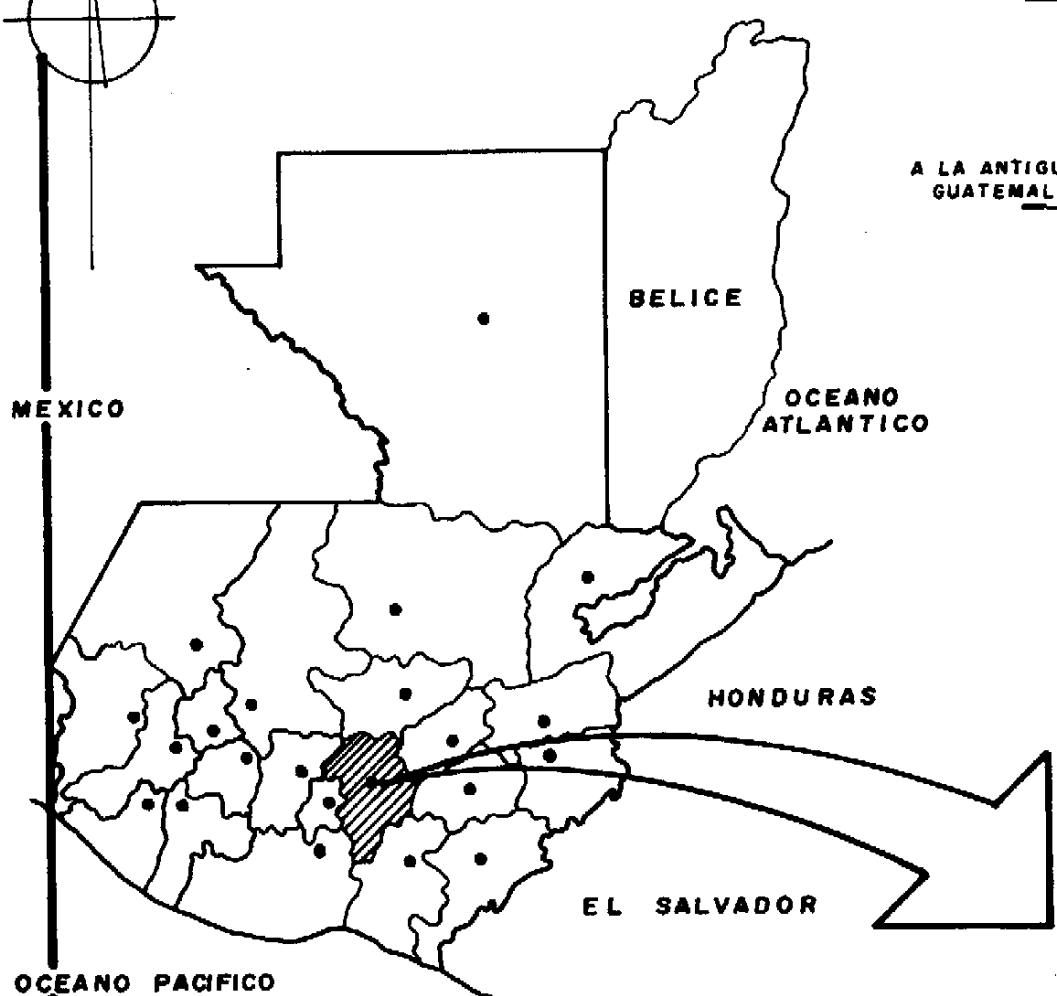
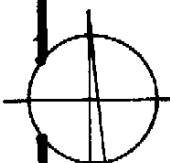
⁴¹ Francis Gall. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo II. 1981.

4.1.1. Aspectos Geográficos⁴²:

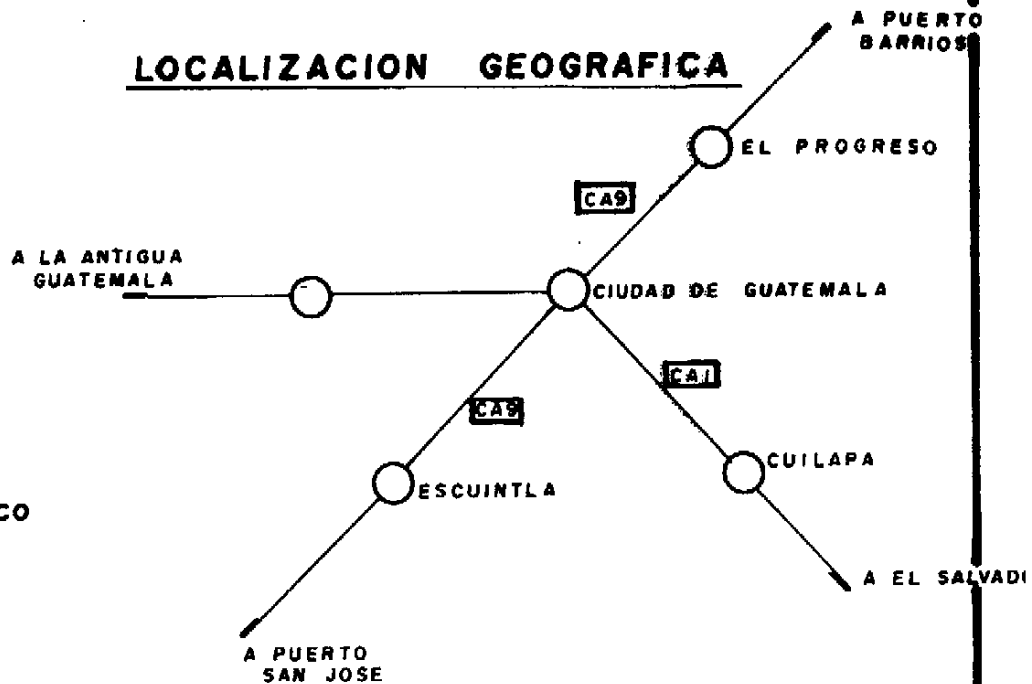
El Departamento de Guatemala está localizado en la parte sur de la República. Limita al oeste con Sacatepéquez y Chimaltenango; al norte con Baja Verapaz; al este con El Progreso, Jalapa y Santa Rosa; y al sur el departamento de Escuintla. La ciudad de Guatemala, la cabecera del departamento y a la vez la capital de la República, queda aproximadamente a 265.5 Kilómetros en línea recta al sudoeste del departamento de Puerto Barrios y a 91.5 kilómetros en línea recta al norte del Puerto de San José.(1)

⁴² Francis, Gall. Diccionario Geográfico de Guatemala, Tomo III. 1981.

REPUBLICA DE GUATEMALA

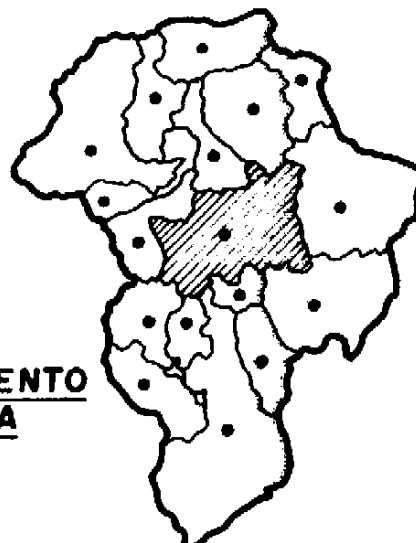


LOCALIZACION GEOGRAFICA



REGION CENTRAL DE GUATEMALA

DEPARTAMENTO DE GUATEMALA



4.2. La Ciudad de Guatemala.

4.2.1. Descripción General:³⁹

El valle sobre el que fue asentada la ciudad capital se encuentra a una altura de 1,500 Mts. sobre el nivel del mar, rodeado por una serie de depresiones naturales, las cuales han frenado un tanto el crecimiento urbano pero albergan una serie de asentamientos humanos, producto de invasión de tierras debida a la gran demanda de vivienda urbana, esto trae como consecuencia el crecimiento desordenado y no planificado de la ciudad, así como también la carencia de espacios para uso público, lo que da como resultado una imagen urbana carente de armonía....

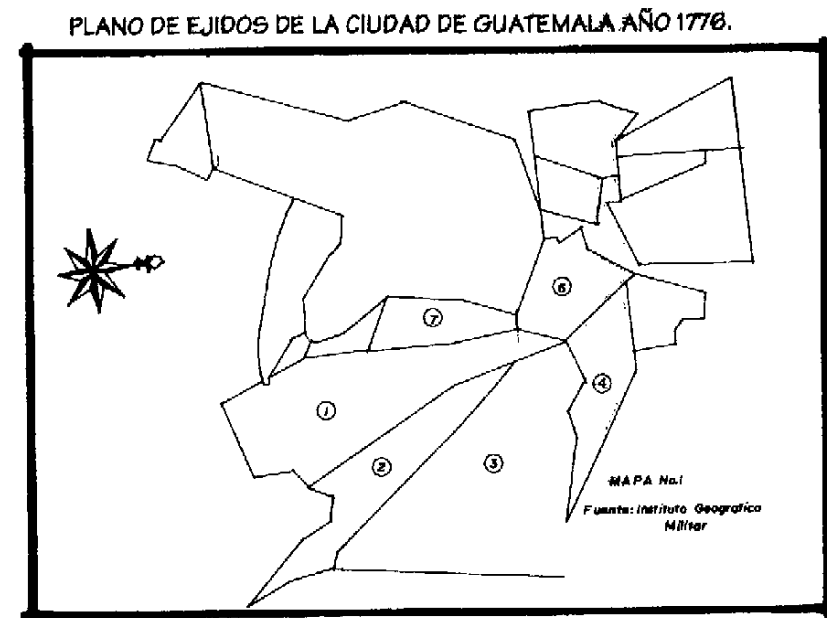
En su seno se genera la mayoría de la actividad industrial y comercial del país, específicamente el 64% de la industria y el 90 % del comercio.

Constituye el espacio geográfico más poblado, y en consecuencia el área con mayor requerimiento de servicios básicos.⁴³

4.2.2. Análisis Urbano:⁴⁴

La fundación de la ciudad fue planteada por Navarro y Sierra, tomando como elementos favorables el abastecimiento de agua, seguridad sísmica y salubridad. La ciudad es fundada en el Valle de la Ermita en el año de 1,776. Originalmente el Estado

adquiere 13 propiedades, denominadas "ejidos", que hacen un total de 204 caballerías, de las cuales la mayor parte pasan a ser propiedad privada.



Fuente: Instituto Geográfico Militar.

El patrón de asentamiento de la ciudad de Guatemala es similar al de otros países latinoamericanos y se conoce como "Plan Plaza", que se caracteriza por ubicar una plaza abierta en el centro de la ciudad, al rededor de la cual se encuentran edificios administrativos (El aparato de Gobierno, la Catedral, la Municipalidad y algunos comercios); todos ellos con orientación Norte-Sur. Este se considera entonces como "Centro" de la ciudad, a partir del cuál, en cada punto cardinal y

³⁹ Estudio de Mercado. Tikal Futura. Guatemala.1995.
Fotocopias Proporcionadas por Ing. Sabaj.

⁴⁴ Información Proporcionada por La Municipalidad de Guatemala, Depto. Parques y Áreas Verdes. Arq. Evelyn Reyna.1995.

alejados aproximadamente unas 5 cuadras, existían otras cuatro plazas formando otro centro de una comunidad o barrio.

En la periferia se encontraban otros poblados, en aquel entonces eran cascos de fincas que posteriormente se integran a la ciudad y cuentan cada uno con el área de plaza destinada a los servicios públicos.

Para el año de 1782 la ciudad cuenta ya con 13,000 habitantes, ocupa 15 cuadras de norte a sur y 13 de este a oeste. Estas características facilitan a la municipalidad de la época el mantenimiento y la dotación de servicios para la ciudad. Lo que se inicia en el barrio "La Parroquia".

En 1842 surge una quinta plaza menor Plaza de Toros y la Fuente de San José.

Para 1868, ya existe la "Dirección General de Obras Públicas". aunque aún se describe la ciudad como algo muy elemental, con rudimentarios medios de transporte y vías de comunicación.

La ciudad muestra un crecimiento explosivo en el año de 1895, los distintos barrios de la periferia están próximos a incorporarse al viejo "Centro". Surgen entonces el paseo de "La Reforma" y el parque "La Aurora", con instalaciones deportivas y recreativas, este parque es considerado como el más grande de el país. Las plazas de los atrios de las Iglesias se conservan, prestando así un servicio de recreación a los vecinos del barrio.

Según el censo de población del Ministerio de Salud, en 1900 la ciudad alcanza los 100,000 habitantes; se empiezan a manifestar cambios en el comportamiento urbano por la

introducción de la energía eléctrica, los primeros automóviles de motor y todos los cambios que conllevó la modernización de la ciudad debida a la revolución industrial.

Surgen también nuevos parques recreativos formales como lo son el "Hipódromo del Norte", y el "Hipódromo del Sur", que fueron destinados primordialmente a las carreras de caballos.

Con la apertura de nuevas vías de comunicación, para dar paso a los vehículos de motor, se da acceso a las llanuras del norte de la ciudad, originándose asentamientos que evidencian el surgimiento de estratos sociales económica y socialmente diferenciados.

Con el terremoto de 1917, el desarrollo alcanzado por la ciudad se afecta de gran manera y los proyectos de planes de equipamiento urbano se paralizan. No es sino hasta 1940 en el Gobierno del general Jorge Ubico, que se dan cambios en la conformación de la ciudad, aunque no se incrementa el equipamiento, a pesar de que la población se ha duplicado en relación a la del año 1,900.

En 1944, con la caída de la dictadura de Ubico, se implanta una nueva legislación, que trajo como consecuencia un proceso de industrialización, especialmente en el área urbana. Se substituye la autonomía municipal y se restringe la participación de los gobernadores departamentales en el desarrollo de la ciudad. Aquí empieza a evidenciarse el deterioro en el control del crecimiento del área urbana y su equipamiento. No existe ninguna reglamentación adecuada para impedir la especulación del suelo, por lo que ésta se

incrementa, utilizando las áreas verdes destinadas como tales, áreas recreativas o para otro tipo de equipamiento urbano.

Según un estudio realizado por la Municipalidad de Guatemala, con el Plan Director de Ordenamiento Urbano, ya para los años '50 se agudiza el problema de las áreas verdes por una falta de reglamentación adecuada, en esta época se manifiesta ya la falta de áreas verdes destinadas a la recreación, pues los únicos parques importantes de la ciudad, en referencia a su área verde, son la Aurora y el Hipódromo, también se mencionan como áreas verdes los camellones centrales de las vías de circulación vehicular y los barrancos que son límite de las lotificaciones.

En 1,967 se elabora la "Ley Preliminar de Urbanismo", la que no es aplicada con suficiente eficacia, como para generar la creación de nuevos núcleos de equipamiento recreativo, siguen entonces existiendo solamente los planificados en el año de 1,900 que debían prestar servicio a 668,000 habitantes.

Con el crecimiento urbano, se acentúa la necesidad no sólo de espacios recreativos, sino también de servicios y de renovación ambiental, ya que surgen otras áreas cedidas por las colonias, pero se utilizan para otro tipo de equipamiento como mercados, iglesias, rastros, etc.

La Municipalidad de Guatemala propone el "Esquema Director de Ordenamiento Metropolitano" (EDOM) 1,972-2,000, que contiene una serie de directrices sobre la proyección de los servicios de equipamiento necesarios para la población, con proyección al año 2,000. A pesar de contener todos los elementos necesarios para el control y ordenamiento urbano,

no adquiere carácter legal por lo que no llega a cumplir su cometido.

Actualmente la ciudad enfrenta serios problemas para la dotación de servicios básicos a la población, la cual presenta un desbordado crecimiento, calculando que su área de influencia alcanza la cantidad de 2.5 millones de habitantes.⁴⁵

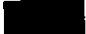


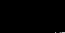


Dentro de la problemática que plantea el EDOM respecto a las áreas verdes, está el hecho de que el porcentaje que debe ser cedido por las colonias residenciales o lotificaciones para tal fin, que es un 10 % del área total, según el Reglamento de Construcción, han sido en su mayoría barrancos y camellones de derecho de vía, estos son tomados para toda clase de equipamiento comunal. Esta situación se deriva del hecho de que en el mencionado reglamento, no se especifican las características del área a ceder. (Ver Plano de Áreas Verdes de La Ciudad de Guatemala)

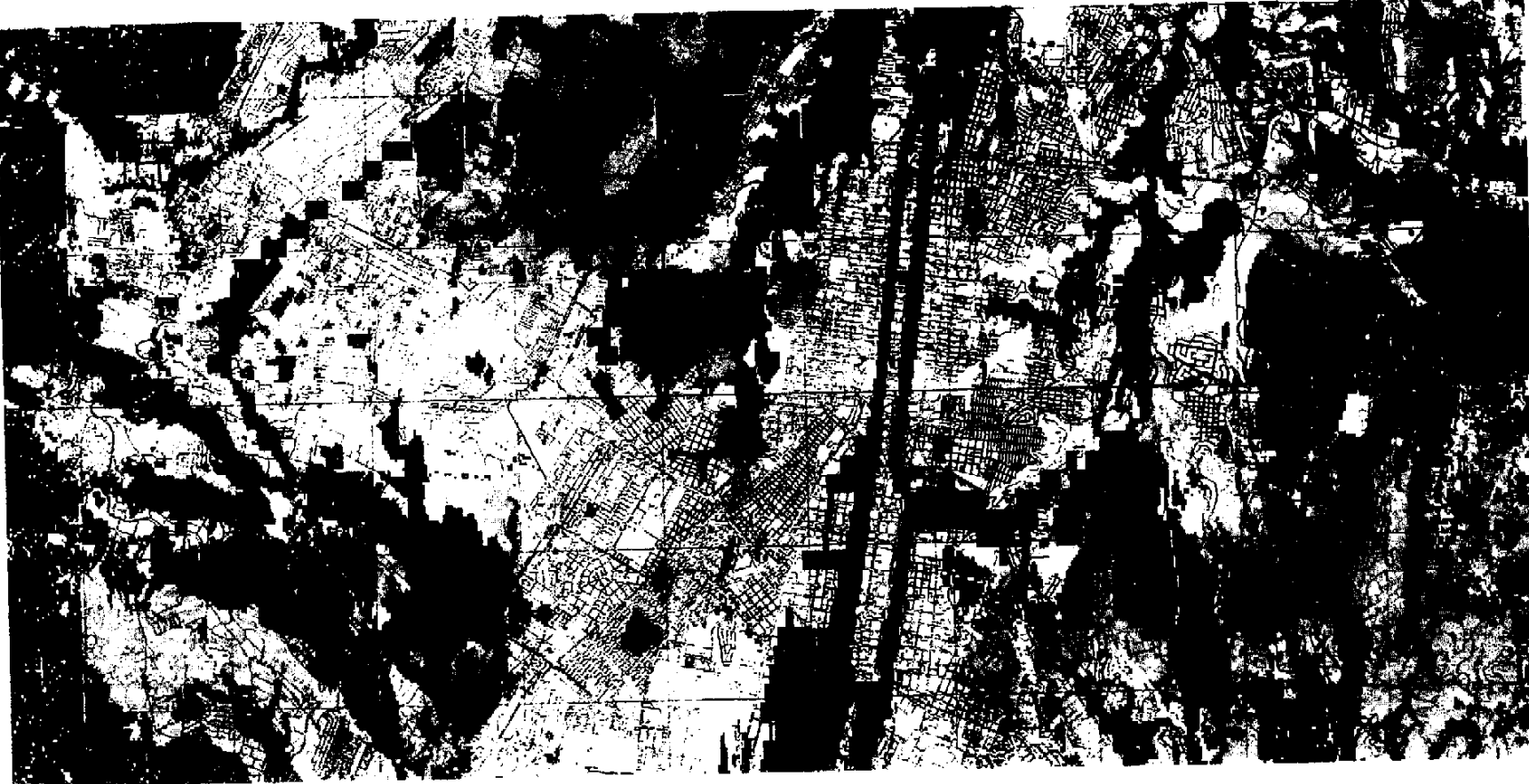
La evolución urbana de la ciudad, también ha contribuido a la destrucción de los montículos de Kaminal Juyú. (ver planos de Evolución de la traza urbana de la ciudad de Guatemala)

⁴⁵ Prensa Libre. Suplemento Domingo. 09 de Abril. 1995. Pag.8. Guatemala.

PLANO DE ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

Área verde, barrancos, vacante,
siembras y parques lineales

- Parques lineales 
- Aeropuerto y terminal 
- Áreas a ser transformadas
en parques urbanos
- Tierra Vacante 
- Recreación 
- Bosques 
- Cultivos 

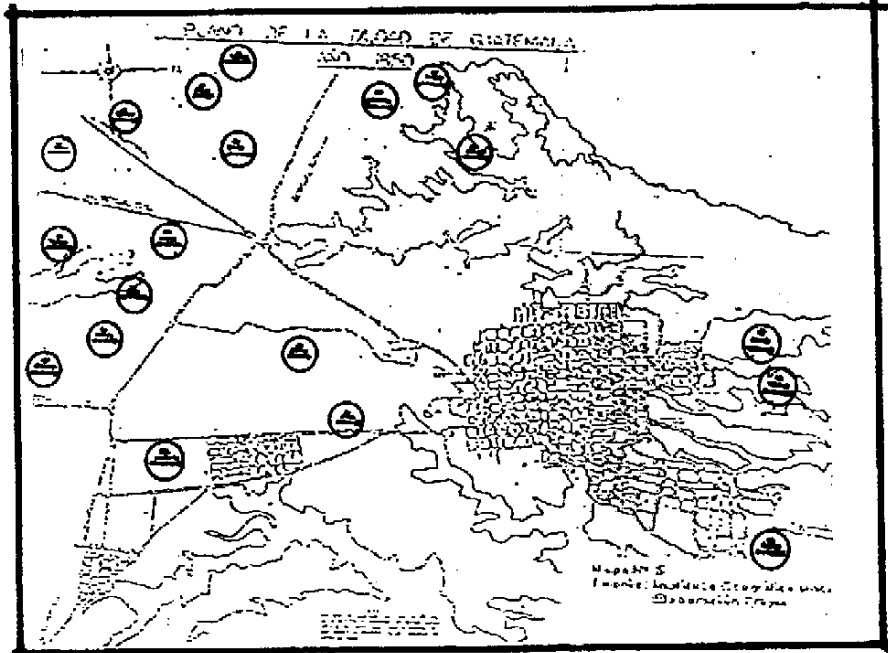
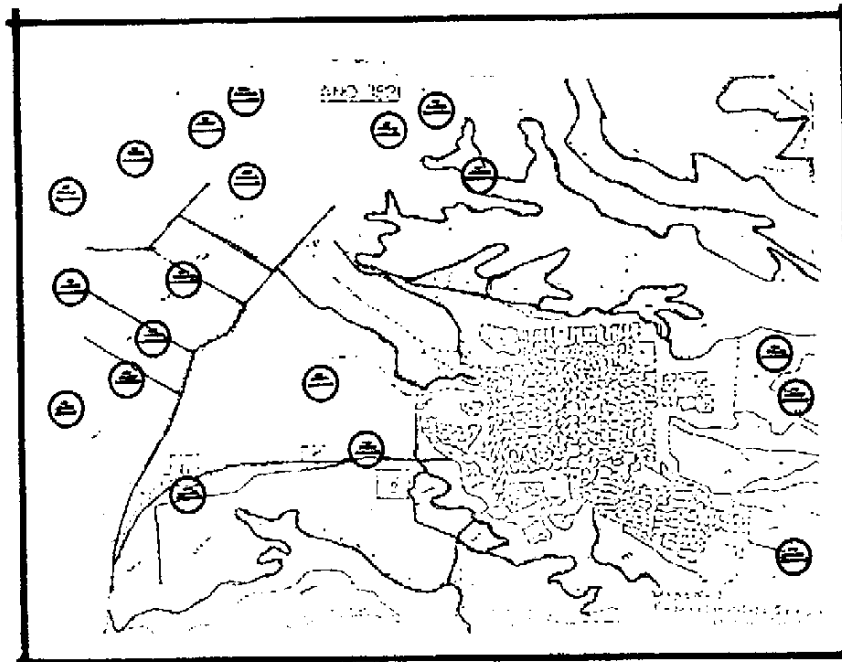


Fuente: Elaboración Propia, basada en información proporcionada por la Municipalidad de Guatemala, Depto. De Parques y Áreas Verdes, 1997

EVOLUCIÓN DE LA TRAZA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

AÑO 1,821

AÑO 1,850

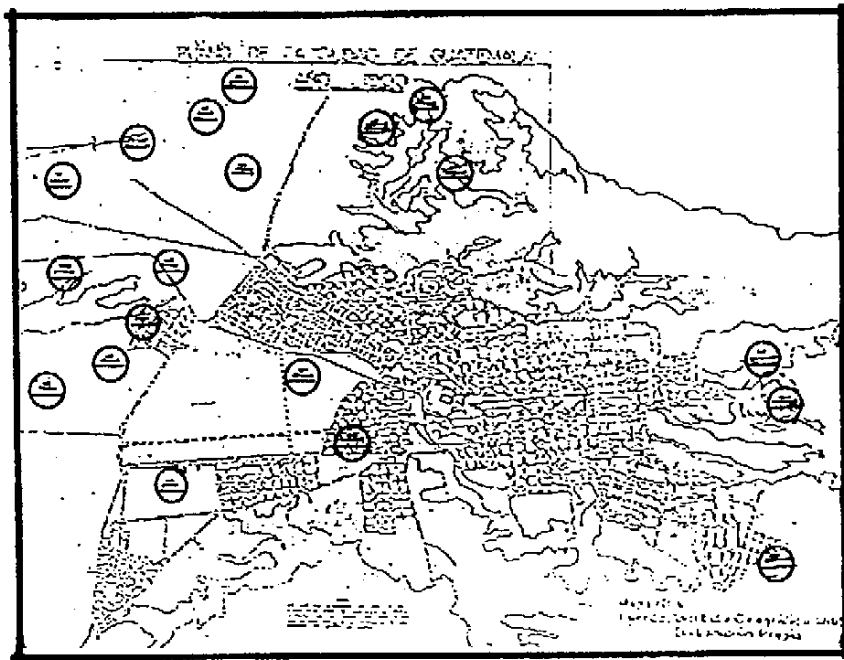


⊙ Área del Sitio Arqueológico

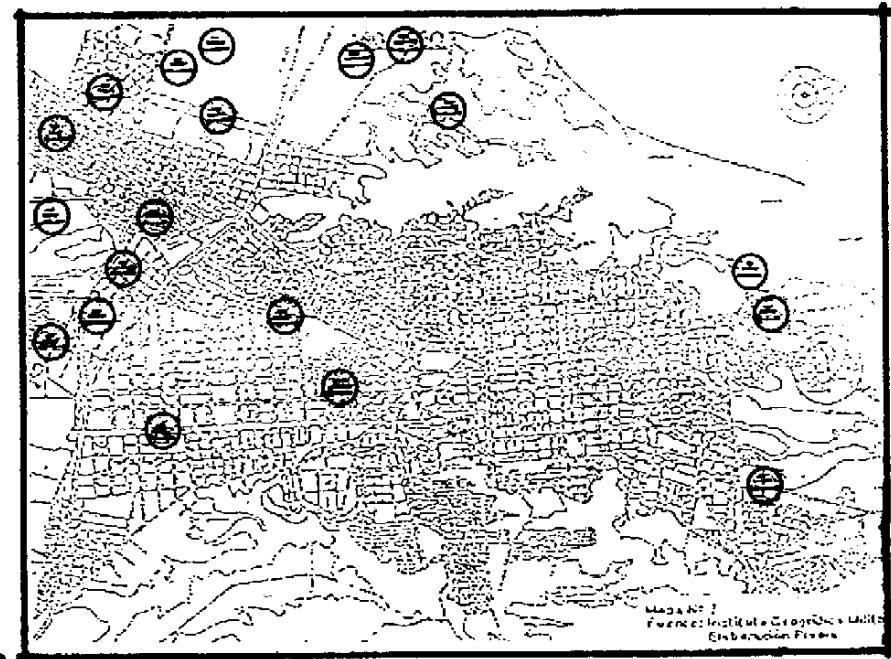
Fuente: Instituto Geográfico Militar, Elaboración Propia, Basada en información de la Propuesta de Parque Arqueológico Kaminaljuyú, Carlos Frías-Castilla, 1996.

EVOLUCIÓN DE LA TRAZA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

AÑO 1900



AÑO 1960

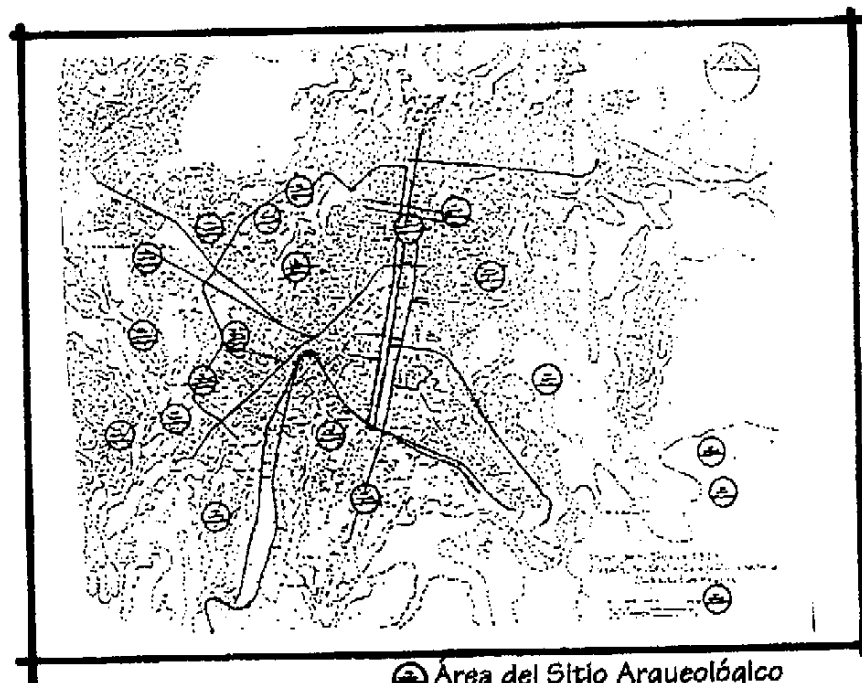


⊗ Área del Sitio Arqueológico

Fuente: Instituto Geográfico Militar. Elaboración Propia, Basada en información de la Propuesta de Parque Arqueológico Kaminaljuyú, Carlos Encastilla 1995

EVOLUCIÓN DE LA TRAZA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

AÑO 1,981



⊗ Área del Sitio Arqueológico

Fuente: Instituto Geográfico Militar. Elaboración Propia, Basada en Información de la Propuesta de Parque Arqueológico Kaminal Juyú, Carlos Ericastilla, 1995.

4.2.3. Uso del Suelo:

En el análisis del uso del suelo para el año de 1981, realizado por la Municipalidad de Guatemala, ya se muestra la tendencia de crecimiento comercial para las zonas 7 y 11, aparecen algunas áreas destinadas a la recreación, muchas de las cuales ya no existen en la actualidad. Las áreas residenciales se han incrementado a la fecha; los bosques corresponden en su mayoría a barrancos, algunos de los cuales también se han deforestado por invasión de terrenos o para el uso de leña. La zona 11, que es en donde se sitúa nuestro objeto de estudio, presenta un crecimiento comercial más acentuado, a lo largo de la Calzada Roosevelt. Aún existen áreas de tierra vacante que se conservan a la fecha, como es el caso del Área Dubiel, aunque en la actualidad existe en parte de este sector lo que un día fue una fábrica textil y hoy es un hotel y un centro de convenciones de grandes dimensiones.

Algunas de las zonas boscosas se han conservado, otras se han destruido o forman parte de zonas residenciales.

Existen pocas áreas institucionales en la zona 11, como lo son:

- El Ministerio de Energía y Minas.
 - El Hospital Roosevelt.
 - El Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)
 - La Secretaría de Bienestar Social, de la Presidencia.
- (Ver Plano de Uso del Suelo en la Ciudad).

4.2.4. Aspectos Sociales.

Demografía.

Los datos más recientes publicados a la fecha son los del censo efectuado en 1994.

Según estos datos, la población decrece en las zonas 1, 3 y 11, aumentando considerablemente en las zonas 7, 18, 19 y 21. En la zona 13 aumenta en menor escala. Esto podría confirmar las modificaciones del uso del suelo en estas áreas de la ciudad.

El crecimiento poblacional no se considera proporcional, siendo las zonas 4 y 13 las que no presentan casi ningún crecimiento.⁴⁶

Según estos mismos datos, la zona 11 tiene un 6.56% de la población total de la capital en 1981 y en 1994 solamente un 4.90%, distribuida desde las edades de 0 a 4 años, hasta de 20 a más, como se muestra en el cuadro de población por edades y zonas según Censo Comparativo 1981 - 1994, (Pag.)

⁴⁶ Dirección General de Estadística.

POBLACIÓN POR EDADES Y ZONAS 1981-1994.

ZONA	De 0 a 04 años		De 05 a 09 años		De 10 a 14 años		De 15 a 19 años		De 20 años o más		Total de Población		% del total 1981	% del total 1994
	1981	1994	1981	1994	1981	1994	1981	1994	1981	1994	1981	1994		
01	5,913	4,658	4,720	7,101	34,936	57,328	44,900	7.62	6.10
02	1,094	938	829	888	14,967	20,229	19,676	2.49	2.40
03	6,155	5,027	4,611	5,246	25,875	46,914	42,627	6.24	5.20
04	481	375	410	486	2,438	4,200	3,214	0.56	0.40
05	9,499	7,970	7,584	9,290	39,400	74,043	68,353	9.84	8.30
06	9,877	8,064	7,813	9,013	39,444	74,011	72,563	9.84	9.60
07	15,916	14,564	13,865	13,576	12,843	15,890	13,494	15,047	57,299	71,456	113,417	128,553	15.08	15.70
08	2,821	1,502	2,085	1,349	1,936	1,440	2,381	1,522	11,171	8,075	20,394	13,868	2.71	1.70
09	415	321	324	605	3,202	4,867	2,301	0.65	0.30
10	1,504	1,366	1,373	1,863	8,694	14,802	10,050	1.97	1.30
11	6,123	3,462	5,248	3,336	4,541	3,446	6,271	4,534	27,135	24,928	49,728	39,706	6.56	4.90
12	5,789	4,318	4,680	4,091	4,344	4,167	5,172	4,660	23,324	46,606	43,309	42,040	5.76	5.10
13	3,200	2,617	2,509	3,001	11,834	23,161	23,263	3.08	2.90
14	2,174	1,777	1,745	1,988	8,759	16,744	15,474	2.23	1.90
15	1,184	1,165	1,290	1,955	8,155	13,753	12,852	1.83	1.60
16	828	683	653	626	2,603	5,393	14,460	0.72	1.80
17	1,365	1,173	1,005	978	4,094	8,635	15,751	1.15	2.00
18	15,177	13,982	12,021	10,496	42,105	93,781	140,650	12.47	17.10
19	4,515	3,255	2,893	3,220	14,547	28,530	26,222	3.75	3.20
21	4,832	4,180	3,720	3,348	14,723	30,804	54,581	4.09	6.70
24	955	798	728	601	2,422	5,504	9,201	0.73	1.20
25	829	699	626	475	2,067	4,636	11,976	0.62	1.50
Totales	100,976	84,926	78,720	88,500	399,194	754,243	823,301	100 %	100 %

Fuente: Elaboración propia, basada en información proporcionada por la Dirección General de Estadística.

4.2.5. Aspectos Económicos:

Según el Censo Nacional efectuado en 1981, en el Municipio de Guatemala, el 36.40 % es económicamente activa, de este porcentaje, el 13.79 % son profesionales o personas en ocupaciones afines, el 3.94 % trabaja en actividades industriales, 11.23 % en oficinas y similares, 12.99 % son comerciantes, vendedores o personas en ocupaciones afines, 1.88 trabaja en agricultura, pesca, caza, maderería o similares, 0.08 trabaja en minas o canteras, 4.72 % en operaciones de transportes, 24.76 % son artesanos, operarios u otros obreros calificados, 1.34 % son trabajadores manuales o jornaleros, 18.84 % son trabajadores de servicios personales o de asistencia similar, y se ignora ocupación del restante 4.60 %.⁴⁷

4.2.6. Aspectos Culturales:

En la ciudad de Guatemala existen diversas manifestaciones culturales, especialmente en épocas especiales como la "Semana Santa", el 01 de Noviembre en el que se celebra el llamado "Día de Los Santos", la feria titular celebrada el 15 de Agosto, la época navideña, etc.

Estas manifestaciones varían desde la confección de alfombras de aserrín, ornamentos especiales elaborados con flores para los difuntos, elaboración de platillos tradicionales, hasta la confección de las llamadas andas procesionales y los "nacimientos del Niño Jesús", que han sido reconocidos como manifestaciones culturales que involucran gran arte y tradición. Por otro lado, la ciudad capital también ofrece

muestras de arte plástico aplicado a edificaciones tanto modernas como de la época colonial, entre las que podrían mencionarse: el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, como parte de la arquitectura moderna; y como arquitectura colonial el Palacio Nacional actualmente funcionando como museo, varias Iglesias, Edificios administrativos y residenciales que forman parte del Centro Histórico de la ciudad.

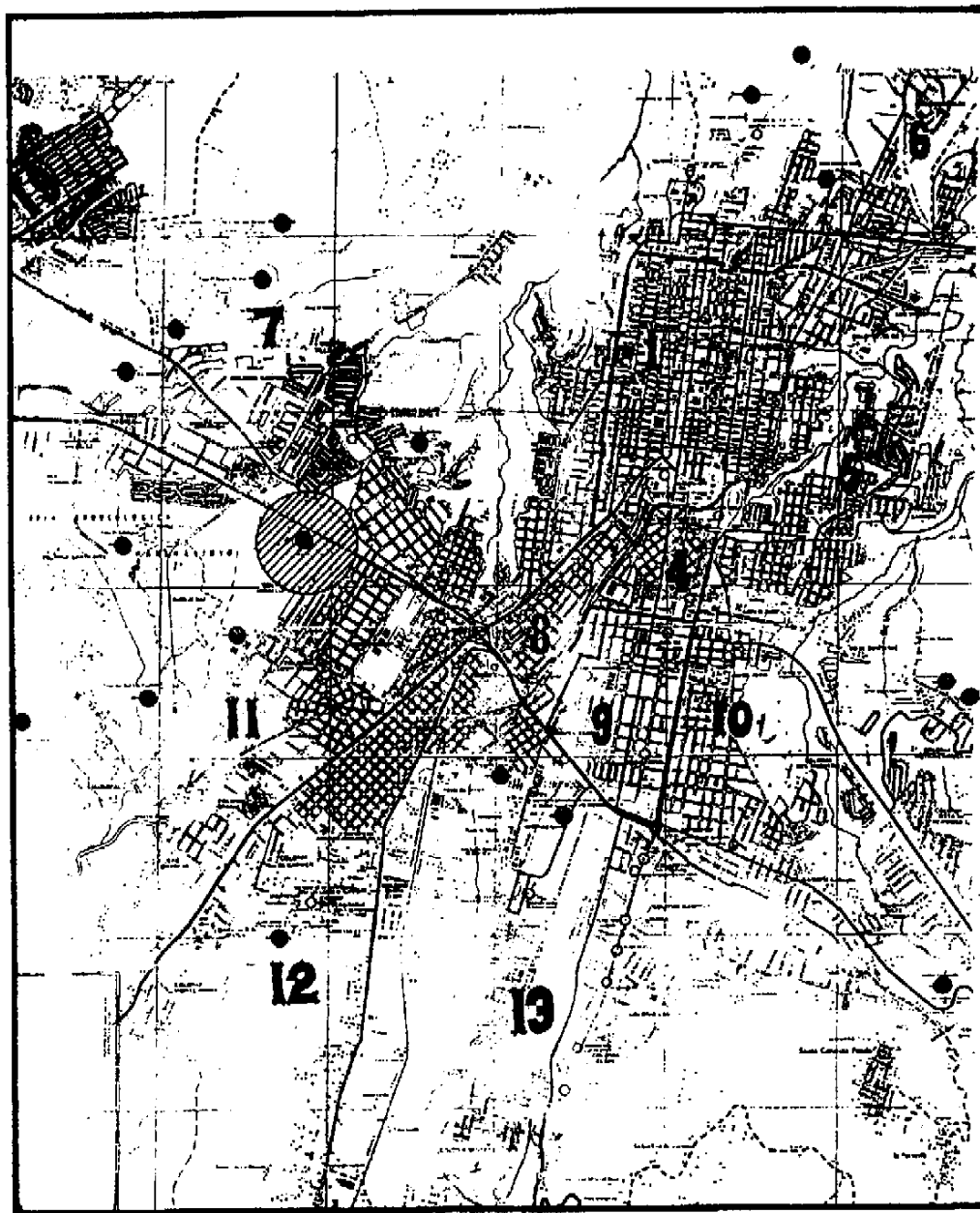
También existen manifestaciones de la cultura prehispánica dentro de la ciudad capital, como lo son el parque arqueológico de Kaminal Juyú, en el área de "La Palangana", y diversos montículos diseminados en todo el territorio del casco urbano. (Ver plano de Áreas Arqueológicas Asociadas a Kaminal Juyú en la Región Central Valle de Guatemala).²⁸

4.2.7. Áreas Arqueológicas de la Ciudad de Guatemala.

Aunque en la actualidad es muy difícil localizar los montículos que existen en la ciudad de Guatemala, se sabe que los mismos se encuentran diseminados por todo el valle de la ciudad, algunos hoy en día se encuentran en propiedad privada y no pueden ser visitados, por otra parte, muchos han sido destruidos. (Ver Mapa de Sitios Arqueológicos Asociados a Kaminal Juyú), entre los cuales se encuentra El Área Dubiel, que es nuestro objeto de estudio, en la colonia El Mirador.

⁴⁷ Basado en el IX Censo de Población del año 1981.

AREAS ARQUEOLOGICAS ASOCIADAS A KAMINAL JUYU EN LA REGION CENTRAL DEL VALLE DE GUATEMALA

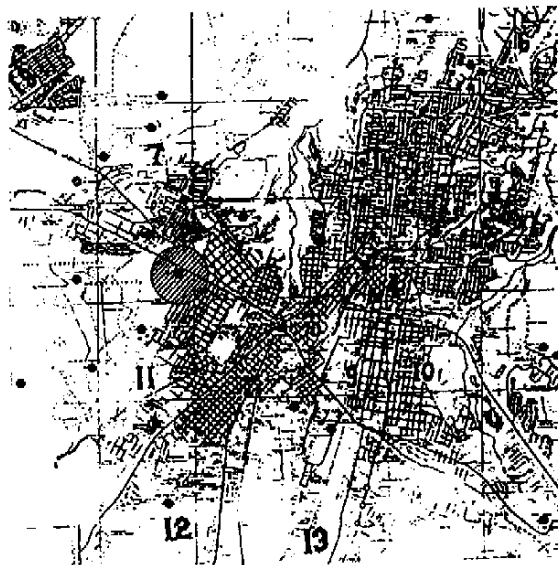


Fuente: Ericestlin, Carlos. Propuesta de Jardinería y
Parque Arqueológico Kaminaljuyu.

Según un levantamiento realizado por la Universidad de Pensylvania, se sabe que Kaminal Juyú abarcó lo que hoy en día corresponde a los municipios de Mixco, El Encenso, Santa Rosita, San Carlos, Catarina Pinula.

En el mapa de Áreas Arqueológicas Asociadas a Kaminal Juyú en la Región Central Valle de Guatemala, se muestra la localización de enclaves asociados al sitio arqueológico de los cuales se tiene registro.⁴⁸

ÁREAS ARQUEOLÓGICAS ASOCIADAS A KAMINAL JUYÚ EN LA REGIÓN CENTRAL VALLE DE GUATEMALA



Fuente: Ericastilla, Carlos. Propuesta de Jardinerización y Parque Arqueológico Kaminal Juyú.

⁴⁸ Ericastilla, Carlos. Propuesta de Jardinerización y Parque Arqueológico Kaminal Juyú.

4.2.8. Los Museos de la Ciudad de Guatemala:⁴⁹

El ICOM (International Council of Museums) se refiere a los museos como los "establecimientos permanentes para conservar, estudiar, poner en valor por medios diversos y esencialmente exponer para delectación y educación al público las colecciones de interés artístico, histórico, científico o tecnológico".

En la ciudad capital existen un total de 21 museos de distintas especialidades.

Según el diagnóstico efectuado por la Coordinación Nacional de Museos:

- El 85 % de los museos existentes en el país carece de laboratorio o taller especializado en conservación y restauración.
- El 38% realiza estas labores en sus sedes.
- El 22% realiza estas labores en centros especializados.
- El 28% no restaura.
- El 22% restaura en el Instituto de Antropología e Historia.

La Seguridad de los Museos en la Ciudad de Guatemala:

- El 63% cuenta con bodega para almacenamiento de piezas, aunque algunas de ellas son reducidas y carentes de seguridad adecuada.
- El 19% cuenta con sistemas de seguridad y control de agentes.

⁴⁹ Plan Director de Sistematización para la Red Nacional de Museos. 1992-2002. Coordinación nacional de Museos. Guatemala.

- El 22% cuenta con profesionales en las tareas de restauración, los cuales están concentrados en la capital.

Situación de las colecciones en los museos de la ciudad:

Es necesario actualizar el inventario de piezas con el debido registro documental y/o fotográfico. Las piezas que se encuentran debidamente inventariadas al año de 1994, ascienden a un total de 1,961 unidades, sin incluir las piezas existentes en el Museo de Arqueología y Etnología. Las piezas no inventariadas ascienden a un total de 1,614. (Ver gráfica de colecciones por región y colecciones por tipo).

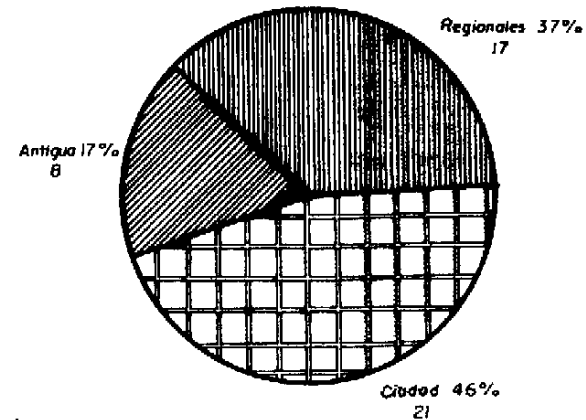
Las colecciones son predominantemente arqueológicas con un 47%, de historia un 25.7%, y de bellas artes un 17%.

Los museos mixtos con un 14.4%, poseen colecciones de etnografía, ciencias naturales, folklore y artesanía.

El 73.4% de las piezas se encuentra en los museos capitalinos, y el 26% en los museos de Antigua Guatemala y regionales con predominancia de colecciones de zoología, botánica, arqueología, Historia, pintura y otras no clasificadas.

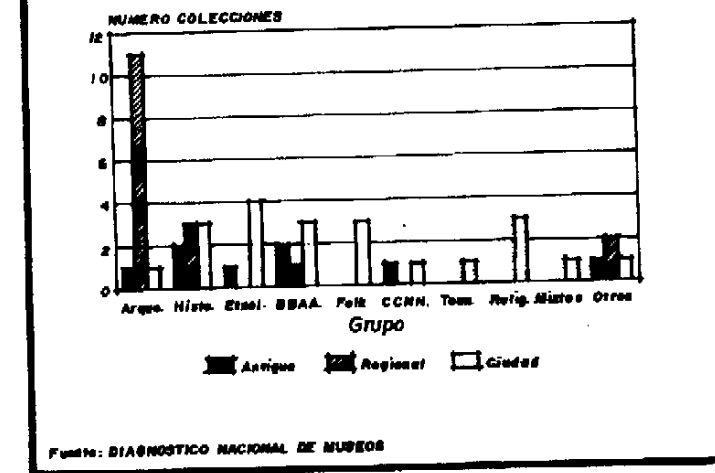
En los últimos 10 años, los museos de la capital registran 21 intercambios de piezas o colecciones con otros museos. Los museos de Antigua Guatemala 02 piezas y los museos regionales 03 piezas.

TOTAL DE COLECCIONES POR REGION



Fuente: Diagnóstico Nacional de Museos

COLECCIONES POR TIPO



Fuente: DIAGNOSTICO NACIONAL DE MUSEOS

Educación y Extensión en Los Museos de la Ciudad:

Los museos deben considerarse una verdadera aula, más que una simple sala de exhibición, ya que hay procesos educativos que se encuentran estrechamente ligados a los procesos de comunicación que en ellos se desarrollan.

En el contexto nacional :

- El 44 % de los museos desarrolla programas educativos permanentes, de los cuales el 29 % se efectúan en asociación con universidades; el 26 % con entidades educativas o centros de investigación; el 12% con industrias y organizaciones laborales y el 6 % con centros deportivos.

La mayoría de los museos del país no cuenta con un salón de usos múltiples.

- El 55 % de museos de la red nacional cuenta con posibilidades especiales para exposiciones temporales.

- El 50 % dispone de una biblioteca..

Existen básicamente problemas de recurso humano, financiero y de infraestructura en la red nacional de museos, los cuales se encuentran concentrados en su mayoría en la ciudad capital. Estas deficiencias abarcan desde la falta de escolaridad de los empleados hasta edificios inadecuados y falta de presupuesto.⁵⁰

4.2.9. Áreas Recreativas De La Ciudad De Guatemala.

En la ciudad de Guatemala existen áreas de gran extensión, con equipamiento adecuado y suficiente para satisfacer las necesidades de recreación de un buen porcentaje de la población, pero su ingreso es restringido. También se da el caso en el que se ha dado a las mencionadas áreas, un uso distinto para el que fueron proyectadas, como por ejemplo el parque Centro América o Parque de la Industria, el Zoológico La Aurora y el Teatro Nacional.

Aunque en la última década se han construido algunos parques, estos no son suficientes para satisfacer las necesidades de la población a servir .

En la actualidad se encuentran registrados en el departamento de parques y áreas verdes de la Municipalidad de Guatemala 110 parques y 27 plazas en toda la ciudad, siendo las zonas con mayor cantidad de parques, la zona 7 con 14 ; la zona 1 con 12 y 6 plazas, la zona 5 con 11 y la zona 11 también con 11 y un club deportivo.

Las otras zonas de la capital varían de 1 a 9 parques y de 1 a 3 plazas, excepto en las zonas 13 y 14 en donde existen 14 plazas entre ambas. (ver cuadro de Parques y Plazas por Zona en la Ciudad de Guatemala, pag.49).

A partir de 1993 los guatemaltecos encuentran áreas en las que se pueden reunir y pasar el tiempo libre con sus familiares, encontrando los requerimientos de seguridad que necesitan, así como el equipamiento básico necesario para estar con toda la familia y distraerse de la rutina diaria. Estos espacios son los centros comerciales, que creados bajo un concepto diferente a

⁵⁰ Plan Director de Sistematización para la Red Nacional de Museos.1992-2002. Coordinación Nacional de Museos.

los existentes anteriormente, buscan atraer a sus clientes ofreciéndoles opciones de recreación.

Si tomamos en cuenta el déficit de áreas adecuadas para esta actividad en la ciudad, estos espacios constituyen una opción, si no ideal, al menos diferente para los ciudadanos que acuden con sus familiares en busca de espacios recreativos.

En un artículo publicado por Prensa Libre, en el suplemento "Habitar", se hace referencia a estos espacios como los "Centros Urbanos de Entretenimiento", en los cuales dice que... "el entretenimiento no es solamente una estrategia para atraer compradores. Aunque esa es su función principal, la actividad también debe ser tomada como un servicio que el centro comercial presta a su comunidad y aquellos que lo visitan"⁴³

PARQUES Y PLAZAS POR ZONA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA.

ZONA No.	No. de parques	No. de plazas	% de parques del total existente en la ciudad
1	12	6	10.81
10	7	-	6.31
11	11	-	9.81
12	6	-	5.41
13	5	14	4.51
14	3	-	2.70
15	4	-	3.60
16	5	-	4.50
17	2	-	1.80
18	9	-	8.11
19	2	-	1.80
2	7	-	6.31
21	1	-	0.90
3	Relleno Sanitario	-	0.90
4	1	-	0.90
5	11	-	9.81
6	8	2	7.21
7	14	1	12.81
8	1 área de juegos	1	0.90
9	1	3	0.90
TOTAL	110	27	100.00

FUENTE:

Basado en información proporcionada por el Departamento de parques y Áreas Verdes. Municipalidad de Guatemala.

Elaboración Propia. 1996

⁴³ Prensa Libre. Suplemento Habitar. 29 de Julio. 1995. pag. 2.

4.2.10. Áreas Turísticas de La Ciudad de Guatemala:

El Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT ha definido siete llamados "sistemas - productos básicos", en base a los diversos recursos y atractivos turísticos de las distintas regiones del país, los cuales se denominan como:

1. Guatemala Moderna y Colonial.
2. Altiplano Indígena Vivo.
3. Aventura en el Mundo Maya.
4. Un Caribe Diferente.
5. Paraíso Natural.
6. Guatemala Por Descubrir.
7. Costa Pacífico. (Ver Mapa de Regiones de Atractivo Turístico).



El primero de ellos es el que se localiza principalmente en el área metropolitana de la capital guatemalteca, y en la ciudad de La Antigua Guatemala y sus alrededores. La ciudad capital ofrece a los visitantes una amplia gama de infraestructura y servicios turísticos, así como también es posible visitar museos, edificios e iglesias en el centro histórico, el centro cívico,

4.3. CONCLUSIONES RESPECTO AL CONTEXTO GENERAL DE ESTUDIO:

Aunque los centros comerciales satisfacen en cierta medida las demandas de espacios recreativos para los guatemaltecos del área urbana, en ellos la recreación se ofrece como un atractivo hacia los comercios, es entonces que no se consideran espacios creados específicamente para la recreación, y por ello no cuentan con criterios de diseño adecuados a esta finalidad como tal.

Las áreas que originalmente se destinaron a recreación en la ciudad, ya no son suficientes para satisfacer las necesidades de recreación de la población, algunas ya no cumplen la función con la que fueron creadas, y otras carecen de seguridad adecuada e infraestructura de servicios que permitan desarrollar las actividades recreativas requeridas. Además no existe actualmente ningún proyecto que reúna áreas culturales complementándolas con áreas turístico recreativas, por lo que el proyecto que se plantea por medio de el presente estudio, llenaría esa necesidad.

Los museos de la ciudad carecen, en su mayoría, de una infraestructura adecuada para las actividades que en ellos se desempeñan, por lo que consideramos necesaria la creación de un Museo de Sitio para el sitio Kaminal Juyú en general, ubicado en el Área Kaminal Juyú -Dubié, sirviendo de apoyo y complemento al Museo Nacional de Arqueología.

CAPITULO 5

5. MARCO HISTÓRICO

5.1. Imagen Urbana de la Ciudad de Guatemala a lo largo de la Historia.

En el seno de la ciudad de Guatemala se genera la mayoría de la actividad industrial y comercial del país, específicamente el 64% de la industria y el 90% del comercio. Constituye el espacio geográfico más poblado y en consecuencia el área con mayor requerimiento de servicios básicos.

El valle en el cual fue asentado la ciudad se encuentra rodeado de una serie de depresiones naturales que, si bien han frenado el crecimiento urbano, también albergan una serie de asentamientos producto de la demanda de vivienda urbana y la invasión de tierras, lo que trae como consecuencia el crecimiento desordenado y no planificado de la ciudad, la carencia de espacios para uso público y una imagen urbana carente de armonía.

Este crecimiento urbano también ha afectado significativamente los montículos arqueológicos existentes en la ciudad, y a lo cual no escapa el Área Dubiel, que constituye el objeto de estudio del presente trabajo, cuyos vestigios arqueológicos han sido destruidos total o parcialmente, aunque algunos todavía existen.

Solamente lo que hoy conocemos como el "Centro Histórico" de la ciudad, que también se conoce como el "Centro de la Ciudad", y que se ubica en la zona 1 de la misma, conserva sus espacios libres bien distribuidos, sin embargo los edificios o espacios públicos que fueron creados con una función

específica, ya fuera centro religioso, comercio, vivienda, mercado o escenario de poder, en la actualidad han cambiado su función, en algunos casos. Muchos de ellos se han convertido en objetos de consumo turístico o recreativo, en algunos casos hasta las propias calles cumplen con esta función.⁵¹

El Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT presenta a la ciudad como atractivo turístico denominándola conjuntamente con Antigua Guatemala como "Guatemala Moderna y Colonial", de lo cual se hace mención en el presente estudio en el inciso que corresponde al turismo en la ciudad capital, en donde se mencionan también los elementos que conforman este llamado "producto de oferta turística". También se presenta como atractivo turístico el parque arqueológico Kaminal Juyú - La Palangana.

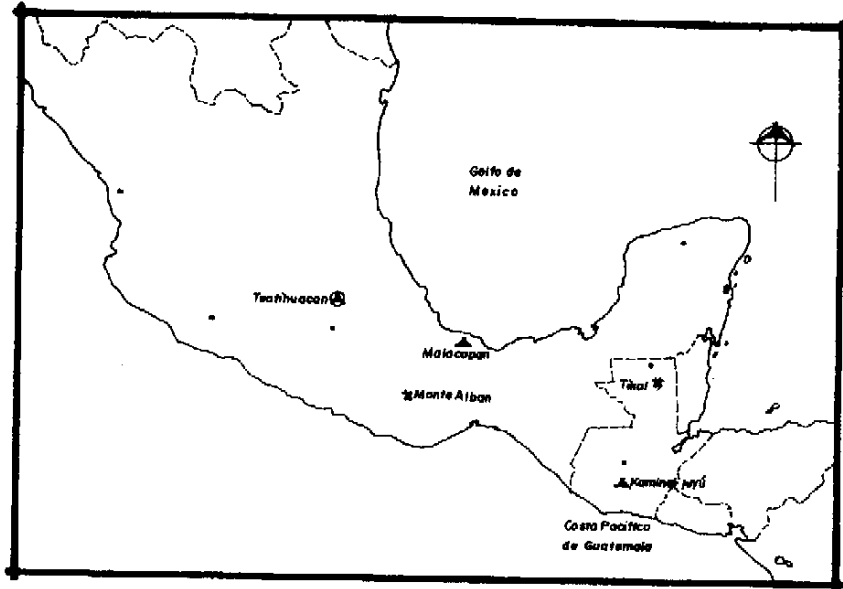
Sin embargo no existe ningún recorrido definido para asegurar la permanencia de los turistas por un período de tiempo más prolongado, dentro de la ciudad, o un área en donde se reúnan varios atractivos para el turismo incluyendo actividades culturales y recreativas.

5.2. El Sitio Arqueológico Kaminal Juyú

"Guatemala, situada en el área cultural conocida como Mesoamérica vio florecer una de las más altas culturas americanas que, con las otras mesoamericanas, constituyen una unidad caracterizada por presentar rasgos culturales comunes". (Lehmann,1980:15). (Ver mapa del Área de Mesoamérica).

⁵¹ Estudio de Mercado. Tikal Futura Guatemala.1995.

AREA DE MESOAMÉRICA.



Fuente:
Informes sobre Kaminal Juyú. Dr. Edwin Shook.

En este mapa se muestran los principales enclaves tehotihuacanos, uno de los cuales corresponde al área de Kaminal Juyú.

En el siglo XVI son descubiertas las primeras civilizaciones Mesoamericanas, por Hernán Cortés. Los primeros españoles llegados a estas nuevas tierras mostraron únicamente un interés secundario hasta principios del siglo XIX.

Gracias al viaje que realizara Alejandro Von Humboldt a México, y del cual hiciera varias publicaciones en Europa, estudiosos y aficionados deciden venir a visitar estos sitios.¹¹

Durante los años 40, un entonces estudiante de arqueología, realizó sus prácticas de campo en Guatemala, mostrando especial interés en el sitio de Kaminal Juyú, realizando varias excavaciones exploratorias y publicaciones al respecto, lo que dio como resultado que recibiera licencia permanente para hacer estudios del sitio dada la alta calidad de su trabajo. El ahora Dr. Edwin Shook es una de las máximas autoridades en lo que se refiere al tema y ha realizado quizás la mayor parte de publicaciones al respecto. En un documento informativo que se presenta a los visitantes del parque Arqueológico Kaminal Juyú "La Palangana", se menciona que el sitio arqueológico denominado Kaminal Juyú se extendió en todo el valle que hoy ocupa la actual capital de la ciudad de Guatemala. "Kaminal Juyú, antes Kaminak-Juyup, es un término indígena compuesto de dos partes, Kaminal que significa "muerto" y Juyú "colina", de forma que podemos traducir esta palabra como "Colina de los Muertos". (INGUAT)

Los vestigios encontrados en los distintos sectores de Kaminal Juyú, nos dan muestras de la importancia que este asentamiento tuvo para toda Mesoamérica, ya que funcionó como un centro de intercambio y mercado que reunió en su seno

¹¹ Dr. Zea Flores Carlos Enrique. Rescate, Salvamento y Recuperación Arqueológica. Escuela de Historia. Area Arqueología. USAC, 1994.

* Arqueólogo Francisco de León. Entrevista personal. Proyecto Miraflores, 1995.

a artesanos, artistas, sacerdotes, comerciantes y políticos de todo el entonces mundo conocido (México, Honduras, El Salvador y Guatemala). Pruebas iniciales hechas con el llamado "CARBONO 14" dan muestras de que el asentamiento más antiguo corresponde a la fase de "Las Charcas", fijada en 2,000 años antes de Cristo, y muestran una traza evolutiva que va desde el período Post-Clásico, Clásico Tardío, Clásico Temprano hasta el Pre-Clásico. Sin embargo, a mediados de los años '60 el Dr. Edwin Shook encuentra una mandíbula humana, que según su criterio, tiene una edad aproximada de 5,000 años antes de Cristo. Los distintos períodos histórico - arqueológicos a los que nos referimos se clasifican como se muestra en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN DE PERIODOS ARQUEOLÓGICOS
(Fases Culturales de Kaminal Juyú)

PERÍODO	FASE	EDAD (En años de Antigüedad)
Post-clásico	Chinautla	1200-1525 D.C.
	Ayampuc	900-1200 D.C.
Clásico tardío	Pamplona	300-900 D.C.
	Amatit	500-800 D.C.
Clásico-temprano	Esperanza	300-500 D.C.
	Aurora	200-300 D.C.
Pre-clásico	Santa Clara	0-200 A.C.
	Arenal	500-0 A.C.
	Miraflores	1000-500 A.C.
	Providencia Sacatepequez	1500-1000 A.C.
	Majadas	1600-1500 A.C.
	Arévalo	1800-1600 A.C.
Las Charcas	2000-1800 A.C.	

Fuente: Institución Carnegie de Washington, E. Shook, 1952

Según los diversos hallazgos arqueológicos realizados en Kaminal Juyú, se sabe que existió preponderancia de la casta sacerdotal ya que los mayores núcleos de montículos están constituidos por centros ceremoniales (Templos, plazas y juego de pelota), uno de estos núcleos es el llamado "La Palangana", por encontrarse en ese lugar un juego de pelota en forma de palangana, y que se ubica dentro de una zona residencial de la ciudad capital, y es el único que aún se conserva como área de parque. Otros de estos grupos se conocen como Plaza Giordanni, Semeyored plaza, Grupo de Montículos Esperanza, y Plaza Mirador, según una publicación de la Universidad de Pennsylvania, editada por Joseph W. Michels.

5.3. Kaminal Juyú – Area Dubiel:

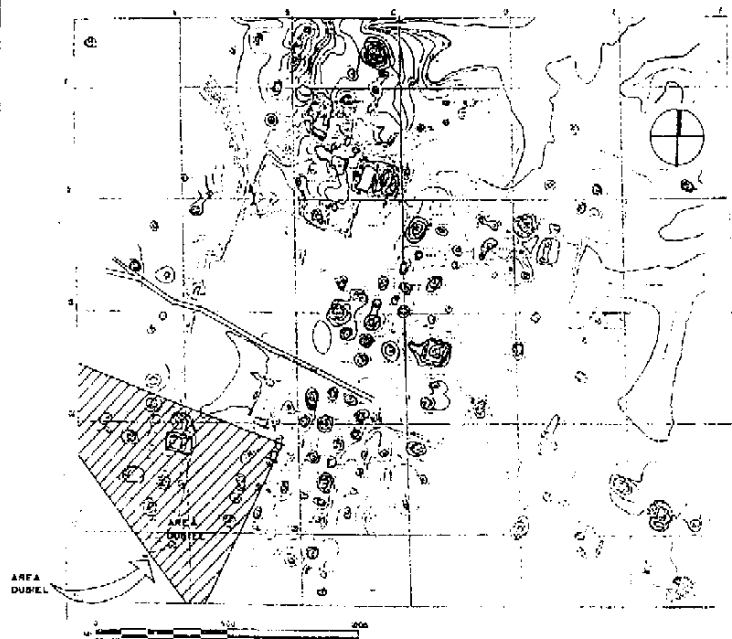
Antecedentes.

El último estudio de grandes proporciones realizado en el área se realiza en 1995, dirigido por el Dr. en Arqueología Juan Antonio Valdéz y patrocinado por los propietarios del terreno a fin de determinar las áreas a proteger y las áreas utilizables del mismo, sin embargo se sabe que la Universidad de Pennsylvania realizó anteriormente algunas excavaciones en el lugar, también se sabe que en un tiempo existió dentro del área una ladrillera, que de paso destruyó buena parte de algunos montículos y eliminó completamente los vestigios existentes en el sector donde fue ubicada*. El lugar ha estado varios años como sitio

* Valdéz, Juan Antonio. Entrevista Personal. Proyecto Miraflores II. 1995. Guatemala.

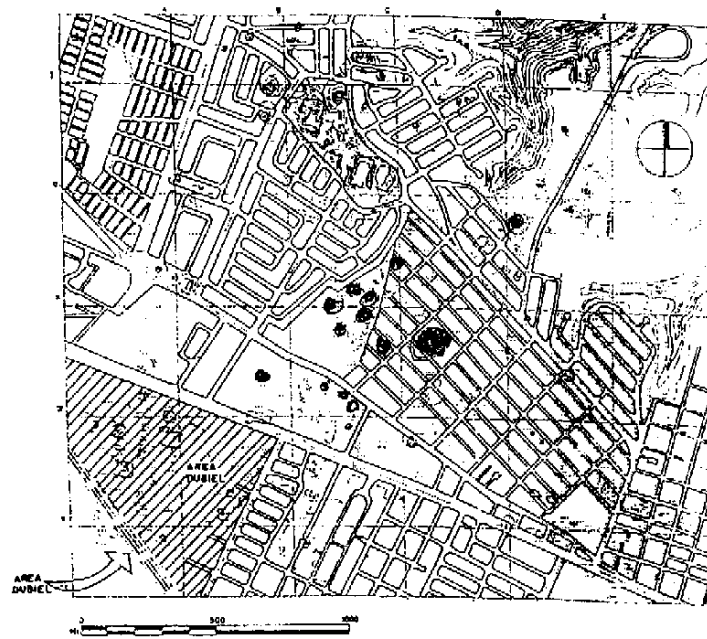
CRECIMIENTO URBANO EN EL ÁREA DUBIEL Y ZONAS ALEDAÑAS

(1943)



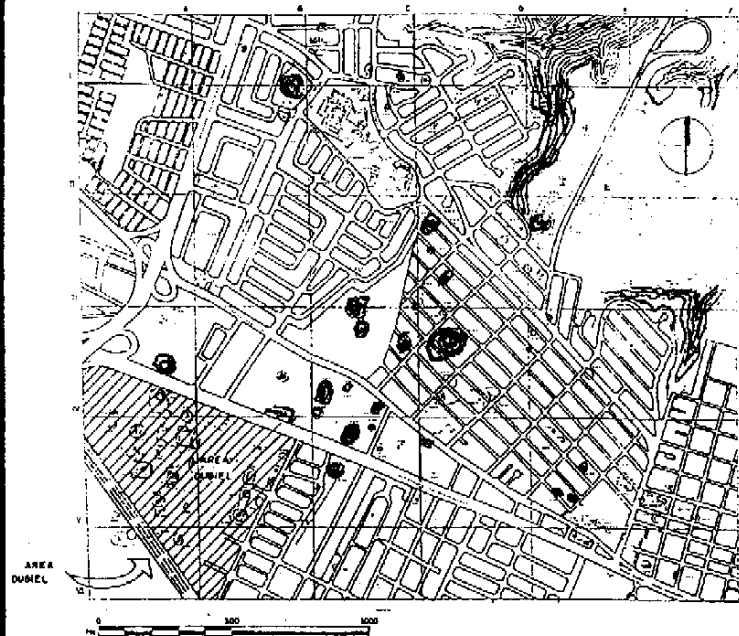
CRECIMIENTO URBANO EN EL ÁREA DUBIEL Y ZONAS ALEDAÑAS

(1962)



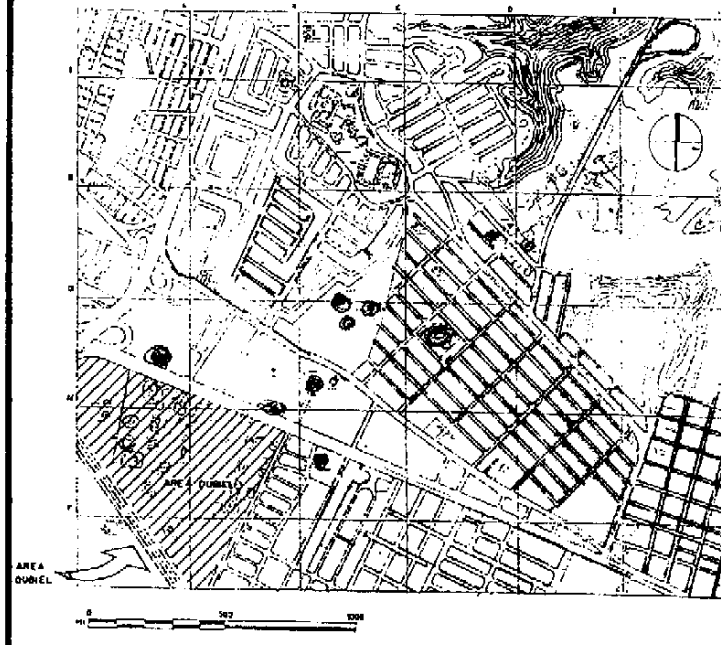
CRECIMIENTO URBANO EN EL ÁREA DUBIEL Y ZONAS ALEDAÑAS

(1981)



CRECIMIENTO URBANO EN EL ÁREA DUBIEL Y ZONAS ALEDAÑAS

(1983)



CRECIMIENTO URBANO EN EL ÁREA DUBIEL Y ZONAS ALEDAÑAS

(1989)



CAPÍTULO 6

6. CONTEXTO PARTICULAR DE ESTUDIO

6.1. Aspectos Físicos del Área Dubiel:

Nuestro objeto de estudio (Área Dubiel) cuenta en la actualidad con 23 manzanas de terreno aproximadamente, en las que se encuentran aún algunos montículos y otras estructuras como acueductos, plataformas de viviendas, basureros, entierros, etc. según se pudo observar en una de las visitas de campo realizadas en el Proyecto Miraflores II.

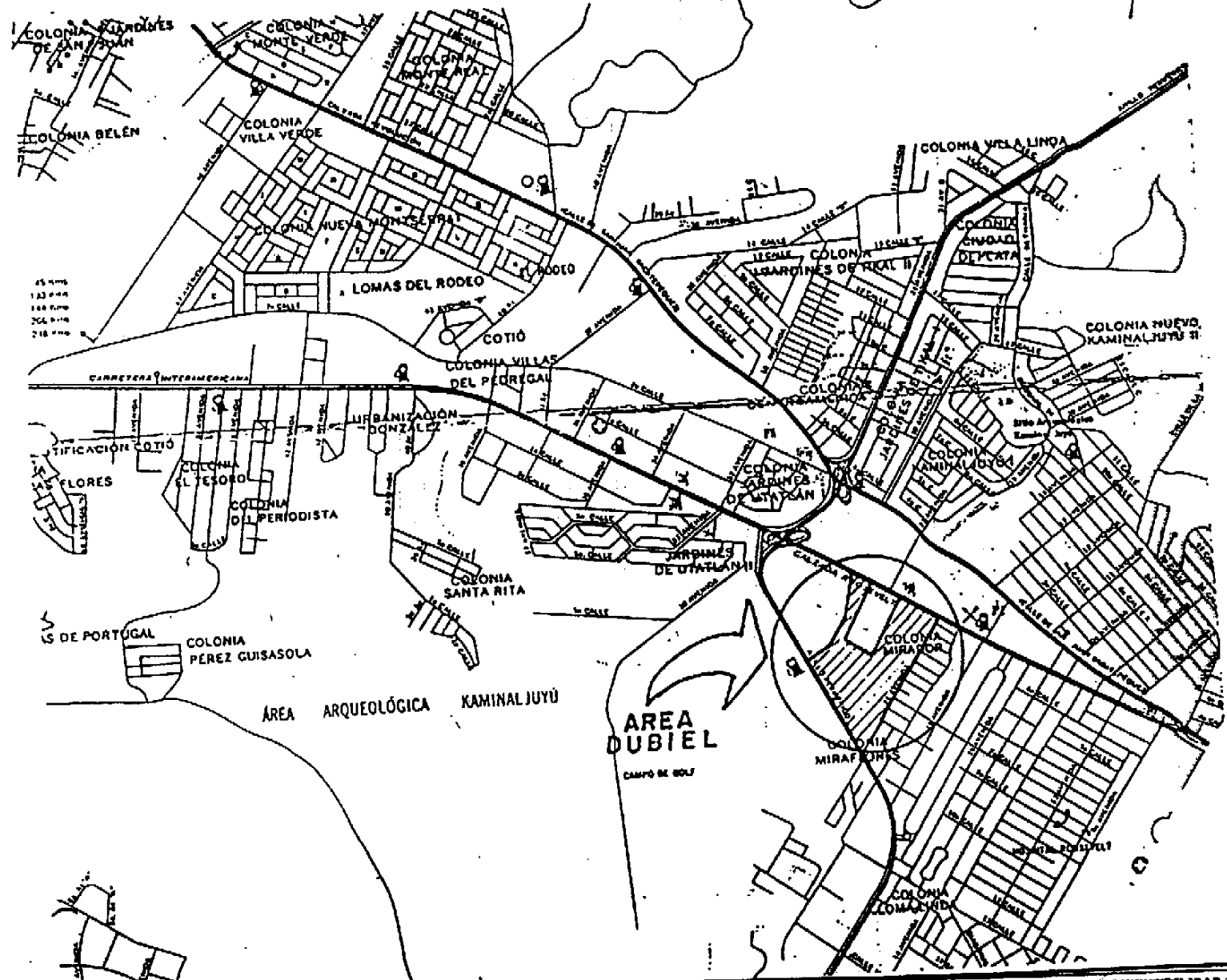
A. Ubicación y Localización: Nuestro objeto de estudio (Área Dubiel), se encuentra ubicado entre la 21a. Avenida, Anillo Periférico y Calzada Roosevelt de la Zona 11 de la ciudad capital. (Ver plano de ubicación y localización del Área Dubiel).

B. Entorno Urbano: El área Dubiel se encuentra en la actualidad como tierra vacante, envolviendo prácticamente, un área residencial, un centro de convenciones (Tikal Futura) y un restaurante (Pollo Campero). Por el lado de la 21 Avenida se encuentran residencias (Colonia Mirador); mientras que por el lado de la Calzada Roosevelt se encuentran diversos comercios (3 Centros comerciales, 1 banco y 3 restaurantes.) Por el lado del anillo periférico encontramos una gasolinera, un área residencial y un centro comercial. (Ver Planta de Conjunto del Área Dubiel)

C. Uso del suelo: El uso del suelo en el entorno se distribuye en áreas residenciales, áreas comerciales y áreas de circulación vehicular. (Ver Plano de uso del Suelo en el área Dubiel)

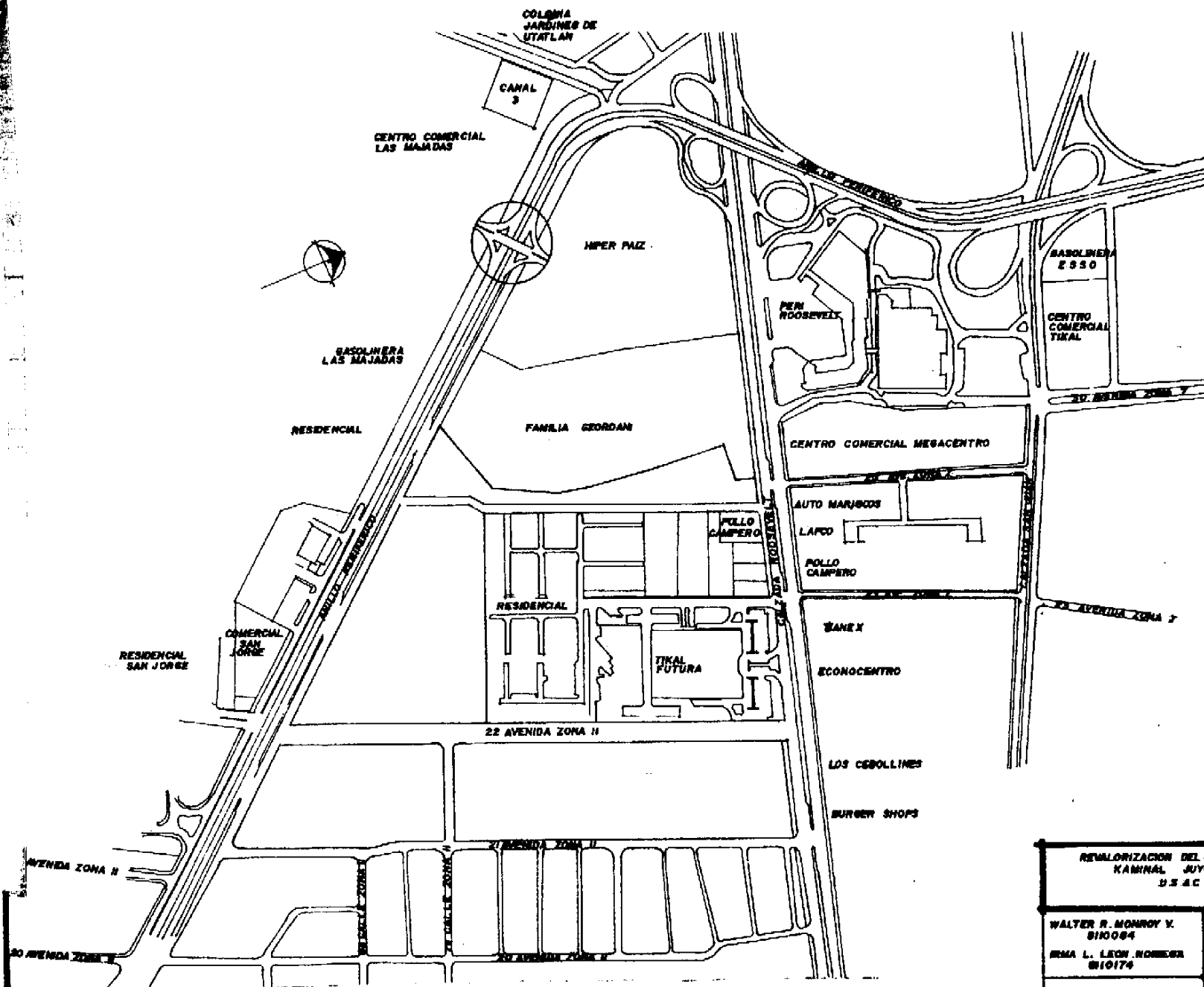
D. Vialidad: El área Dubiel se encuentra en medio de dos importantes vías de comunicación como lo son el Anillo Periférico, el cuál comunica los extremos Norte y Sur de la Ciudad, partiendo de la zona 1 y comunicando en su paso las zonas 2, 3, 7, 11 y 12 en la cual actualmente concluye; por otro lado esta la Calzada Roosevelt la cual constituye la salida de la capital para la Antigua Guatemala, Mixco y el altiplano guatemalteco. La 21 calle de la zona 11 comunica la Calzada Roosevelt con el Anillo Periférico. (Ver Plano de Vialidad del Área Dubiel)

PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN





FUENTE: ELABORACION PROPIA DATOS MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

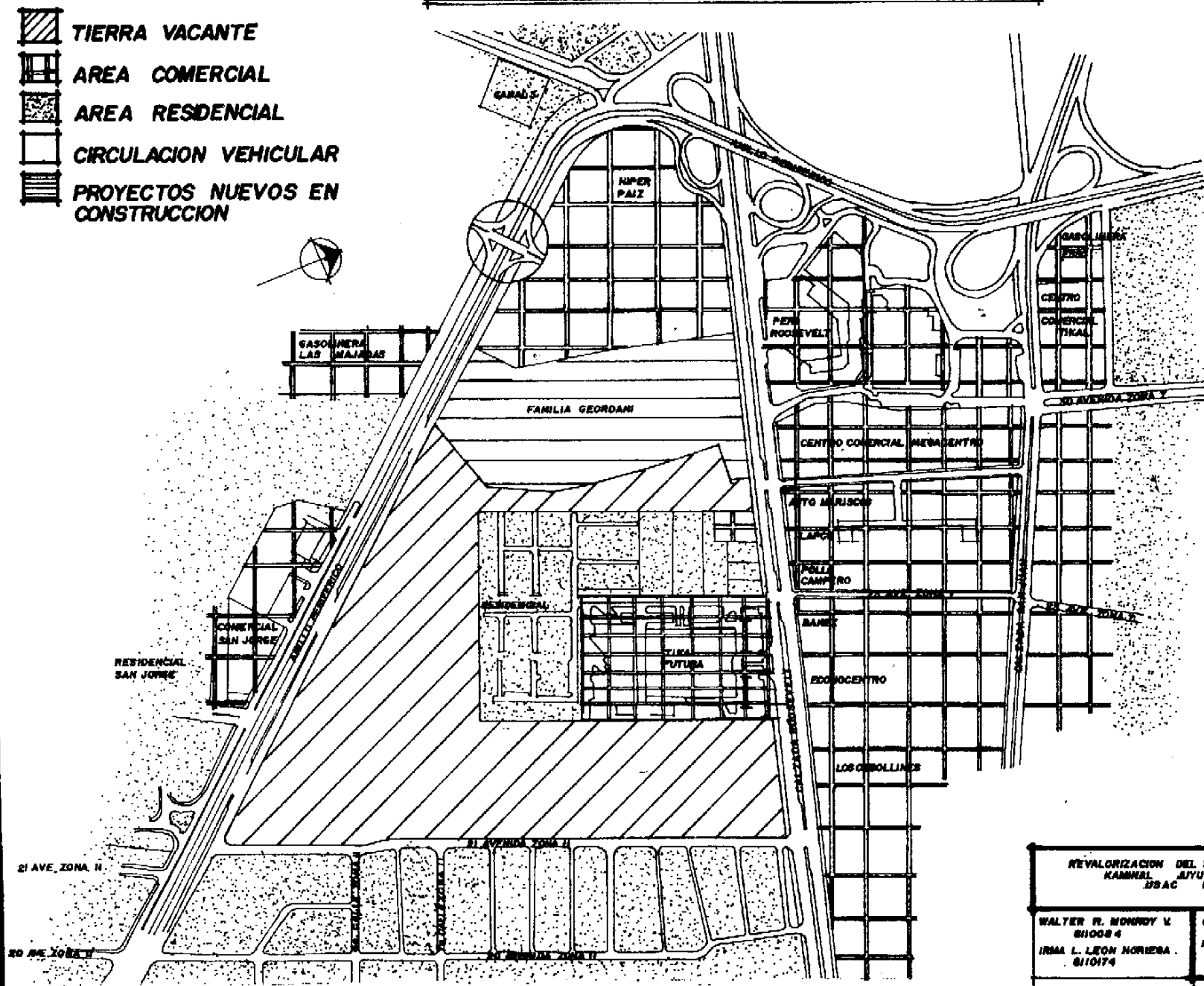
PLANO DE ENTORNO URBANO



REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMNAL JUYU - AREA DUMIEL D.S. AC. 1,998		
WALTER R. MONROY V. 810084	CONTENIDO: PLANO DE ENTORNO URBANO	
IRMA L. LEON NOMEZA 810179	ESCALA:	NOJA
ASESOR		

PLANO DE USO DEL SUELO

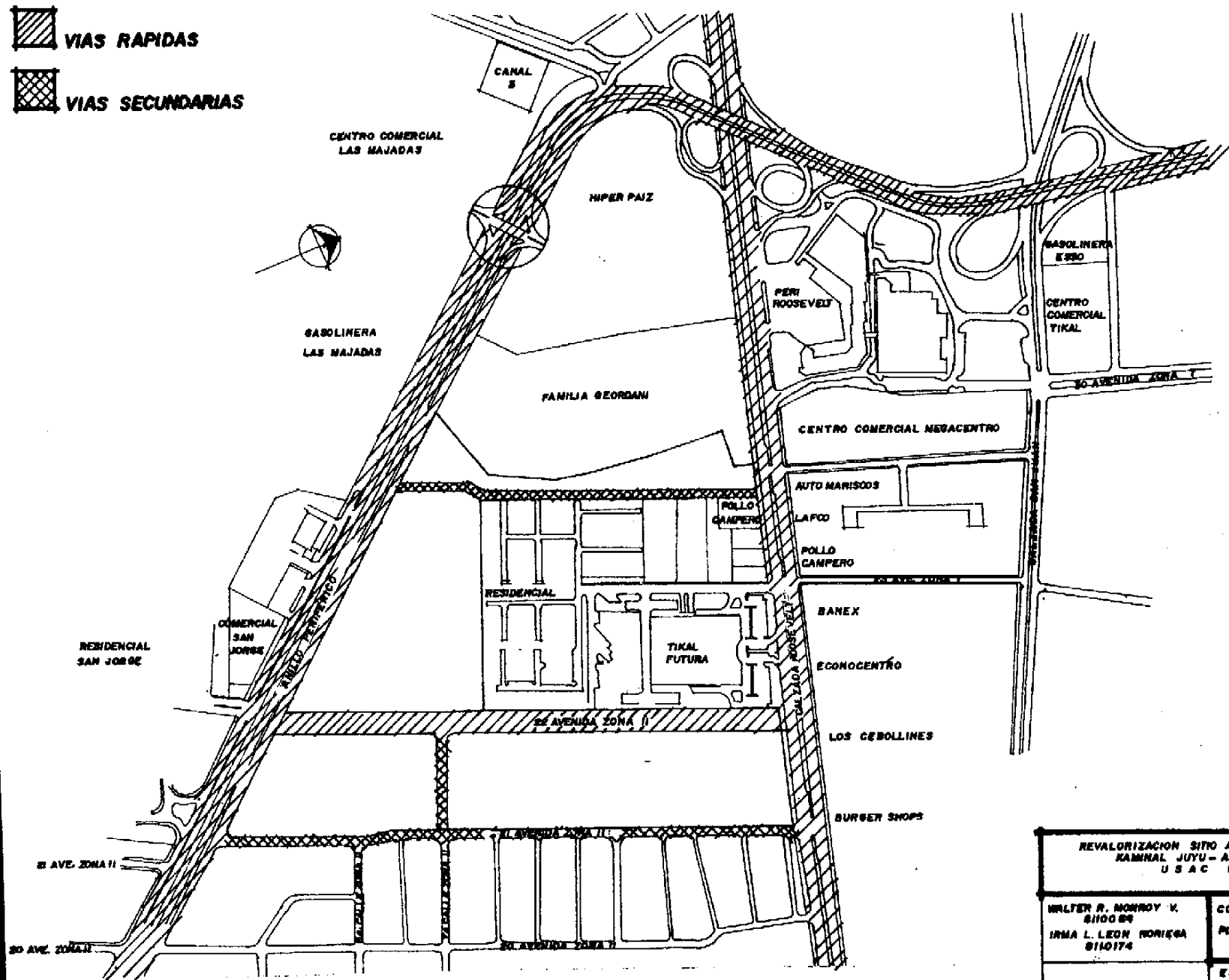
-  TIERRA VACANTE
-  AREA COMERCIAL
-  AREA RESIDENCIAL
-  CIRCULACION VEHICULAR
-  PROYECTOS NUEVOS EN CONSTRUCCION



REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMNAN AJJU - AREA DUBIEL USAC 1,998	
WALTER R. MONROY V. 810084	CONTENIDO:
IRMA L. LEON NORIEGA 810174	PLANO DE USO DEL SUELO
ESCALA:	1:1000
ARREAR	

PLANO DE VIALIDAD

-  VIAS RAPIDAS
-  VIAS SECUNDARIAS



REVALORIZACION SITO ARQUEOLOGICO KAMNAL JUYU - AREA DUBIEL U S A C 1,998	
WALTER R. MONROY V. 810028	CONTENIDO: PLANO DE VIALIDAD
IRMA L. LEON NORIEGA 8110174	ESCALA:
ASESOR	HOJA

6.2. Generalidades de los estudios arqueológicos realizados en el Área Dubiel:

Lo que hoy denominamos "Área Dubiel", sirvió para los antiguos habitantes, en un principio como área de cementerio, posteriormente como área residencial y de cultivo aprovechando el agua del lago Miraflores. Los habitantes de la zona construyeron un acueducto para proveer de agua a las distintas áreas del poblado, el cual aún se conserva en el subsuelo y de él que pudieron observarse algunas partes interesantes gracias a las excavaciones de rescate que se realizaron. También gracias a estas excavaciones se encontró una vivienda (plataformas) en la que aún pueden observarse las bases, una parte de la piedra de moler, área de basurero, lavadero, caminamiento de ingreso, bases y parte de la estructura de sostén de la cubierta, huerto familiar, etc. Es importante mencionar que las excavaciones de rescate que se están realizando podrían dar pie al replanteo de teorías existentes sobre el método de construcción de los montículos y sobre la antigüedad de los primeros asentamientos que existieron en el lugar.*

Se han realizado varias excavaciones, con el fin de estudiar esta área, sin embargo la más reciente, y quizás la más importante, en cuanto a su extensión, metodología y propósito, ha sido el denominado "Proyecto Miraflores II".

"El trabajo de campo realizado por el Proyecto Arqueológico Miraflores II está basado en la firma del convenio 12-94 entre

el Ministerio de Cultura y Deportes y el Ingeniero Carlos Ramírez Rámila, representante legal de los propietarios del terreno. Así mismo se sustenta en los lineamientos dados en artículo 6 del Reglamento para desarrollar Proyectos de investigación Arqueológica y específicamente en los incisos "B" y "D".....

El artículo "B" se refiere al salvamento arqueológico de bienes muebles e inmuebles previo a cualquier intervención, y menciona que deben realizarse investigaciones exhaustivas, integrales y de preferencia multidisciplinarias en los sitios o áreas determinadas. El inciso "D" se refiere a "Investigaciones tendientes a conocer aspectos parciales de las sociedades desaparecidas, en las que puede ir implícita la excavación y conservación, así como el rescate y/o traslado, protección, restauración y conservación de los bienes muebles."⁴⁷

Las excavaciones se llevaron a cabo durante un período de once meses, iniciando en Octubre de 1994 y finalizando en Septiembre de 1995, con la autorización del Consejo Técnico de Arqueología del IDAEH, y cumpliendo con los objetivos propuestos del programa de trabajo presentado al IDAEH y aprobado por el mismo⁵². Fueron ejecutadas dos fases de trabajo utilizando diversas metodologías. En la primera fase se empleó el método de muestreo aleatorio, en la segunda fase se utilizó un muestreo al azar conjuntamente con la

⁴⁷ VALDES, Juan Antonio. Informe Final de las actividades de campo del Proyecto Miraflores II. Informe No. 12. Guatemala. Octubre. 1995.

* De León Francisco. Proyecto Miraflores II.

ampliación de las excavaciones donde anteriormente se detectaron rasgos de importancia arqueológica. En apoyo a esta metodología se utilizó el sistema de radar magnético del suelo con alcance de cuatro metros bajo la superficie, esto en búsqueda de monumentos esculpidos, muros de viviendas, canales, concentración de materiales y basureros cercanos a conjuntos de edificaciones.

Los resultados obtenidos permitieron la excavación de 819 unidades, incluyendo pozos de 2x2 Mts. hasta trincheras de 40 Mts. de longitud.

6.3. Generalidades de las excavaciones realizadas en el

Área Dubiel:

Sector 1:

El sector 1 comprende un área de 49.000 Mts.2 , investigados mediante 190 unidades formadas por pozos, trincheras y registros que permitieron la investigación de más del 3% del área total del terreno. La Institución Carnegie y la Universidad del estado de Pennsylvania elaboraron unos planos en donde se muestran varios montículos en este sector, incluyendo B-V-6, B-V-7, B-V-8, B-V-14 y B-V-15. Al mismo tiempo estos investigadores indican en sus informes la destrucción parcial de todos los montículos por lo que efectuaron pozos de prueba en ellos entre 1968 - 1976. Actualmente todos los montículos mencionados se han destruido, el B-V-7 con la construcción de la Calzada Roosevelt, el B-V-15 con la construcción de la Calzada Roosevelt y la 21 Ave. de la zona 11, el B-V-6 para material de

la ladrillera y los montículos B-V-8 y B-V-14 por razones desconocidas.

El mayor montículo reportado fue el llamado B-V-6, del que solamente pudo estudiarse la forma de su cimentación a tres metros de profundidad, se recolectaron muestras del suelo y sedimentos a fin de corroborar la presencia del lago Miraflores en el extremo oeste del sector 1.

Según el informe presentado al IDAEH, el Sector 1 es un área "carente de vestigios arqueológicos en su superficie" a excepción de una porción de terreno colindante a la 21 Av. zona 11 en cuyo sector se observaron restos de suelos apisonados, que posiblemente hayan funcionado como pisos de casas sencillas de las cuales no quedan restos debido a que fueron construidas con materiales perecederos.

Sector 2:

Este sector abarca 260.00 Mts. de largo x 140.00 Mts. de ancho, investigado mediante 257 unidades compuestas por pozos y trincheras. La franja colindante con Tikal Futura y la Colonia Miraflores, con un área de 5,200 Mts.2 no forma parte del sector 2, ya que se donó a la Municipalidad de Guatemala para la construcción de la 22 Avenida de la zona 11, en consecuencia, no se encuentra dentro de las áreas sujetas al dictamen de conservación. Es importante mencionar que el "Proyecto Miraflores" dio varias recomendaciones al respecto a principios de 1995.

Se sabe, por publicaciones de distintos investigadores, que los montículos de este sector han sido sometidos a saqueos

y destrucción, el terreno ha sido usado en los últimos años como basurero, botadero de ripio, para extracción de arena, extracción de grama, refugio de malhechores, etc.

Algunas excavaciones anteriores permanecieron abiertas contribuyendo así aún más a la destrucción de las estructuras.

Se detecta arquitectura mayor en el caso de los montículos B-V-3, B-V-4 y B-V-5, los cuales se consideran representativos del desarrollo cultural alcanzado por los habitantes de Kaminal Juyú, por lo que, según recomendación del Proyecto Miraflores II, deben conservarse. En el lado sur de esta fila de estructuras se encuentra una plataforma conocida como B-V-17, la cual se recomienda sea protegida.

En este sector también se encuentran los montículos B-V-9, B-V-10, B-V-11, B-V-2 Y B-V-13, los cuales son de dimensiones modestas y se encuentran en muy mal estado, se tienen referencias de saqueo y destrucción en sus plataformas superiores, en lo que incluso se hizo uso de tractor, en consecuencia sus elementos arquitectónicos han desaparecido casi en su totalidad, por ello se considera que no son de mayor interés arqueológico. Se encuentran en colindancia con la 21 Ave. de la zona 11.

Se encontró arquitectura monumental en buen estado en los montículos B-V-5, B-V-4, B-V-3 Y B-V-17, por lo que se consideran zona de "Reserva Arqueológica".⁴⁷

⁴⁷ VALDES, Juan Antonio. Informe Final de las Actividades de Campo del Proyecto Miraflores II. Proyecto Arqueológico Miraflores II. Informe No. 12. Octubre. 1995.

El montículo B-V-9, aun conserva partes de muros recubiertos con barro cocido como estuco pero su conservación dependería de los especialistas.

Sector 3:

El sector fue investigado mediante 178 unidades, comprendiendo pozos y trincheras. Dichas investigaciones dan cuenta de que gran parte del sector se utilizó para el cultivo de productos agrícolas, con un sistema de irrigación compuesto por dos canales, denominados por el "Proyecto Miraflores" como "Miraflores" y "Mirador". De este último, se encuentran algunas evidencias en la sección oeste del terreno (Ver Plano del área por sectores, Pag.67).

En el resto del sector 3 se encuentra una capa de residuos, con acumulación de tierra reciente de 1.50 Mts a 2.00 Mts en algunos casos, debajo de la que aparecen los restos de agricultura prehispánica. En el lado noreste se encuentran restos de un montículo de bajas dimensiones, en el que se observa una destrucción casi total.

En general se consideró que en este sector existe poco para preservar, aunque también se hace énfasis en la importancia que tiene la intersección del canal Miraflores y San Jorge, ubicados dentro del sector, por lo que se recomienda tener esto en cuenta para futuros proyectos a desarrollar en el área.⁴⁷

⁴⁷ VALDES, Juan Antonio. Informe Final de las actividades de Campo del Proyecto Miraflores II. Proyecto Arqueológico Miraflores II. Informe No. 12. Guatemala. Octubre. 1995.

Sector 4.

En este sector se encontraron dos montículos mayores, de los cuales se dice, que presentan interés arqueológico, por lo que deben ser conservados, siendo estos el A-V-11 y el A-VI-1.

También se detectaron dos montículos menores, los cuales se encuentran parcialmente destruidos.

Se encontraron restos de una posible cocina comunal con varios fogones, así como también de el canal San Jorge, a más de cuatro metros de profundidad, aunque en este caso se consideran de poco potencial arqueológico, por su grado de destrucción.

Sector 5:

Se considera que esta área carece de interés arqueológico, debido a su grado de destrucción, ya que durante el gobierno de Juan José Arévalo, en 1,940, se seleccionó esta finca para ubicar varias ladrilleras y fábricas de adobe, destinados a la construcción de vivienda popular, con lo que se destruyeron todas las evidencias arqueológicas, dado que la materia prima se extraía del mismo terreno.

Sumado a esto, está el hecho de que durante los años 70, se construye la colonia Miraflores, dando lugar a que la maquinaria revoliera los restos prehispánicos con materiales de deshecho modernos como materiales constructivos sobrantes y otros.

47

Sector 6.

Este sector también se encuentra carente de evidencias arqueológicas, ya que el proceso de destrucción que afectó al sector 5 también lo alcanzó. Según las investigaciones realizadas por el Proyecto Miraflores II, se cree que durante el período pre-clásico una de las orillas del lago Miraflores pudo llegar hasta este sector, y que al secarse el lago, fue construido un relleno sobre la playa, así como también varios edificios hacia el este de la Plaza Giordani, por lo que se convirtió en una vía de comunicación entre el centro de Kaminal Juyú con la zona periférica.

Es importante mencionar que:.... "Actualmente, con excepción del montículo A-V-3, todas las estructuras al este de la Plaza Giordani que aparecen en los planos de la Institución Carnegie y de la Universidad Estatal de Pennsylvania (A-V-1; 2; 3; 13; 14 y A-IV-7), han sido destruidas tiempos recientes. La mayoría desaparecieron dentro de los límites de Residencial Miraflores, mientras que la última en ser destruida fue la plataforma A-IV-7 que se encontraba en el lugar donde actualmente está el restaurante Pollo Campero en la Calzada Roosevelt.".....⁴⁷

Por su estado de destrucción, se dice que no presenta ningún "interés científico para el estudio del pasado Prehispánico de Guatemala".

⁴⁷ VALDES, Juan Antonio. Informe Final de las Actividades de Campo del Proyecto Miraflores II. Proyecto Arqueológico Miraflores II. Informe No. 12. Guatemala. Octubre. 1993.

6.4. Áreas Susceptibles a ser Arqueológicamente Liberadas:

SECTOR 1: Se considera área con vocación comercial, no contiene restos culturales, por lo que se puede liberar.

SECTOR 2: Contiene áreas a proteger y áreas que requieren investigación adicional. En este sector se determina ubicar el Museo de Sitio, según la resolución No. 009-95 /Esperanza, Hoja No.2 del Ministerio de Cultura y Deportes y el IDAEH.

SECTOR 3: Se considera área residencial no fraccionada, requiere hacer énfasis en la conservación del canal Miraflores y San Jorge, además de tomar en cuenta un área de amortiguamiento de seis metros a eje de los mismos, jardinizado adecuadamente.

SECTOR 4: Se considera también como área residencial no fraccionada, pero contiene áreas a conservar y áreas que requieren investigación adicional.

SECTOR 5: No contiene restos culturales, y se considera área con vocación residencial no fraccionada.

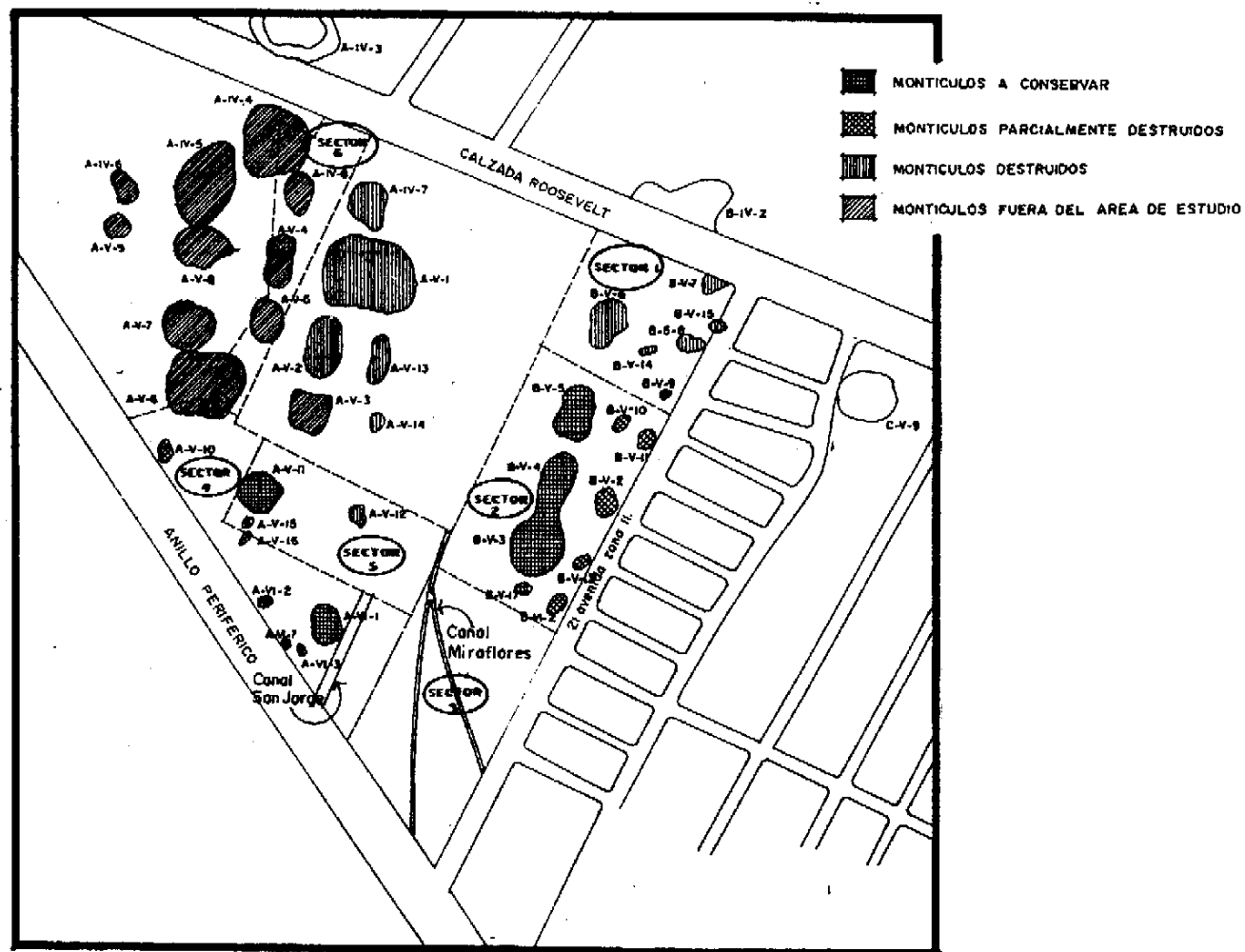
SECTOR 6: No contiene restos culturales y también se considera con vocación residencial no fraccionada.

(Ver plano de Estructuras Encontradas en el Área Dubiel por Sectores).

6.5. Conclusiones

El Anteproyecto será planteado en el sector 2 , protegiendo adecuadamente las estructuras arqueológicas existentes, mediante un área de amortiguamiento de 5.00 Mts. al rededor de las mismas, pero también dándole un uso al espacio como área verde, equipamiento cultural o recreativo , según la ubicación del mismo, con la finalidad de evitar en esta área el deterioro que han sufrido las estructuras arqueológicas de otras zonas a las cuales no se les ha dado ningún equipamiento auxiliar y no se han integrado a áreas que presten algún tipo de servicio a la comunidad.

PLANO DE ESTRUCTURAS ENCONTRADAS EN EL ÁREA DUBIEL



Fuente: Informe Final del Proyecto Miraflores II.

CAPITULO 7

7. EVALUACIÓN Y SÍNTESIS DEL ÁREA DE ESTUDIO

7.1. Premisas Generales de Diseño:

Se refieren a las condiciones físicas, ambientales y arqueológicas propias del área Dubiel, que influirán en la propuesta de diseño.

7.1.1. Análisis del Terreno:

- **Tipo de suelos:** En casi toda el área se encuentran diferentes estratos culturales de terreno, el primero de ellos conformado por materiales contemporáneos, cuyo espesor varía, y esta conformado por material selecto, pedrín, arena de río y grava; debajo de estos, se encuentra un estrato de humus, algunas veces contaminado con restos de materiales constructivos contemporáneos o basura. en algunos casos los estratos culturales llegan a siete, dependiendo de el sector; como también en algunos casos el grado de destrucción de las estructuras es tal que los diferentes estratos culturales se encuentran completamente alterados⁴⁷.

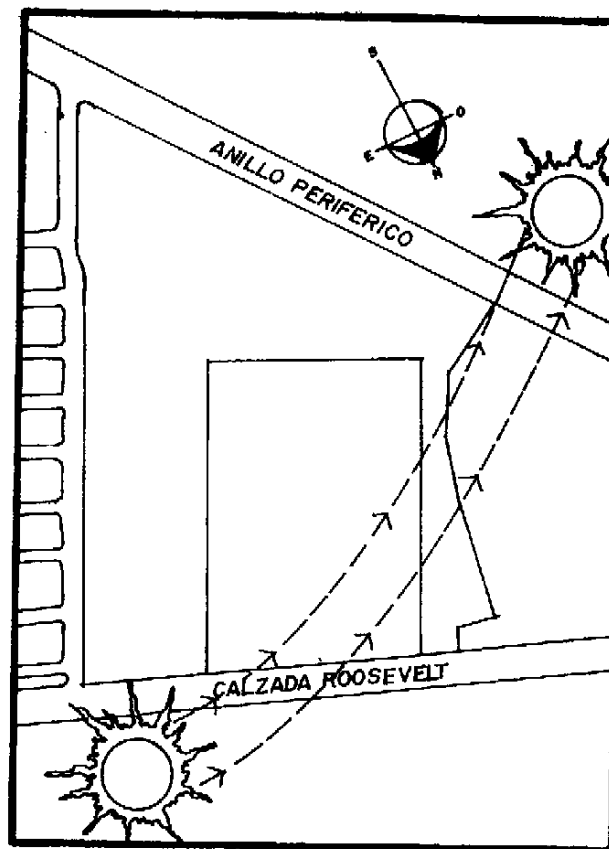
7.1.2. Condicionantes Ambientales:⁵³

- Temperatura media: 15 C a 22 C.
- Precipitación Pluvial: Media, de Junio a Octubre.

⁴⁷ VALDES, Juan Antonio. Informe final de las actividades de Campo del Proyecto Arqueológico Miraflores II. Informe No. 12. Guatemala, 1995.

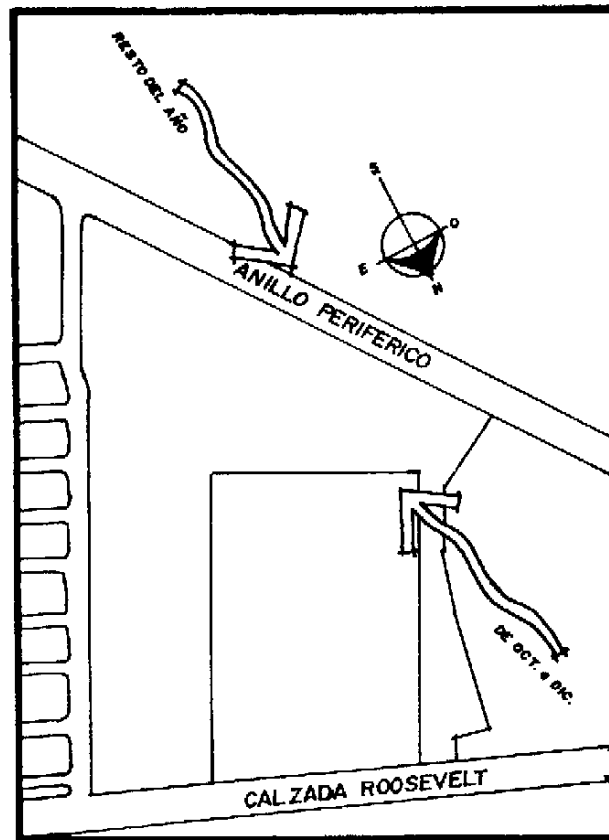
⁵³ Datos proporcionados por INSIVUMEH

- Soleamiento:



Fuente: Elaboración Propia. Basado en Información de INSIVUMEH,1997.

- Dirección del viento:



Fuente : Elaboración Propia. Basada en Información de INGIUMEH. 1997.

7.1.3. Condicionantes Arqueológicas:

Los rasgos arquitectónicos observados en las construcciones prehispánicas de Kaminal Juyú en general, son el uso de plantas cuadradas o rectangulares, uso de estructuras de adobe y barro cocido, edificaciones integradas mediante plazas o plazoletas, construcciones piramidales de base cuadrada, uso de fachadas macizas planas con escasa ventanería cuadrada o rectangular, uso de escalinatas exteriores y cubiertas planas.

En la fase Miraflores, Kaminal Juyú alcanza su máxima expresión en la arquitectura. Al final del período clásico tardío se construyen templos pintados con gran colorido, se usó el color rojo naranja, hematita y azul verde, consiguiendo grandes contrastes, los montículos hechos de adobe se hicieron escalonados y con plataformas. Las pirámides eran cubiertas con estuco y dispuestas alrededor de plazas rectangulares, apareciendo también los patios para juego de pelota.⁵⁴

Los sistemas constructivos utilizados en Kaminal Juyú sufrieron variaciones según el grado de desarrollo y los diferentes acontecimientos históricos. En los centros ceremoniales fue en donde se emplearon materiales constructivos menos perecederos y detalles más elaborados.

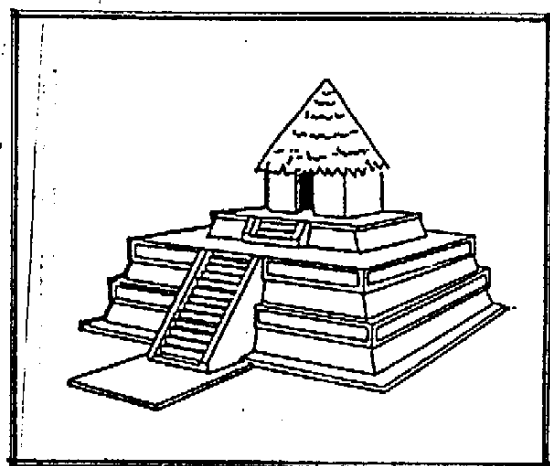
La construcción de los templos nuevos generalmente se hacía sobre la antigua construcción existente, usándola como base y relleno, lo que ha ayudado a conocer los cambios

⁵⁴ Stone, Doris. Precolombian Man Finds Central America. 1976. Pág. 50-80.

de estilo, y los materiales usados durante el desarrollo de las edificaciones.

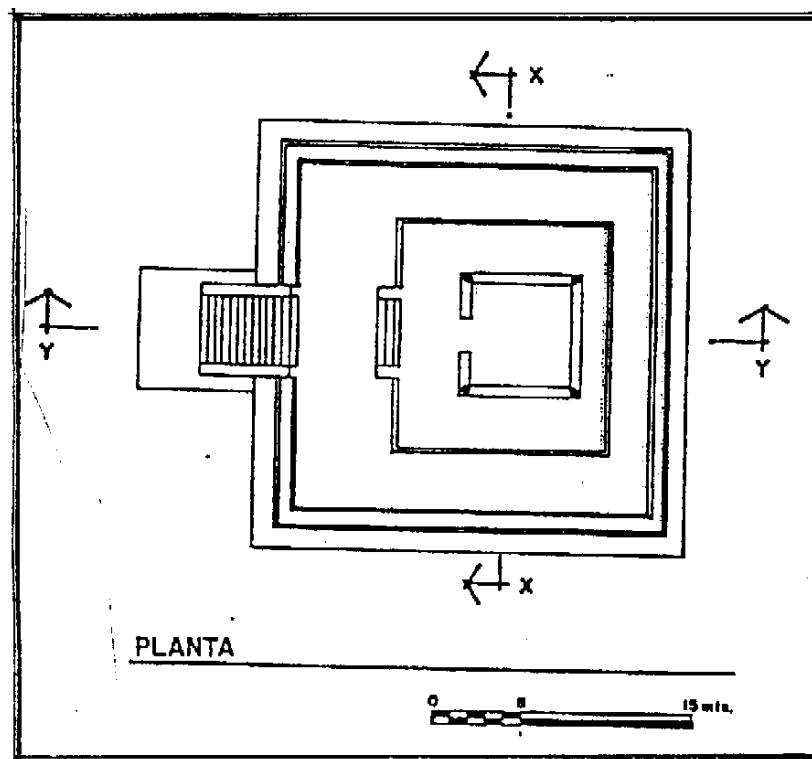
Las excavaciones realizadas por los arqueólogos, Kidder, Jennins y Shook en los montículos A (F-VI-1) y B (F-VI-2), ayudan a conocer esta secuencia constructiva.

VISTA DE ESTRUCTURA DEL MONTÍCULO -B
(F-VI-2)



En el apunte y la planta de la estructura A-7 (sobre la estructura A-VI), así como en las secciones transversal y longitudinal, se aprecian las distintas etapas constructivas de esta edificación.

PLANTA DE ESTRUCTURA A-7 SOBRE ESTRUCTURA A-VI.

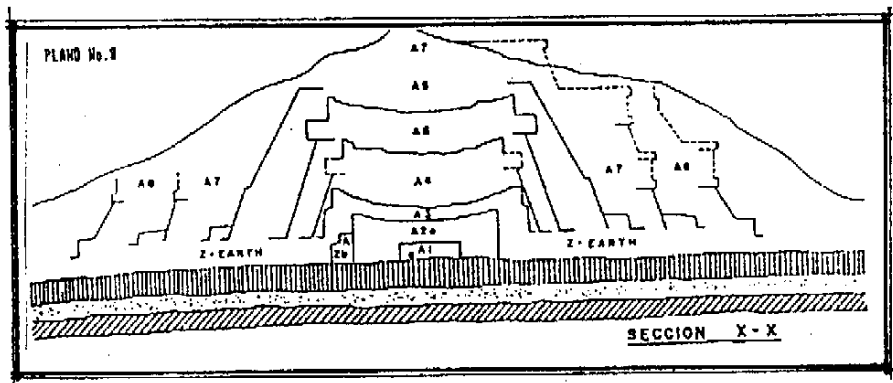


Fuente: Carnegie Institution Of Washinton. Publicación. 1946.

Fuente: Carnegie Institution of Washinton. Publicación. 1946.

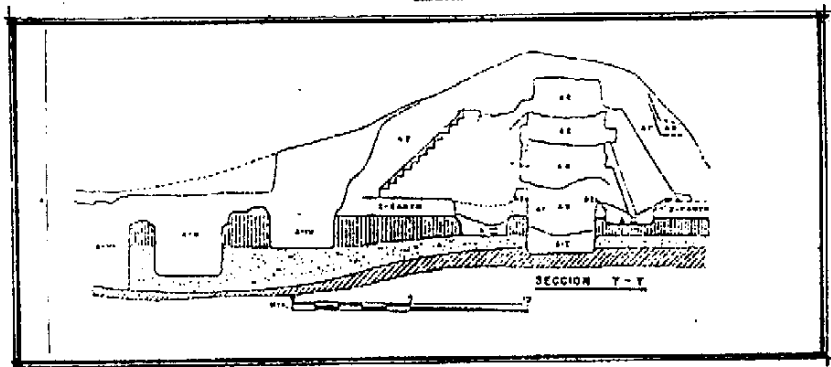
La primera construcción corresponde a un grupo de tumbas y estructuras construidas con troncos de madera y lodo (Tumba A-I, A-III, Estructura A-I, A-2a, A-2b).

SECCIÓN POR X-X DE ESTRUCTURA A-7 SOBRE ESTRUCTURA A-VI



Fuente: Carnegie Institution Of Washinton. Publicación. 1946.

SECCIÓN POR Y-Y DE ESTRUCTURA A-7 SOBRE ESTRUCTURA A-VI



Fuente: Carnegie Institution Of Washinton. Publicación. 1946.

En las secciones por x-x y por y-y de la estructura A-7 (sobre la estructura A-VI), se puede observar la superposición de estructuras según las distintas épocas constructivas (montículos A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A-6, A-7, A-8,).

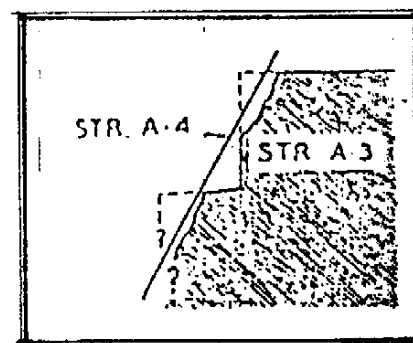
Las tumbas están indicadas con números romanos.

Este montículo fue destruido entre los años 1950 y 1960.

En la sección de la estructura A-3, se observa el detalle que permite la erección de la parte baja de la estructura A-4, la cual fue de las primeras con forma piramidal, iniciándose un nuevo estilo constructivo, que con el uso de muros inclinados da origen a la pirámide truncada.

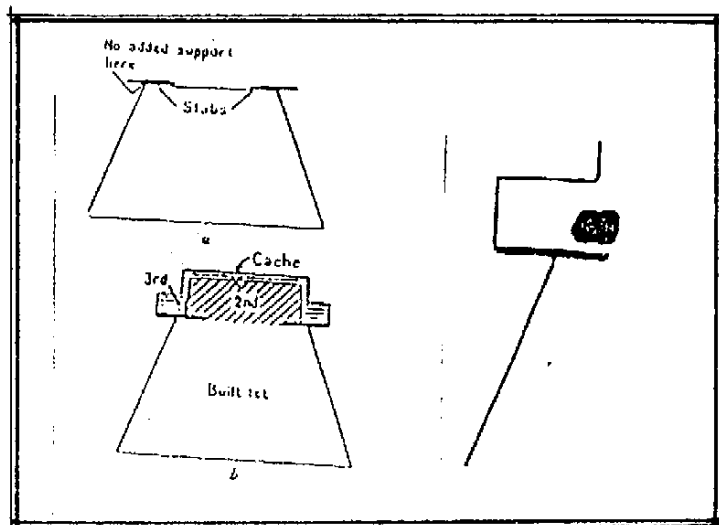
La primera de la serie de estructuras con forma piramidal tenía 5.65 Mts. de Este a Oeste, 7.10 Mts. de Norte a Sur, y 3.10 Mts. de altura en su base; con una cornisa a los lados de 0.40 a 0.50 Mts.

SECCIÓN DE LA ESTRUCTURA A-4



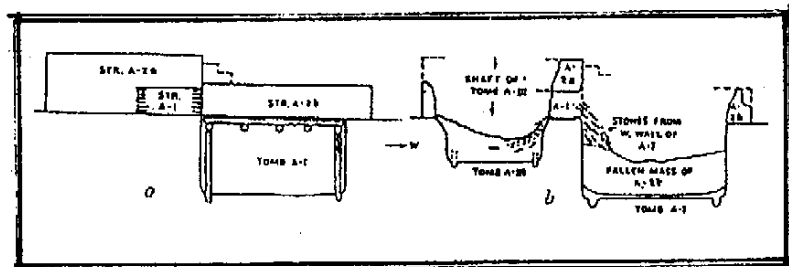
Fuente: Carnegie Institution Of Washinton. Publicación. 1946.

DETALLE DE PIEDRA LAJA COMO SOPORTE DE CORNISA DE ESTRUCTURA A-4.



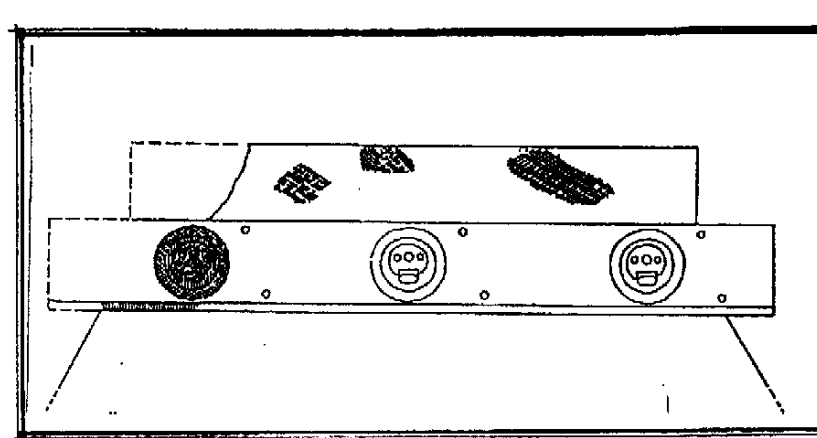
Fuente: Carnegie Institution Of Washinton. Publicación. 1946.

SECUENCIA CONSTRUCTIVA DE LAS ESTRUCTURAS A-1, A-2, Y TUMBA A-1.



Fuente: Carnegie Institution Of Washinton. Publicación. 1946.

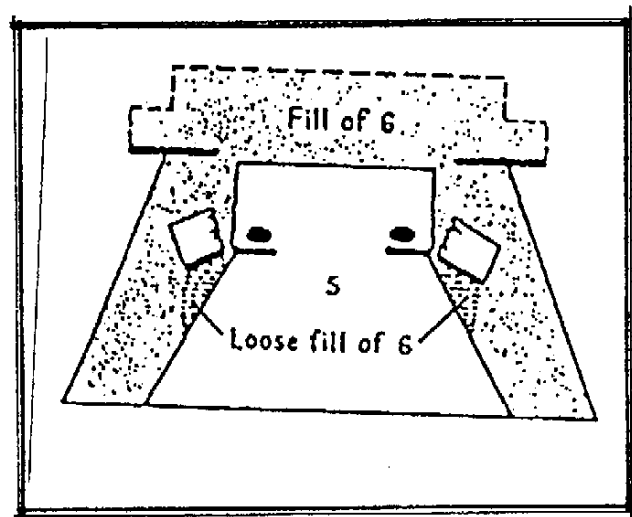
DETALLE DE CORNISA DE LA ESTRUCTURA A-5



Fuente: Carnegie Institution Of Washinton. Publicación. 1946.

En el detalle de cornisa de la estructura A-5, muestra la piedra laja como soporte y otra piedra más grande como contrapeso. Esta cornisa tenía diseños pintados en rojo y verde y el resto de la cornisa era de color amarillo, el listón inferior verde y la plataforma superior también roja.

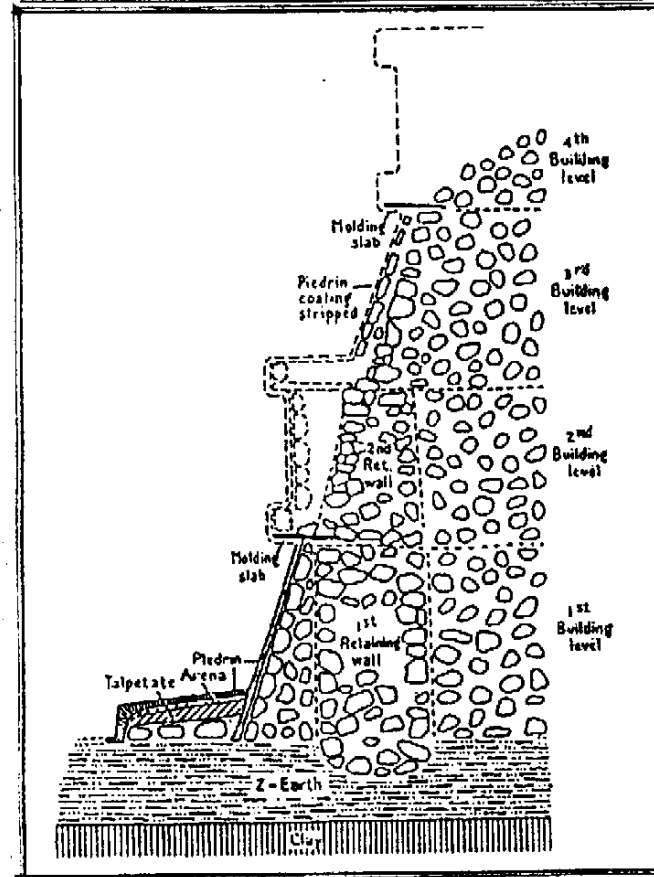
SECCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS A-5 Y A-6



Fuente: Carnegie Institution Of Washinton. Publicación. 1946

En la sección de las estructuras A-5 y A-6, se observa la relación entre ambas, así como también la cornisa suelta entre el material de relleno de la estructura A-6. Esta fue la última estructura construida totalmente de adobe, todas sus caras fueron alisadas y las huellas fueron modeladas y acabadas con argamasa de adobe, tratadas con revestimiento orgánico negro.

DETALLE CONSTRUCTIVO DE LA ESTRUCTURA A-7



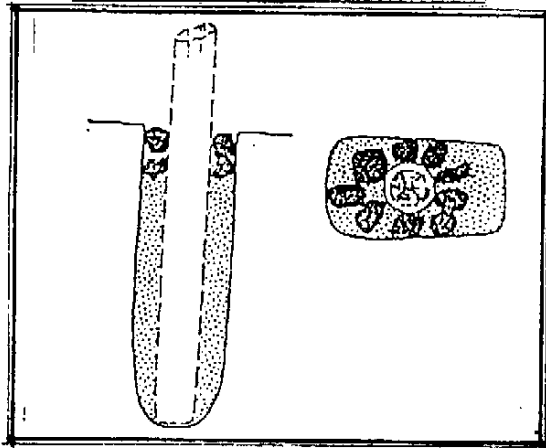
Para la construcción de la estructura A-7, se hizo una zanja poco profunda para el crecimiento del primer muro de contención, el cual fue construido con piedra poma, las dimensiones varían entre 10 y 20 Cms.

Posteriormente se rellenó el espacio entre la pared del A-7 y la estructura A-6, con el mismo material. (Ver detalle constructivo de la estructura A-7)

Los acabados de los muros varían en la composición de sus materiales.

En la parte superior de la estructura fueron excavados cuatro agujeros de forma rectangular de 0.80 Mts. de ancho por 1.50 Mts. de largo y una profundidad de 2.50 Mts. para sostener unos postes de madera, que eran confinados con tierra apisonada y acuñados con piedras. Por la profundidad de fijación de los postes y el ancho de los agujeros, se deduce que la construcción sobre el templo era tan monumental como el templo mismo. (Ver Detalle de Agujero Para Sostén de Estructura de Cubierta en la Estructura A-7.)

DETALLE DE AGUJERO PARA SOSTÉN DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA A-7.



Fuente: Carnegie Institution of Washington, Publicación, 1946.

7.2. CUADRO RESUMEN DE PREMISAS GENERALES DE DISEÑO (Condiciones de confort Climático)

Condicionantes naturales/ Solución técnica constructiva	Vientos/ Solución óptima	Temperatura / Solución óptima	Precipitación Pluvial./ Solución óptima	Humedad/ Solución óptima	Soleamiento/ Solución óptima
TRAZA	Fachadas con orientación norte - sur	Fachadas con orientación norte - sur	Favorecer drenaje fluido	Favorecer ventilación cruzada	Fachadas con orientación Norte - sur
FORMA Y MASA	En áreas externas uso de vegetación alta y media. En áreas interiores no afecta.	Volúmenes interiores amplios y de gran altura	Impedir incidencia directa	Climatización y ventilación cruzada	Uso de volúmenes de altura mayor a los 4.50 metros
MUROS	Permitir circulación de aire en áreas que no requieran climatización especial	Ligeros y aislantes	Impermeabilización	Impermeabilización y soleamiento en ambientes críticos	Superficie expuesta construida con materiales resistentes a la acción del sol
CUBIERTAS	Encausar los de mayores dimensiones o proteger las uniones y puntos de fijación mediante recursos formales.	Capacidad reflectiva y materiales aislantes	Pendientes adecuadas para la evacuación de aguas pluviales	Poca capacidad de absorción y soleamiento	Uso de materiales aislantes y alturas mayores a los 4.50 mts. Poca o ninguna inclinación. Capacidad reflectiva
PUERTAS Y VENTANAS	Aberturas medias o pequeñas, 20 % o 40 % de los muros norte o sur.	Uso de ventilación cruzada O recursos formales para la aceleración en la circulación del aire.	Protección contra el impacto directo del agua o sellamiento de uniones y juntas de instalación.	Facilitar la circulación del aire	No le afecta
PISO INTERIOR	No le afecta	Capacidad reflectiva media, uso de grises, marrones u ocreos en distintos tonos y blanco en áreas menores.	Protección de incidencia directa	Poca absorción	No le afecta
COLOR	No le afecta	No le afecta	Utilizar acabados resistentes al agua o con color integrado de preferencia	No afecta	Capacidad reflectiva
PROTECCIÓN CONTRA LA LLUVIA	Favorecer la circulación del aire en áreas que no requieran climatización especial. Climatizar bodegas de arqueología y exposición permanente	Forestación exterior mediante especies de mayores, uso de césped y arbustos menores y medios.	Absorción y drenajes pluviales.	Mantener humedad adecuada mediante riego o climatización.	Utilizar orientaciones para aprovechar los beneficios de ambos.
VEGETACIÓN	Uso de vegetación mayor y arbustos medios para regular la velocidad del viento	Uso de césped y vegetación mayor y menor para disminuir	Absorción natural, drenar por pendientes, canales o reposeaderas	Mantener humedad adecuada mediante riego y drenaje	Crear zonas de sombra y penumbra
TOPOGRAFÍA	Uso de vegetación menor para proteger montículos	Debe protegerse las estructuras arqueológicas	Facilitar evacuación de aguas pluviales	Mantener humedad adecuada mediante riego y drenaje	Evitar o neutralizar los reflejos

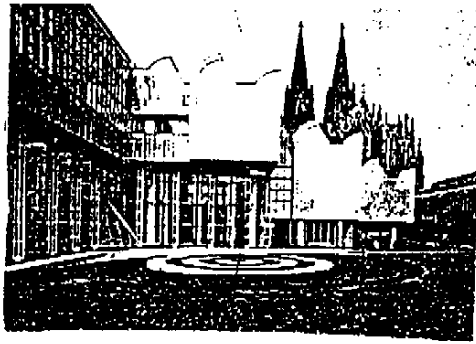
CAPÍTULO 8.

8. PROPUESTA DE DISEÑO DEL MUSEO Y ÁREAS RECREATIVAS

8.1. Análisis y Características de zonas culturales como Museos, Bibliotecas y Casas de Cultura:

Estos elementos urbanos atraen cantidades relativamente reducidas de personas, pero son edificios simbólicos importantes y muchas veces puntos focales y de referencia. Estas características vuelven a estos edificios propicios para que su forma arquitectónica sea diferenciada y única.

"Los edificios destinados a actividades culturales son elementos que se pueden utilizar para crear puntos urbanos de interés y dar carácter especial a zonas de la ciudad que lo necesiten. Son edificios muy adecuados para ser ubicados junto a plazas, parques, zonas jardinizadas y avenidas importantes."³⁷



Plazuela, Museo Waltraut-Richartz, Colonia, Arg., Peter Eisenman y Günther Heimerl
Fuente: Revista de AIA.

Schepern Mario, Calvillo Jorge, Fentche Manuel. Principios de Diseño Urbano Ambiental. Editorial Concepto S.A. México, Primera Edición, 1984.

Estos elementos se pueden utilizar también para rehabilitar, conservar o revalorizar edificios o zonas de alto valor histórico o ambiental. Son aprovechables también como centros comunitarios o polos de desarrollo urbano por sus amplias posibilidades de uso. (conferencias, cine, conciertos, exposiciones, conmemoraciones, Seminarios, etc.)

Recomendaciones:

Se recomienda que este tipo de equipamiento cuente con:

- Acceso inmediato a la vialidad primaria de la ciudad.
- Relación adecuada con el transporte colectivo (rutas que atraviesen toda la ciudad)
- Facilidad de localización sean fácilmente perceptibles.
- Dotación de áreas de usos múltiples.

Estos edificios pueden ser mezclados con elementos tales como parques zoológicos, estaciones de autobuses, centros comerciales, centros históricos, etc.³⁸

8.2. Factores de clima en un museo:

Según Luis Torres Montes del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, son seis factores los que actúan continuamente sobre los materiales de construcción de los bienes museables y los envejecen.

Estos factores son:

1. La luz.
-

2. La temperatura ambiente.
3. La humedad del aire.
4. La homogeneidad del aire (cambios o constancia de la humedad y temperatura provocados por los movimientos del aire).
5. La contaminación atmosférica (tanto de partículas sólidas como de los gases y los aerosoles, como también de los energéticos)
6. Los visitantes.

Los cambios que puede llegar a sufrir un objeto dependen tanto del tipo de material del que esta construido, como también de los ambientes a los que ha estado expuesto. Para conocer los distintos tipos de comportamiento de los diferentes materiales, se han clasificado de acuerdo a su reacción frente a los agentes del clima, en cuatro grupos:

1. Los metales y las aleaciones.
2. Piedra y minerales.
3. Materiales orgánicos.
4. Materiales compuestos.

Existen varios factores que dificultan el control de las condiciones ambientales ideales para la preservación de los bienes culturales en los museos, principalmente en los países subdesarrollados. Es por ello que se plantea la alternativa de acondicionar espacios pequeños, en especial vitrinas, siendo la forma más económica de obtener las condiciones requeridas para la preservación de diversos objetos, de esta manera también se pueden corregir problemas de iluminación.⁴⁸

LA ILUMINACIÓN:

Los factores de iluminación pueden influir de manera significativa en el deterioro de los objetos, ya que puede no solamente cambiar el color sino que también la energía de los mismos, lo que provoca el debilitamiento de los textiles y el deterioro de los aglutinantes pictóricos, entre otras cosas.

La iluminación es medida en "Lux" y el tiempo de exposición en horas, por lo tanto, si exponemos un objeto a 100 "Lux" durante 5 horas, la exposición sería 500 Lux/hora, lo cual sería igual a exponer un objeto a 50 lux durante 10 horas.

Se sabe que tanto la radiación U.V. como la radiación visible pueden producir deterioro, sin embargo la radiación visible no puede ser eliminada, pero sí se puede tratar de reducir la iluminación y el tiempo de exposición, y eliminar la radiación U.V. Se recomienda ambientar el ojo del espectador a situaciones de baja iluminación (50 LUX), en un tiempo aproximado de un minuto cuando se viene de el brillo solar o viceversa. Esta ambientación se deberá realizar antes de que el espectador vea el primer objeto.

RECOMENDACIONES DE ILUMINACIÓN MÁXIMA EN MUSEOS

MATERIALES ORGÁNICOS	Temperas, óleos, huesos, marfil, etc.	150 lux.
	Textiles, acuarelas, dibujos, manuscritos, colecciones botánicas, pieles, etc.	50 Lux.
MATERIALES INORGÁNICOS	Métales, joyas, piedra, cerámica, etc. (Siempre que no contengan materiales orgánicos, tales como piedras policromas, etc.)	300 Lux.
ILUMINACIÓN PARA RESTAURACIÓN, EXÁMENES CIENTÍFICOS, FOTOGRAFÍA, ETC.		2500 Lux en cortos periodos de tiempo.

⁴⁸ Primer Seminario Centroamericano de Museos. Universidad de San Carlos. La Antigua Guatemala.

Fuente: Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Ministerio de Cultura.

LA TEMPERATURA:

El calentamiento o enfriamiento brusco en el ambiente, pueden producir "fatiga" de los materiales con su consecuente ruptura, sin embargo se considera que el factor más dañino es la incidencia que ésta tiene en la humedad relativa del ambiente, ya que el aumento de la temperatura hace descender el porcentaje de humedad relativa, lo que produce la desecación de materiales como la madera, colas animales, tejidos, cueros, esto entonces los hace más frágiles. Por otro lado, un alto grado de temperatura puede reducir el deterioro en algunos tintes, pero el tejido perdería flexibilidad.

El aumento excesivo en la temperatura, ya sea por efectos del calor radiante por acción directa de la luz solar, o por el uso de una fuente de iluminación demasiado potente, causaría desecación en el material a pesar de que la humedad relativa se mantenga constante mediante métodos artificiales como el uso de humidificadores ambientales.

La disminución de la temperatura hace que aumente el porcentaje de humedad relativa, lo que produce la oxidación de los metales, la aparición de microorganismos, etc.

Por estas razones se considera que en los países tropicales húmedos, la estructura y el aislamiento de los edificios es fundamental "como elemento amortiguador de los agentes de deterioro".⁴⁹

LA HUMEDAD:

Los efectos que causa el cambio brusco de porcentaje de humedad relativa en el ambiente, en los objetos museables,

varían dependiendo de la composición del objeto, su grado de deterioro, y el grado de humedad al que ha estado habituado. Por esta razón es necesario hacer los cambios de humedad relativa de los diferentes objetos, de forma gradual, con variaciones semanales de un +/- 5% de H.R. y un +/- 2% de T.

La H.R. alta y la T. alta, son característicos de los países tropicales húmedos y favorecen la desintegración química y el ataque biológico de los objetos.

La H.R. alta y la temperatura baja causa que algunos objetos absorben la humedad ambiente, incorporándola a la estructura física de sus moléculas. En objetos situados al aire libre, esta humedad puede helarse, lo que aumentaría su volumen produciendo desmoronamiento y destrucción paulatina del objeto. La H.R. baja y la temperatura alta, que se da en los países tropicales secos, favorecen la desecación de los objetos con su consecuente cambio de dimensiones, como la contracción de la madera, marfil y huesos, la deshidratación de los adhesivos cristalizándose y perdiendo sus propiedades adhesivas. Se recomienda el uso de métodos artificiales para el control de la H.R. a fin de preservar los objetos museográficos. (Ver cuadro de recomendaciones para el control de la temperatura en museos)

⁴⁹ Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Ministerio de Cultura y Deportes.

RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA EN MUSEOS.

Para altos grados de H.R., la solución es bajar paulatinamente (5% de H.R.)	Utilización de: -Deshumidificadores (desecantes o Refrigerantes, para grandes superficies o salas). -Gel Silice (Para pequeñas superficies (vitrinas)). -Circulación de aire. -Aire acondicionado. -Colocación de materiales higroscópicos. -Aislamiento de muros (con cámaras de aire). -Cajas Climáticas. -Aislamiento de las obras del suelo, paredes y techo.
Para bajos rangos de H.R., la solución para por subir paulatinamente la H.R. (5% de H.R.).	Utilización de: -Humidificadores atómicos o Evaporativos. - Colocación de paños húmedos. -Apertura Juiclosa de ventanas (si el aire es seco pero más caliente que el de el interior del edificio el enfriamiento que se obtiene en las salidas elevará la H.R.) -Vaporizar H2O en el suelo.

Fuente: Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
Elaboración Propia.1996.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:

La constituyen factores humanos y naturales, como la propia estructura química del aire. Su composición es muy variada, y causa diferentes tipos de deterioro a los objetos, dependiendo del material de el que estén compuestos; se sabe por ejemplo que las construcciones de hormigón producen partículas muy alcalinas, extrafinas, que pueden dañar pinturas al óleo, tejidos, tintes y pigmentos. Esto puede corregirse utilizando algún tipo de pintura adecuado para el recubrimiento de los muros.

Para otro tipo de contaminación ambiental también pueden utilizarse diferentes tipos de filtro, sin embargo la utilización de vitrinas es la solución más práctica y económica.

8.3. Recomendaciones Generales sobre Espacios Abiertos.⁵⁵

Es recomendable que:

1. Los espacios urbanos abiertos conformen secuencias que ayuden a la transición entre el espacio privado y el espacio público, buscando lograr una continuidad entre los locales para actividades privadas (espacios privados, los espacios para actividades minicomunitales o familiares (espacios semipúblicos), a los espacios públicos, dando a cada nivel la suficiente diferenciación.
2. Preservar el estado natural de las áreas que no han sido ocupadas por el desarrollo urbano, si por su tamaño, vegetación, localización o paisaje peculiar, pueden ser una oportunidad para la creación de parques.
3. No obstruir la visibilidad fácil y clara de los elementos naturales como montañas, ríos, etc., ya que sirven como puntos de referencia, e indican lugares de descanso y recreación.
4. Preservar y reforzar el contraste entre los árboles y los edificios, porque aumentan la variedad y el atractivo del paisaje.
5. Que la puntas de los cerros o montañas sean áreas verdes públicas de recreación, en los casos en que sea posible, y que las construcciones a su alrededor sean de poca altura para mantener la visibilidad de tales elementos desde los cuales se puede tener una visión de toda la ciudad o de gran parte de ella.
6. Que las construcciones que delimitan parques y plazas, se organicen en forma que mantengan una relación armónica en sus alturas, lineamientos, volumen de sus edificios y

⁵⁵ Schejnan Mario, Calvillo Jorge, Peniche Manuel. Principios de Diseño Urbano Ambiental. Editorial Concepto S.A. México. Primera Edición. 1984.

fachadas, para crear un contraste entre árboles y edificios y conformando los espacios de las plazas con más claridad.

7. En las plazas y espacios abiertos las instalaciones eléctricas y telefónicas sean subterráneas.
8. Forestar las áreas de estacionamiento para delimitar su relación con la calle, mejorar su aspecto y proteger los vehículos del sol.³²

8.3.1. Forestación Vial

1. Vialidad Primaria.

Este tipo de vías son de tráfico intenso. Requiere de árboles grandes sembrados en forma densa para crear un colchón entre edificios y tránsito de vehículos y para reforzar su carácter de vía principal.³²

Se recomienda:

- Sembrado denso de árboles grandes, medianos y arbustos combinados.
- Poca variación de especies.
- Sembrar camellón en dónde sea posible usando árboles grandes, medianos y arbustos.
- No bloquear vistas de puntos focales, señales y edificios importantes.
- Ensanchar banquetas sobre zonas de estacionamiento, para amueblar paradas de autobús, crear espacios para puestos de periódicos o similares y dar protección contra el sol y la lluvia con un arbolado adecuado.

2. Vialidad Secundaria.

³² Schejnan Mario, Calvillo Jorge, Peniche Manuel. Principios de Diseño Urbano Ambiental. Editorial Concepto S.A. México. Primera Edición. 1984.

³³ Schejnan Mario, Calvillo Jorge, Peniche Manuel. Principios de Diseño Urbano Ambiental. Editorial Concepto S.A. México. Primera Edición. 1984.

Son avenidas con mucho tránsito, que forman parte de la red vial principal de la ciudad, y que requieren que su vegetación refuerce este carácter. Se pueden dar diferentes tipos de vegetación por secciones de avenidas.

Por ser con frecuencia, calles que se abrieron en diferentes períodos históricos, o que eran de dos vías y se convirtieron en una sola, a veces son vías anchas con poco carácter en las que domina el sentido horizontal del pavimento. Es por ello que deben arbolarse de manera que se logre mayor verticalidad, variación, suavidad e interés en su paisaje.

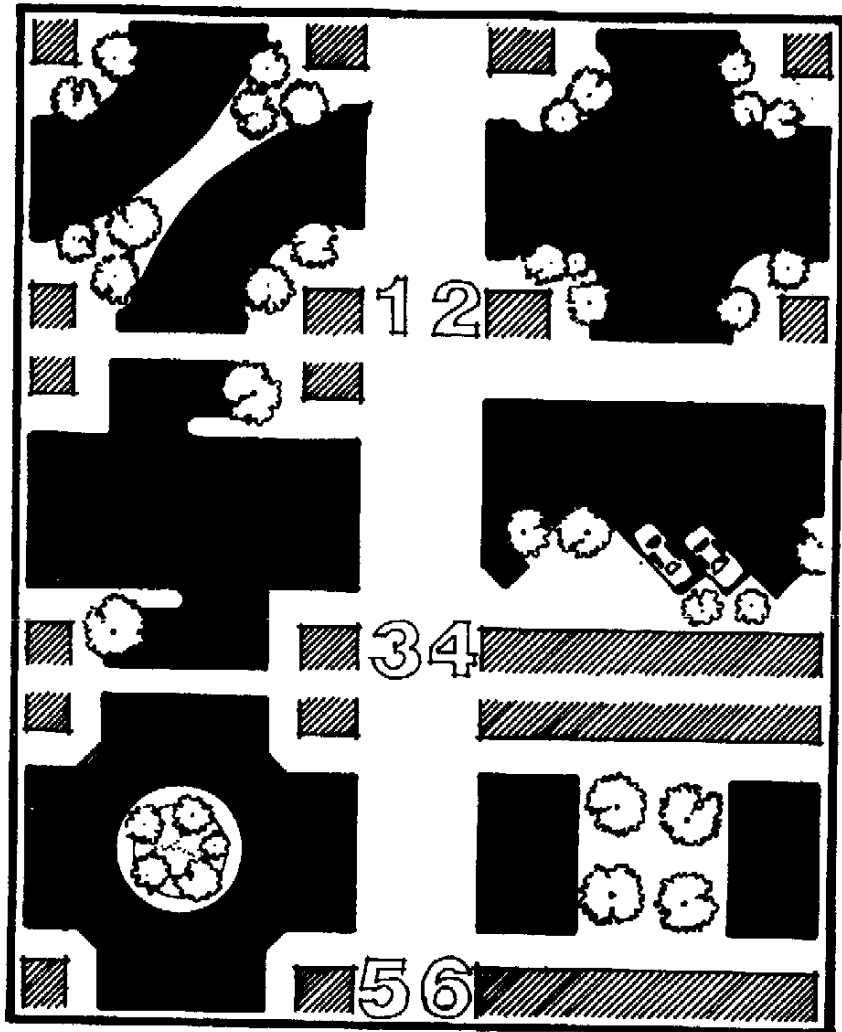
8.3.2. Posibilidades formales para la traza de plazas y jardines.

Aunque las posibilidades son infinitas, estas son algunas formas que podrían considerarse para la creación de espacios de carácter diferenciado.³²

(Ver posibilidades para la traza de plazas y jardines).

³² Schejnan Mario, Calvillo Jorge, Peniche Manuel. Principios de Diseño Urbano Ambiental. Editorial Concepto S.A. México. Primera Edición. 1984.

POSIBILIDADES FORMALES PARA LA TRAZA DE PLAZAS Y JARDINES.



3.4. Definición de Agentes y Usuarios:

Usuario:

Es la persona que demanda un servicio, para lo cual necesita la adecuación física de un espacio en donde realizar diferentes actividades, en el caso del presente estudio, actividades de tipo cultural y recreativo.

Se tomará como base el tipo de usuario que frecuenta el parque arqueológico Kaminal Juyú - La Palangana, por su cercanía, naturaleza de parque arqueológico y semejanza de actividades (culturales, educativas y recreativas)

Necesidades de Agente Usuario:

En el parque arqueológico Kaminal Juyú - La Palangana se distinguen cuatro distintos tipos de usuario, los cuales se describen así:⁵⁶

- Estudiantes (visitan el parque por intereses académicos).
- Turistas Nacionales e Internacionales (visitan el parque por intereses culturales y recreativos).
- Profesionales (Intereses académicos a nivel profesional y trabajos de investigación documental).
- Visitantes esporádicos (Intereses recreativos).

3.5. Cuantificación de Usuarios

Para áreas Culturales

El mayor exponente de piezas arqueológicas en el país, es actualmente el Museo Nacional de Arqueología y Etnología, con piezas de gran riqueza de la cultura Maya y Olmeca. "Con salas de los dos períodos preclásico, clásico y post clásico,

⁵⁶ Álvarez López, Luis Guillermo. Proyecto de Conservación y Revalorización del Parque Arqueológico Kaminaljuyu. Facultad de Arquitectura, USAC. Guatemala. Mayo. 1998.

Incluyendo escultura monumental, cerámica, jades y un área de etnología contemporánea".⁴⁴

Además es el único museo de esta naturaleza que posee un registro estadístico de visitantes, lo que permite determinar el número potencial de visitantes al proyecto propuesto en el presente trabajo.

Los días que permanece abierto el Museo de Arqueología durante un año son 300, los días que permanece cerrado se describen a continuación, en la tabla de "Días de atención al Público en el Museo de Arqueología y Etnología de Guatemala.

DÍAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOLOGÍA DE GUATEMALA.

FECHAS DE DESCANSO	MOTIVO DEL DESCANSO	DURACIÓN EN DÍAS
Un día a la semana todas las semanas del año (52 semanas).	Limpieza	52 días
30 de Junio	Día del ejército	01 día
15 de Septiembre	Día de la Independencia	01 día
20 de Octubre	Día de la Revolución	01 día
01 de Noviembre	Día de los Santos Difuntos.	01 día
24 y 25 de Diciembre.	Navidad	02 días
31 de Diciembre y 01 de Enero	Año Nuevo	02 días
Una semana al año en fecha variable.	Semana Santa	04 días
01 de Mayo	Día del Trabajo	01 días
Variables	Limpieza o asuetos	65 días
Variables	Total de días por año	365 días
Variables	Total de días de atención al público.	300 días

Fuente: Elaboración Propia, según datos proporcionados en el Museo de Arqueología y Etnología, 1998.

⁴⁴ Plan Director de Sistematización para la Red Nacional de Museos, 1992-2002. Coordinación Nacional de Museos.

El total de visitantes nacionales, al año registrados en el Museo de Arqueología en 1997 fue de 17,731 y en 1994 se recibieron 11,150 visitantes.

(Ver cuadro de No de visitantes al Museo de Arqueología en el año 1997).

NÚMERO DE VISITANTES ANUALES AL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOLOGÍA DE GUATEMALA.

Mes del año	Visitantes Nacionales	Visitantes Extranjeros	Estudiantes que visitaron el Museo
Enero	1,462	2,461	389
Febrero	1,262	1,004	2,467
Marzo	1,685	483	5,861
Abril	1,789	640	7,099
Mayo	1,446	415	8,009
Junio	1,996	559	7,416
Julio	1,710	1,364	6,177
Agosto	1,812	1,131	3,629
Septiembre	1,233	469	3,866
Octubre	1,114	724	1,648
Noviembre	1,276	1,303	677
Diciembre	946	886	0
TOTAL DE VISITANTES AL AÑO	17,731	11,439	47,238

Fuente: Elaboración propia, basada en datos proporcionados por el Museo de Arqueología y Etnología. Departamento de Recepción e Información. Registros de Control de Visitantes, 1997

Estos datos se usarán como base para calcular la población estimada de visitantes nacionales al proyecto, utilizando la fórmula estadística para el cálculo de proyección poblacional, en la que se toman en cuenta las siguientes variables:

PE = Población Estimada (Proyectada)

PI = Población Inicial

Pp = Población Posterior

Pac = Período de años entre censos

Pae = Período de años a estimarse

La fórmula se estructura de la siguiente forma:

$$PE = PI * \frac{Pp}{PI} * \frac{Pac}{Pac}$$

y aplicando lo datos registrados obtenemos la proyección de visitantes nacionales proyectada hacia el año 2010:

$$PE = 11,150 * \frac{17,731}{11,150} * \frac{13}{3} = 76,824 \text{ Visit. Nac. al año}$$

Este dato lo dividimos entre los 300 días de atención al público del Museo Nacional de Arqueología para obtener el número diario de visitantes:

$$\frac{76,824}{300} = 256 \text{ visitantes nacionales diarios.}$$

Para el cálculo de la cantidad potencial de turistas que visitarán el área, se tomarán en cuenta las estadísticas del INGUAT sobre el turismo receptivo, en el año 1993, que asciende a 561,917, en donde se indica también que de este total, el 90.2 % visita la ciudad capital como punto de interés principal, lo que equivale a 506,849.13 y que el incremento promedio anual del turismo es de 5.0%, para el año 2010 que son 17 años más o sea un 85% de incremento, equivale a 937,670.89, sin embargo solamente el 17.3 % se interesaron en los aspectos culturales y un 11 % por cuestiones relacionadas con arqueología, lo que suma un 28.3 % que es igual a 265,360.86 potenciales visitantes al año.

Esta cifra se divide entre la cantidad de días de atención al público del Museo de Arqueología (300), entonces:

$$\frac{265,360.86}{300} = 884.54 \text{ visitantes extranjeros diarios para el año 2010.}$$

Para calcular el número potencial de estudiantes que visitarían el proyecto, se usará como base el dato proporcionado por el Museo de Arqueología durante el año 1997, lo que nos da los siguientes resultados:

El Museo de Arqueología recibió 47,238 estudiantes en el año 1997, en el año 1994 recibió un total de 37,825, entonces aplicando la misma fórmula para proyección de población, obtenemos los siguientes resultados:

$$PE = 37,825 * \frac{47,238}{37,825} * \frac{13}{3} = 204,728$$

estudiantes al año para el año 2010.

Dividiéndolo entre los 300 días de visita del museo son: 682 estudiantes diarios.

Estos datos se resumen en el siguiente cuadro:

CUADRO RESUMEN DE USUARIOS POTENCIALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2010 PARA MUSEO DE SITIO

TIPO DE VISITANTE	No. DE USUARIOS AL AÑO	No. DE USUARIOS POR DÍA
Turistas Extranjeros	265,360.86	884.54
Visitantes Nacionales	76,824	256
Estudiantes de Nivel Primario, Básico y Diversificado	204,728	682
TOTAL DE VISITANTES	546,912	1,822.54

FUENTE: Elaboración propia basada en estadísticas de USIPE, INGUAT Y el Museo de Arqueología y Etnología de Guatemala. Julio, 1998.

Tomando en cuenta que se sugieren 8 horas para atención al público, obtenemos como resultado 228 usuarios por hora.

Áreas de Influencia:

Se estima que por la ubicación del terreno, así como por sus vías de acceso (Ver Plano de Ubicación y Localización del Área Dubiel, Página), el proyecto tiene un radio de influencia que abarca todas las zonas de la ciudad capital, con mayor énfasis en la zona 3, 7, 11, y 12.

Para las áreas recreativas.

Se calcula primero la capacidad soporte del terreno aplicando la fórmula estadística que se estructura de la siguiente manera:

$$CCF = V/a \cdot S \cdot T$$

Las variables son:

CCF= Capacidad de carga física

V = No. de Visitas

a = área ocupada

S = Superficie disponible para uso público

T= Tiempo necesario para moverse libremente

Entonces:

Número de visitas:

Tomando en cuenta que se deben integrar las actividades del complejo cultural con las de las áreas recreativas, se tomará en cuenta la cantidad de horas de visita sugeridas para las áreas culturales, la cual es de 08 horas, de lo que obtenemos:

Tiempo necesario para visita = de 02 a 04 horas.

Tomando en cuenta la mayor cantidad de horas, obtenemos:

08 Horas de atención al público = 02 Posibles visitas diarias

04 Horas necesarias para visita

Capacidad Soporte del Terreno

Capacidad Material:

Se estima que el área acepta 2,000 usuarios al día por sus características geográficas y de ubicación, entonces:

$$\frac{71,170.00 \text{ Mts}^2}{2,000.00 \text{ Usuarios}} = 35.585 \text{ Mts}^2 / \text{Usuario}$$

Capacidad de Carga Psicológica:

Se estima en un área de 200 Mts.2 como mínimo, Tomando en cuenta los datos del cuadro de Áreas de Rendimiento para Instalaciones de Recreación.

Capacidad Ecológica:

Se estima que las áreas recreativas, al igual que el área cultural del proyecto, funciona 300 días al año, de martes a domingo.

Se estima también que deberán hacerse dos rotaciones diarias de visitantes al lugar, entonces:

2 rotaciones * 2,000 personas = 4,000.00 personas diarias.

$$\text{Área} = \frac{71,170.00}{4,000.00} = 17.79 \text{ Mts}^2 / \text{Persona}$$

Usuarios 4,000.00

Entonces al establecer la capacidad total y promediando los datos anteriores, obtenemos:

$$\text{Capacidad Real} = \frac{\text{Dimensión}}{\text{Standard}} = \frac{71,170}{(35.59 + 200 + 17.78)} * 2 =$$

$$\text{Capacidad Real} = 506.74$$

Calculando el coeficiente de rotación, determinando el total de visitas diarias:

$$\text{Tiempo de servicio} = 08 \text{ horas} = 2 \text{ Visitas diarias.}$$

$$\text{Tiempo necesario} \quad 04 \text{ Horas}$$

Para visita.

$$\text{Capacidad de visitas del proyecto recreativo} = 506.74 * 2 =$$

$$1,013.48 \text{ visitas diarias} * 6 \text{ días} = 6,080.88 \text{ visitas a la semana.}$$

$$304,044 \text{ visitas al año.}$$

Cálculo de áreas:

Las diferentes áreas que comprende el proyecto, responderán al tipo de actividad a realizar, al número de usuarios en un tiempo determinado, y su frecuencia de uso.

Tomando en cuenta dar servicio a toda la población de las zonas mencionadas en el capítulo anterior, resulta ser que la capacidad del proyecto no es suficiente, por lo que se define dar servicio a la población de la zona más inmediata, que es la zona 11. Sin embargo la población total de la zona 11 es de 39,706, por lo que solamente se prestaría servicio al 2.56 % de la población total de la zona 11, del año 94 y un 1.65 % de la población total de la zona 11 al año 2010.

Para el cálculo de áreas se tomarán en cuenta las normas nacionales e Internacionales establecidas en el capítulo 2, y un 2.56 % la población de la zona 11 por edades.

Grupos Etáreos:

Para la zona 11 los rangos de población proyectados al año 2010 son:

RANGOS DE EDAD	AÑO 2010
00- 04 Años	7,929
05- 09 Años	6,442
10- 14 Años	5,595
15- 19 Años	10,150
20- Más años	33,421
Total de Población	61,048

Fuente: Elaboración propia, basada en censos comparativos de 1981 y 1984. Proyección calculada mediante fórmula estadística.

8.6. Definición de Agentes:

Los agentes son todas aquellas personas que intervienen directamente para el funcionamiento y mantenimiento de los espacios arquitectónicos creados, es decir los empleados del lugar que prestan sus servicios a los usuarios directa o indirectamente. Por esta razón se deben tomar en cuenta también en el dimensionamiento de los ambientes a diseñar.

Por la naturaleza del proyecto cultural y recreativo que se propone en el presente trabajo, los agentes se clasifican de la siguiente manera:

Agentes de:

- Depto. de Seguridad: Empleados encargados de mantener la seguridad del lugar mediante vigilancia y patrullaje constante de las instalaciones tanto internas como externas.

- **Depto. De Mantenimiento:** Personal encargado de mantener las instalaciones en buen estado tanto estética como funcionalmente, realizando actividades de limpieza, pintura, reparaciones varias, chapeo, etc.
- **Depto. Administrativo:** Personal encargado de administrar el proyecto, realizando tareas de informática y oficina en general.
- **Depto. De Investigación y Difusión:** Personal encargado de actividades académicas y docentes, realizando actividades como manejo de documentos relacionados al área (Manejo de biblioteca), realización de conferencias, simposios, talleres, etc.

8.7. Premisas Particulares de Diseño:

8.7.1. Requerimientos de Funcionamiento

El funcionamiento del proyecto propuesto esta basado en la relación integral de los ambientes y los espacios que lo conforman. Los cuales deberán distribuirse de manera en que se realicen todas las actividades para las que fueron creados, de forma simultánea. Se establecen distintos tipos de circulación.

Según la función de cada uno de los espacios en los que se da: Circulación dirigida, Circulación Concentrada y Circulación Libre.

La primera, es necesaria en las áreas de exposición, caminamientos y senderos, y zonas de circulación vehicular.

La segunda obedece a la necesidad de la concentración de personas para la realización de actividades grupales, y en zonas de vestibulación de ambientes y espacios, también ha de tomarse en cuenta en áreas de ingreso y desembarque de visitantes.

La circulación libre se da en zonas de descanso y recreación que no requieran de un orden establecido en el recorrido del espacio.

Según el tipo de usuario que la efectúa:

Puede ser de tipo administrativa, general, de servicio, vehicular o peatonal, interior o exterior.

8.7.2. Requerimientos ambientales:

Es necesario climatizar las áreas de exhibición de piezas y bodega de las mismas, por los factores naturales de riesgo de deterioro de las mismas, que se mencionan en inciso de Factores de Clima en un Museo.

En lo posible se aprovechará la iluminación y ventilación natural de los ambientes.

Protección de soleamiento utilizando elementos naturales, en áreas exteriores, donde sea posible, o elementos arquitectónicos diseñados para tal fin.

Uso de vegetación originaria de la zona, ubicándola en consideración a la protección física de las estructuras arqueológicas.

Cerramiento perimetral para refuerzo de seguridad, combinando mampostería y vegetación.

8.7.3. Requerimientos de tipo Formal:

Se toma en cuenta la integración del complejo arquitectónico al entorno, así como también la identificación con elementos formales de la arquitectura prehispánica de Kaminal Juyú, los que se mencionan en el capítulo 4, inciso 4.1.3. Condicionantes arqueológicas.

Se establecen áreas de futuro crecimiento horizontal hacia el sector comercial, así como recreativo y cultural para un futuro.

8.7.4. Requerimientos de tipo tecnológico:

Se usará sistemas constructivos con cimentaciones poco profundas en áreas de presencia cultural.

Uso de vitrinas climatizadas, para la exhibición de piezas arqueológicas, a fin de evitar su deterioro.

Iluminación artificial en áreas de exhibición y exposición.

Uso de domos o tragaluces con estéreos estructuras, en área de plazas que integren los ambientes, a fin de proteger las circulaciones de la lluvia y aprovechar la iluminación natural. (Ver detalles constructivos).

Se propone la utilización de estructura metálica como estructura de soporte principal de las edificaciones, los cerramientos verticales y losas serán construidos con paneles prefabricados de duropor y rejilla de acero por sus cualidades aislantes y su poco peso.

Descripción General de los Paneles prefabricados para cerramientos verticales, vitrinas y losas.⁵⁷

Los paneles consisten en una estructura tridimensional de alambre de acero calibre 14, formado por armaduras verticales continuas de 76 mm. De peralte, separadas a cada 51 mm. Con tiras de espuma de poliestireno expandido (duropor) de 57 mm. de espesor.

Las armaduras están unidas a lo ancho del panel por alambres horizontales calibre 14 electrosoldado a cada 51 mm. La retícula de alambre está separada a 9.5 mm. del poliestireno para permitir el agarre del mortero aplicado a

cada cara del panel después de su erección. El panel es fabricado con un ancho de 1.22 Mts. y 2.44 Mts. de largo, cortes a cada 51 mm se realizan sin dificultad en ambos sentidos y se unen entre sí reforzando las juntas con malla de alambre, sujetándolas también con alambre o grapas, para formar los muros, techos o entrepisos, así como también otros elementos arquitectónicos. El peralte del panel es de 76 mm, con el recubrimiento de mortero y arena con espesor de 22 mm en ambas caras se logran muros de 100 mm de espesor o más. Estos muros son elementos de concreto reforzado con excelentes propiedades estructurales y aislantes tanto térmicas como acústicas.

Pisos interiores y exteriores:

Uso de pisos cerámicos para un mejor mantenimiento del mismo, y mayor libertad de diseño en los ambientes. Se recomienda sembrar césped y combinarlo con piso de piedra tallada en áreas exteriores para integrar las edificaciones.

Instalación de drenajes y electricidad:

Se recomienda el uso de tubería de PVC para drenajes, agua potable y electricidad.

⁵⁷ COVINTEC. Manual de Especificaciones constructivas.1998.

Cuadro Resumen de las Premisas Particulares de Diseño

<p>De Funcionamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La relación de ambientes dependerá de la función de los mismos y de su frecuencia de uso. - Las edificaciones se integraran por medio de plazas techadas o al aire libre, según sea el caso. - Circulación: puede ser concentrada, libre, dirigida, peatonal o vehicular.
<p>Ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En áreas culturales techadas: climatización artificial, control ambiental mediante elementos arquitectónicos, uso de vitrinas, materiales aislantes, etc. - En áreas culturales exteriores: uso de vegetación variada para proteger las estructuras arqueológicas y elementos arquitectónicos que condicionen la función de los espacios. - En áreas recreativas: elementos naturales y equipamiento arquitectónico que acondicione la función de los espacios recreativos.
<p>Formales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de elementos propios de las construcciones prehispánicas o estilización de éstas. - Utilización de grilla modular cuadrada o rectangular. - Orientación norte-sur de las fachadas de los edificios.
<p>Tecnológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuras de cimentación poco profunda en áreas de reserva arqueológica. - Uso de materiales constructivos aislantes, que permitan el acondicionamiento específico de los ambientes.

Fuente: Elaboración Propia, 1998.

3.8. ZONIFICACIÓN DEL TERRENO:

Se propone la definición de tres zonas diferenciadas según el contenido de las mismas dentro del terreno. Usando como referencia el trabajo de tesis llamado " Plan Maestro de Conservación Cultural, Parque Histórico Abaj Takalk ", se definen estas áreas bajo las siguientes denominaciones:

Área Núcleo: Comprende las áreas a proteger, y áreas en donde se requiere investigación adicional. Debido a que algunas calles municipales pasan por encima de éstas áreas, éstas calles se encuentran también dentro del área núcleo del terreno. Lo comprenden en el caso del presente trabajo, el sector 2, parte del sector 3 y parte del sector 4, según recomendaciones específicas del Informe Miraflores II.

Zona de Amortiguamiento: Se entiende por zona de amortiguamiento, la superficie territorial que proteja el funcionamiento adecuado del Área Protegida, según el decreto 4-89 del Congreso de la República, Capítulo 2, Artículo 18 sobre el manejo de áreas protegidas. En el caso del área Dubiel, la comprenden las áreas con vocación comercial y residencial no fraccionada, y franjas de terreno colindantes a vías rápidas de circulación vehicular (21 y 22 avenidas anillo periférico).

También es en donde deben ubicarse:

- Las áreas administrativas.
- El Centro de Visitantes.
- El Museo de Sitio.
- La Unidad de Investigación.
- Las Áreas Recreativas y comerciales.

Zona Exterior: Es la zona en donde se establecen servicios varios, y lo comprenden también los servicios existentes en el lugar, así como el mobiliario urbano.




La zonificación del terreno se indica en el plano de zonificación del terreno.

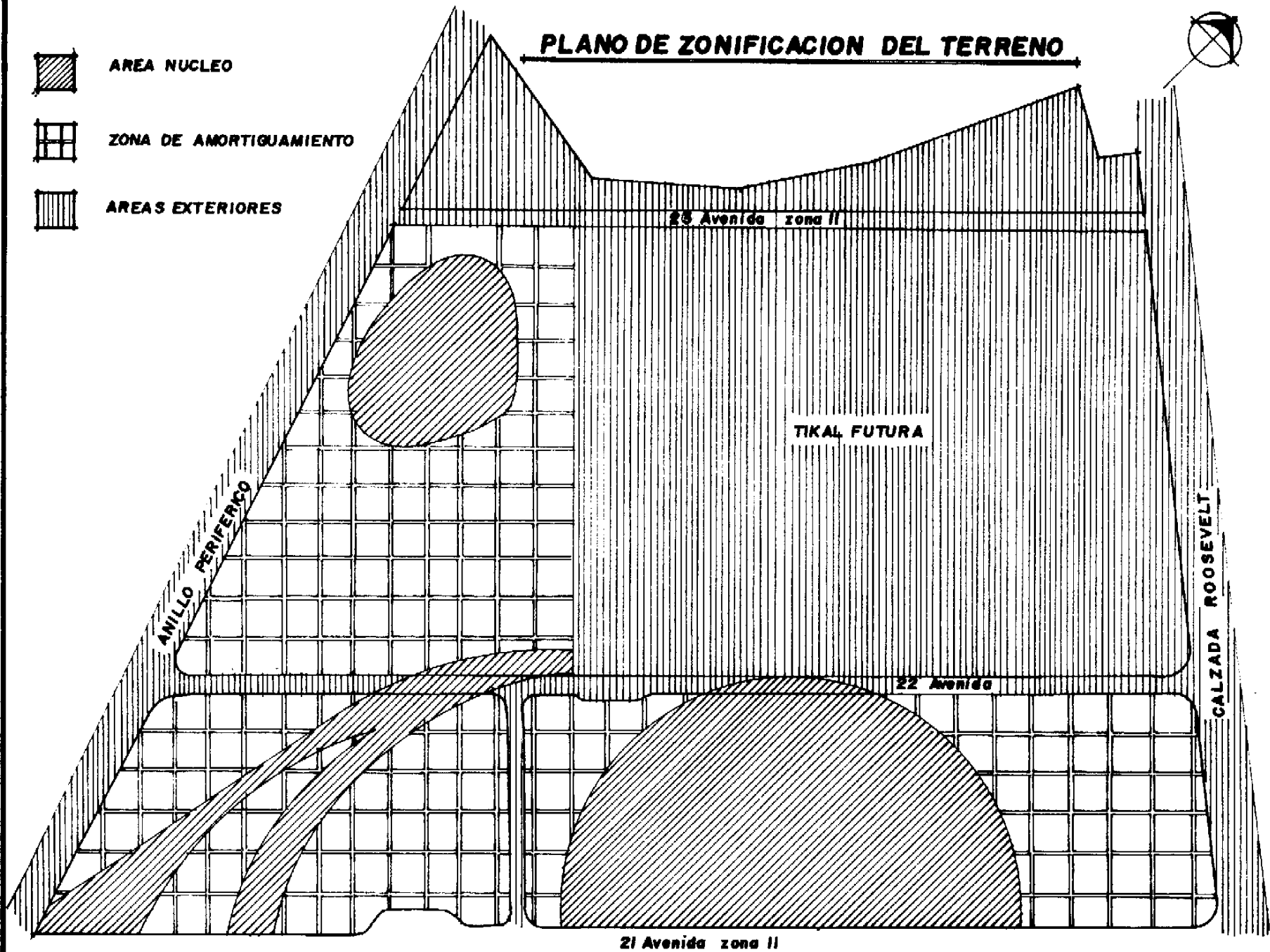
Diagnóstico General de Áreas:

El diagnóstico general de áreas y la relación entre dichas áreas, se resume en las matrices de diagnóstico que se presentan a continuación.

PLANO DE ZONIFICACION DEL TERRENO



-  **AREA NUCLEO**
-  **ZONA DE AMORTIGUAMIENTO**
-  **AREAS EXTERIORES**



8.9. PROGRAMA DE NECESIDADES:

En base a los conceptos y condicionantes que se han definido a lo largo de los capítulos anteriores, se define el programa de necesidades, tomando en cuenta la integración de las áreas culturales con las recreativas, las cuales pueden también ser comerciales integradas a ambos tipos de actividad.

La cantidad de visitantes diarios en total para las áreas culturales es de 1,822.54 y para las áreas recreativas es de 1,013.48, lo que nos da un total de 2,836.02 visitantes al día, si son seis días de servicio a la semana, entonces serán 17,016.12 visitantes a la semana

Para las áreas culturales:

682 Estudiantes.

256 Visitantes Nacionales.

884 Turistas.

Para las áreas recreativas:

RANGOS DE EDAD	AÑO 1994	AÑO 2010
00- 04 Años	3,642	7,929
05- 09 Años	3,336	6,442
10- 14 Años	3,446	5,595
15- 19 Años	4,534	10,150
20- Más años	24,928	33,421
Total de Población	39,706	61,048

Recordando las funciones del equipamiento cultural, las áreas de rendimiento para instalaciones de recreación y las normas internacionales mencionadas en el capítulo 1, se define el siguiente programa de necesidades:

Área Núcleo. (255Mts.2)

- Recorridos por senderos.
- Recorridos circundando estructuras.
- Reserva de flora (jardines).
- Áreas exteriores de descanso.

Área de Amortiguamiento.

Áreas Culturales: (7,385 Mts2).

- Plaza de ingreso.
- Vestíbulo General
- Centro de visitantes
 - Información y Recepción
 - Espera
 - Área de exhibición de maqueta del lugar
 - Área para exposiciones temporales
 - Servicio Sanitario para hombres y mujeres
 - Enfermería
 - Bodega de utilería
- Museo de Sitio
 - Área administrativa
 - Recepción
 - Secretaría
 - Sala de espera
 - Dirección
 - Gestión de fondos y contabilidad
 - Departamento de documentación
 - Talleres de restauración
 - Registro y clasificación
 - Archivo documental
 - Biblioteca
 - Informática e investigación
 - Laboratorio fotográfico
 - Topografía y dibujo
 - Bodega de arqueología
 - Servicios Sanitarios

Difusión y Extensión.

Áreas de exposición permanente

Salón de usos múltiples

Relaciones públicas y publicaciones

Servicios Sanitarios

Mantenimiento

Bodega de mantenimiento

Cuarto de Máquinas

Bodega de utilería

Oficina de mantenimiento

Servicios Sanitarios del personal

Basureros públicos

Depósito de basura

Áreas Recreativas (71,170 Mts.2)

- Senderos
 - Peatonales
 - Ciclisticos
- Plazas
 - Para actividades culturales al aire libre
 - Para integración de espacios
 - Para descanso y recreación pasiva
- Jardines
- Áreas de comercio turístico y servicios
 - Kioskos de:
 - Artículos culturales
 - Artesanías
 - Colecciones y comida rápida
 - Restaurantes al aire libre
 - Cabinas telefónicas
 - Área de cajeros automáticos
 - Alquiler de bicicletas
 - Área de juegos infantiles

Áreas Comunes de Apoyo (6,700 Mts.2):

- Seguridad
 - Oficina de Seguridad
 - Garitas de control.
- Parqueo de Buses (10 unidades)
- Parqueo de automóviles (150 Unidades)

8.10. DIAGRAMACIÓN:

Diagrama General de Zonificación:

Este diagrama representa gráficamente la zonificación que se describe en el inciso 6.2. (Zonificación del Terreno), Pag.89. Se interpreta en forma concéntrica, y se ha definido tomando en cuenta las recomendaciones de los especialistas, así como también los fundamentos técnicos y conceptuales del presente estudio.

Diagrama de Bloques:

Es una descripción gráfica de la cantidad de metros cuadrados propuesta para cada una de las áreas a diseñar y por lo tanto también de la extensión del proyecto arquitectónico general.

Matrices de Relaciones:

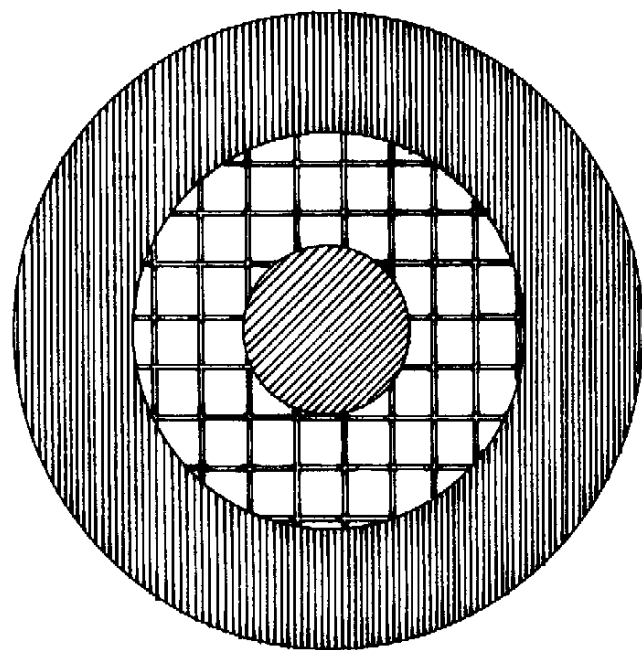
Es una descripción gráfica de la interrelación de los ambientes que conforman la infraestructura del proyecto arquitectónico en su conjunto, describiendo el grado de esta relación para el funcionamiento óptimo de los espacios.

Diagrama de Relaciones:

Es una diagramación de la situación espacial de las áreas entre sí, funciona como complemento de los diagramas de relaciones.

DIAGRAMA GENERAL

(ZONIFICACION)






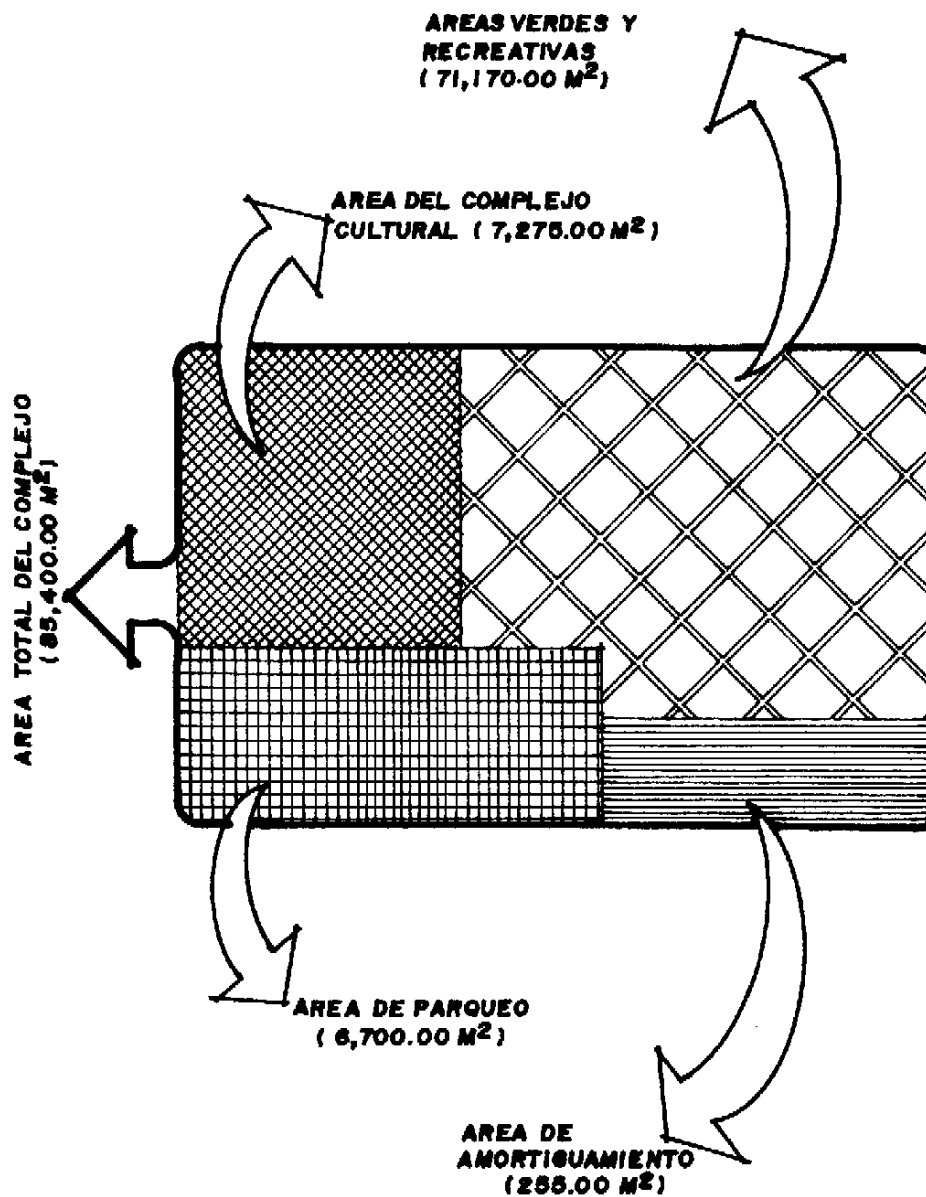
-  AREAS EXTERIORES
-  ZONA DE AMORTIGUAMIENTO
-  AREA NUCLEO

DIAGRAMA DE BLOQUES



MATRICES DE RELACIONES

COMPLEJO CULTURAL	AREAS COMUNES DE APOYO		
	AREAS CULTURALES	D	D
	AREAS RECREATIVAS	I	

AREAS RECREATIVAS	SENDEROS			
	PLAZAS	I	D	
	JARDINES	D	D	D
	AREAS DE COMERCIO Y SERVICIO	I		

CENTRO DE VISITANTES	INFORMACION Y RECEPCION				
	ESPERA	D			
	EXHIBICION DE MAQUETA	D	D	D	
	EXPOSICIONES TEMPORALES	I	D	I	I
	SERVICIOS SANITARIOS	I	D	I	I
	ENFERMERIA	D	D		
BODEGA DE UTILERIA	I				

AREAS COMUNES DE APOYO	SEGURIDAD		
	PARQUEO - BUSES	D	D
	PARQUEO - AUTOS	I	

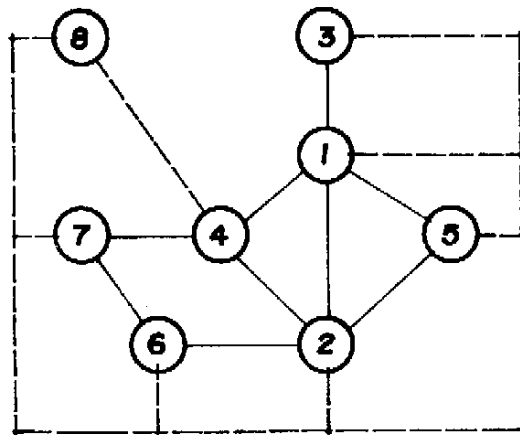
MUSEO DE SITIO	AREA ADMINISTRATIVA		
	DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION	I	I
	DIFUSION Y EXTENSION	D	D
	MANTENIMIENTO	I	

AREAS CULTURALES	PLAZA DE INGRESO		
	VESTIBULO GENERAL	D	D
	CENTRO DE VISITANTES	D	D
	MUSEO DE SITIO	I	

D = INDICA RELACION DIRECTA.
I = INDICA RELACION INDIRECTA.

DIAGRAMA DE RELACIONES

CENTRO DE VISITANTES

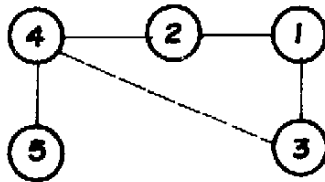


1. INFORMACION Y RECEPCION
2. ESPERA
3. EXHIBICION DE MAQUETA
4. EXPOSICIONES TEMPORALES
5. SERVICIOS SANITARIOS
6. ENFERMERIA
7. BODEGA DE UTILERIA

———— = INDICA RELACION DIRECTA
 - - - - = INDICA RELACION INDIRECTA

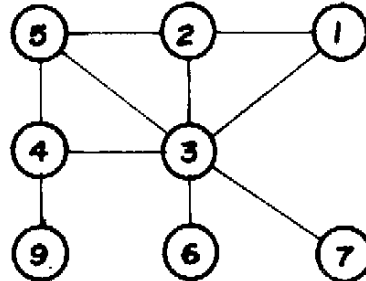
MUSEO DE SITIO

AREA ADMINISTRATIVA



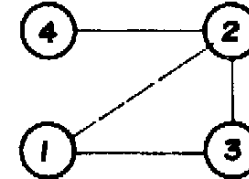
1. RECEPCION
2. SECRETARIA
3. SALA DE ESPERA
4. DIRECCION
5. GESTION DE FONDOS Y CONTABILIDAD

DEPTO. DE DOCUMENTACION



1. TALLERES DE RESTAURACION
2. REGISTRO Y CLASIFICACION
3. ARCHIVO DOCUMENTAL
4. BIBLIOTECA
5. INFORMATICA E INVESTIGACION
6. LABORATORIO FOTOGRAFICO
7. TOPOGRAFIA Y DIBUJO
8. BODEGA DE ARQUEOLOGIA
9. SERVICIOS SANITARIOS

DEPTO. DIFUSION Y EXTENSION



1. AREAS DE EXPOSICION PERMANENTE
2. SALON DE USOS MULTIPLES
3. RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICACIONES
4. SERVICIOS SANITARIOS

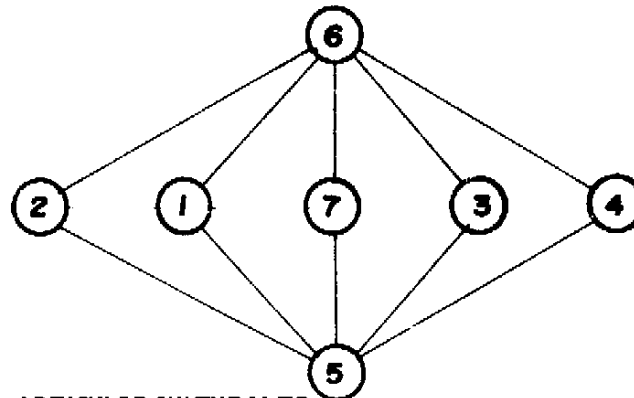
AREAS RECREATIVAS

AREAS DE SENDEROS



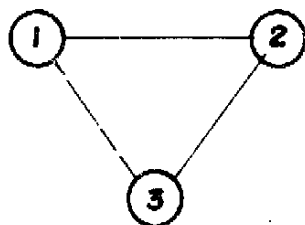
1. SENDEROS PEATONALES
2. SENDEROS PARA BICICLETAS

AREAS DE COMERCIO Y SERVICIO



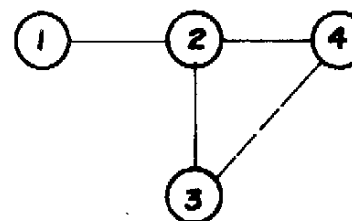
1. ARTICULOS CULTURALES
2. ARTESANIAS
3. GOLOSINAS Y COMIDA RAPIDA
4. RESTAURANTES AL AIRE LIBRE
5. CABINAS TELEFONICAS
6. CAJEROS AUTOMATICOS
7. ALQUILER DE BICICLETAS

AREAS DE PLAZAS



1. PLAZAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES AL AIRE LIBRE
2. PLAZAS DE INTEGRACION DE ESPACIOS
3. PLAZAS DE DESCANSO

AREAS COMUNES DE APOYO



1. OFICINA DE SEGURIDAD
2. CASITA DE CONTROL
3. PARQUEO DE BUSES
4. PARQUEO DE AUTOMOVILES

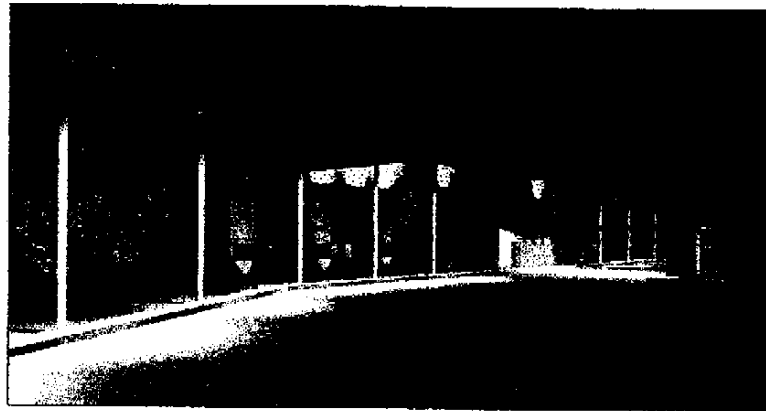
CAPÍTULO 9

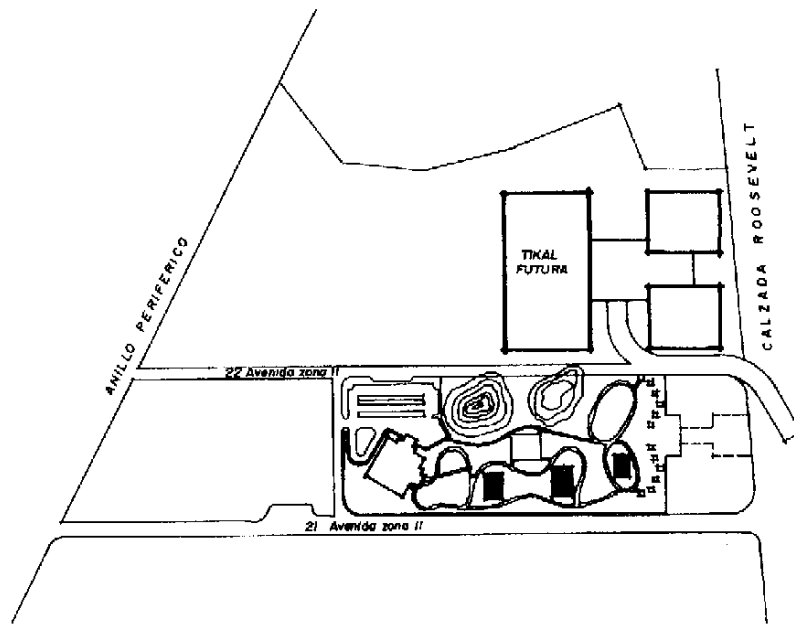
9. ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

El diseño arquitectónico propuesto, se basa en la integración de actividades culturales y recreativas, ya que como se ha comprobado en el desarrollo del presente estudio, son actividades complementarias, que satisfacen las necesidades de la población a servir en cuanto al esparcimiento y difusión cultural, que hasta el momento padecen de cierta carencia o deficiencia.

Se plantea un complejo cultural, que reúne por medio de una plaza central techada, un centro de visitantes, una biblioteca, un área administrativa, salón de usos múltiples, área de exhibición permanente, kioscos de venta de artesanías y artículos culturales, un restaurante, áreas de celebración de piñatas, y servicios como servicios sanitarios, cajeros automáticos y cabinas telefónicas. En el área exterior se plantea una laguna artificial, senderos para biciletas y peatonales, kioscos de artesanías, áreas de juegos infantiles y recorridos por áreas de presencia cultural.

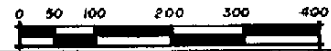
El proyecto busca la integración al entorno conservando áreas verdes, la creación de espacios confortables para el usuario y adecuados para la conservación y difusión de nuestro patrimonio cultural.



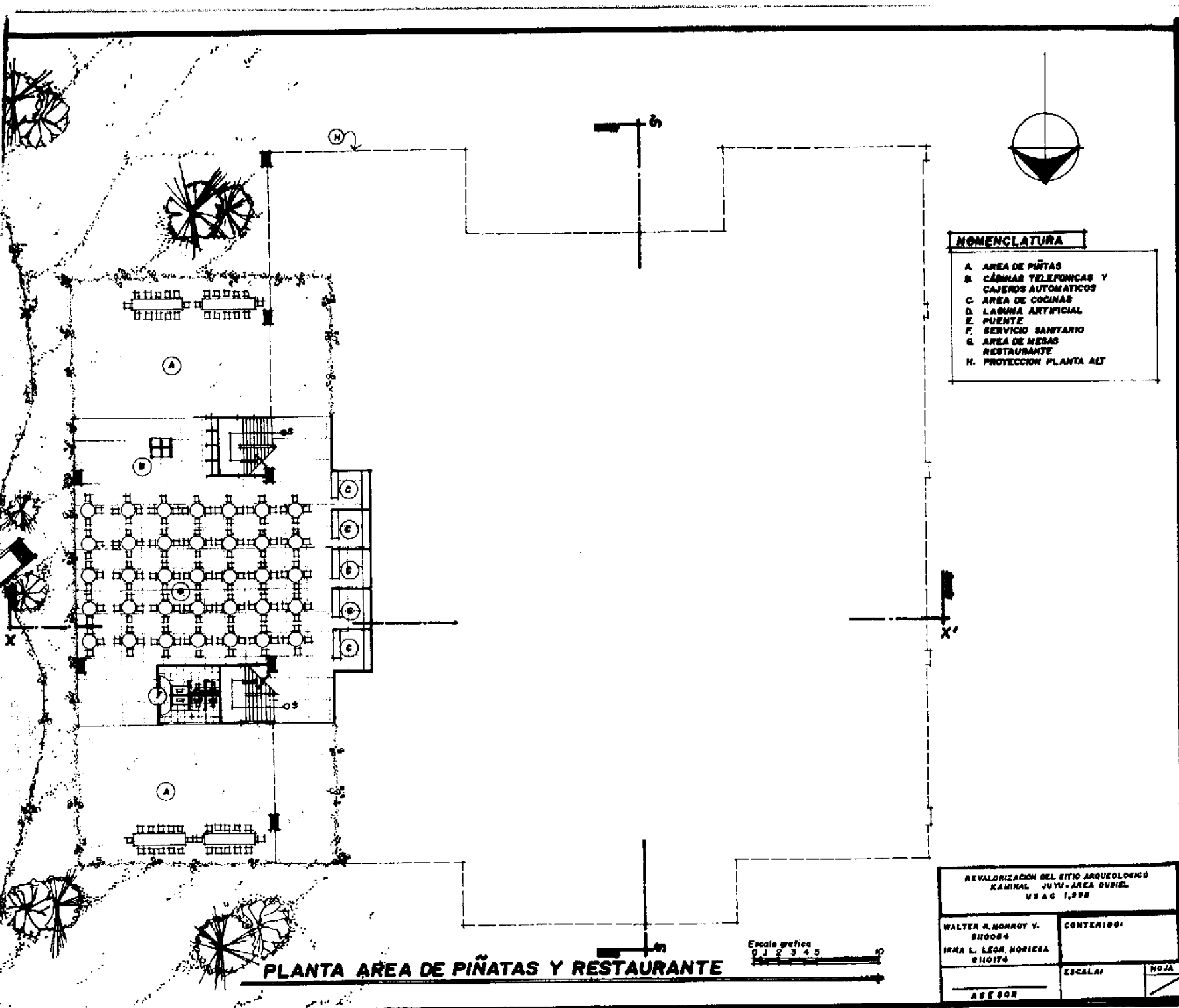


PLANTA DE UBICACION DEL COMPLEJO CULTURAL Y RECREATIVO

Escala grafica:



REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JAYU-AREA SUBIEL U.S.A.C. 1,988		
WALTER R. MONROY V. 8110084	CONTENIDO:	
IRMA L. LEON NORIEGA 8110174		
ASESOR	ESCALA:	HOJA



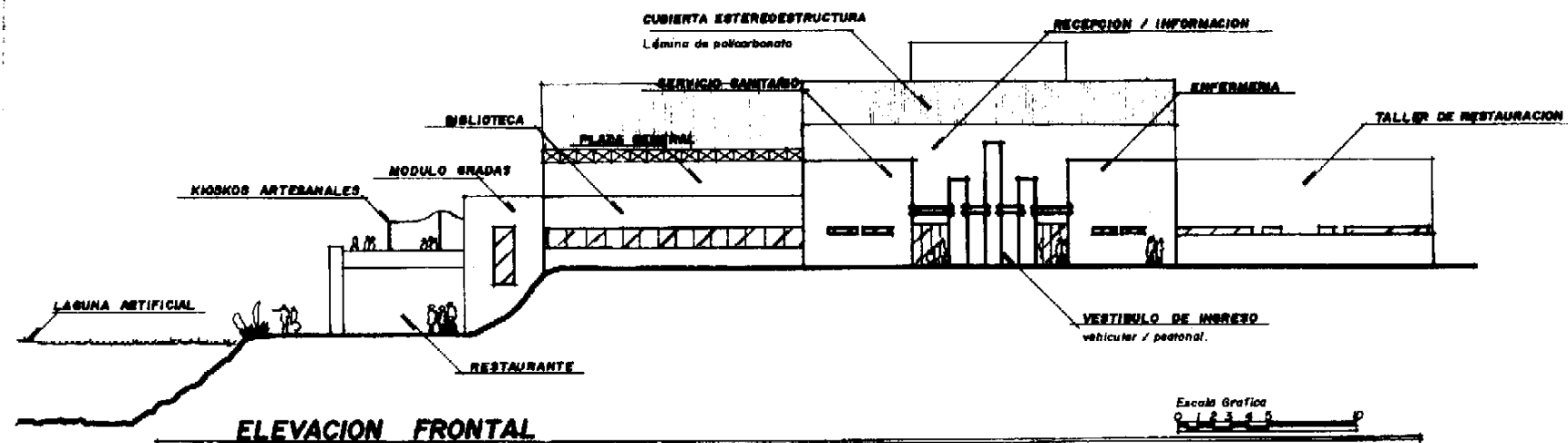
NOMENCLATURA

- A. AREA DE PIÑATAS
- B. CÁMERA TELEFONICA Y CAJEROS AUTOMATICOS
- C. AREA DE COCINAS
- D. LABORA ARTIFICIAL
- E. PUENTE
- F. SERVICIO SANITARIO
- G. AREA DE ABRAS RESTAURANTE
- H. PROYECCION PLANTA ALT

PLANTA AREA DE PIÑATAS Y RESTAURANTE

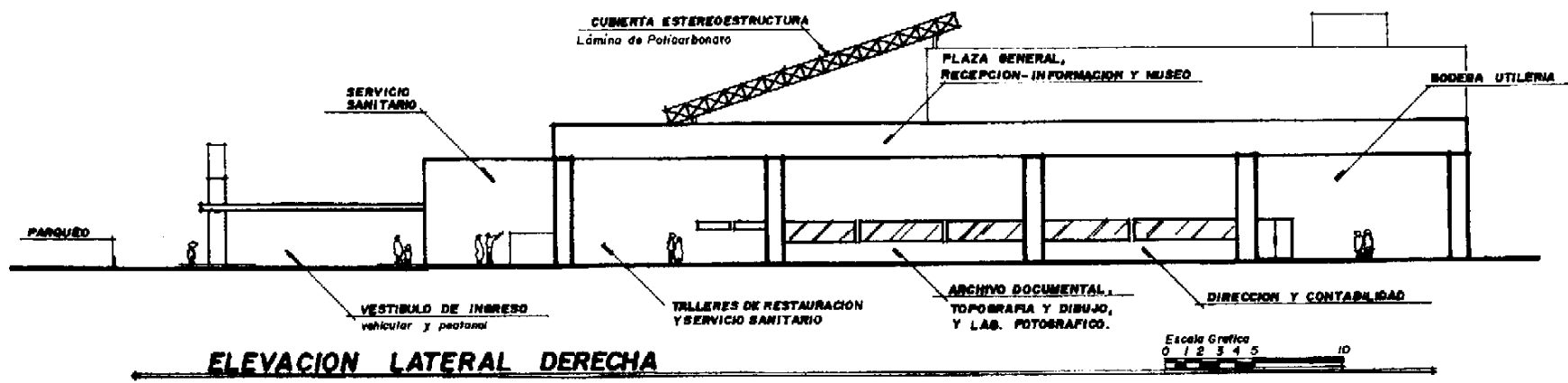
Escala grafica
0 1 2 3 4 5

REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JUVU-AREA DUBIEL V.S.A.C 1,998		
WALTER R. MONROY V. 8110084	CONTENIDO:	
IRMA L. LEON NORIEGA 8110174	ESCALAS	HOJA
ASESOR		



ELEVACION FRONTAL

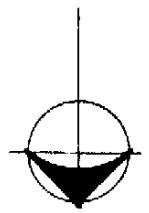
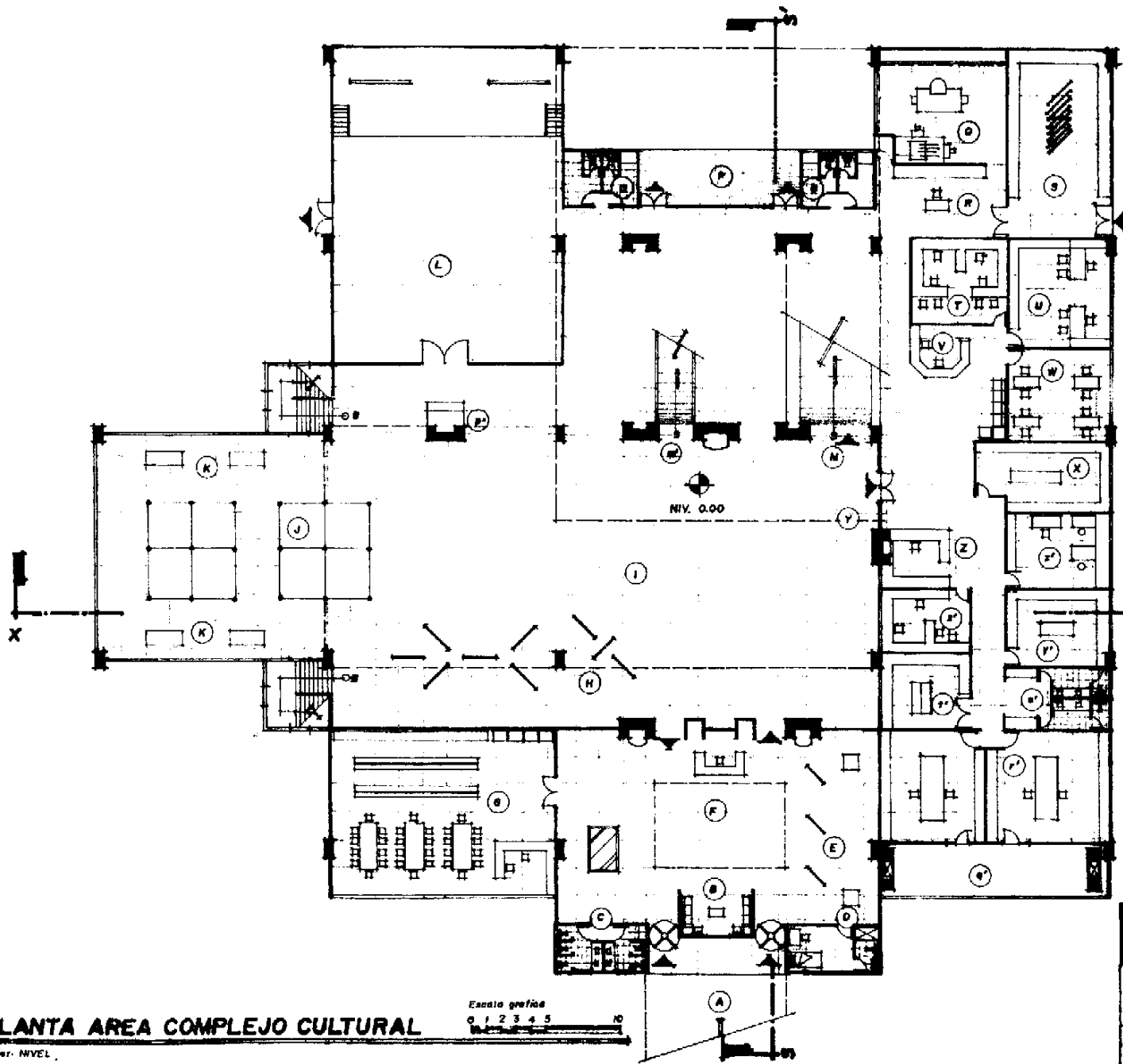
Escala Grafica
0 1 2 3 4 5



ELEVACION LATERAL DERECHA

Escala Grafica
0 1 2 3 4 5 10

REVALORACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JUYU-AREA DUBIEL US A C 1,888		
WALTER R. MONROY V. 8110884	CONTENIDO:	
IRMA L. LEON NORIEGA 8110174	ESCALA:	
ASESOR	HOJA	



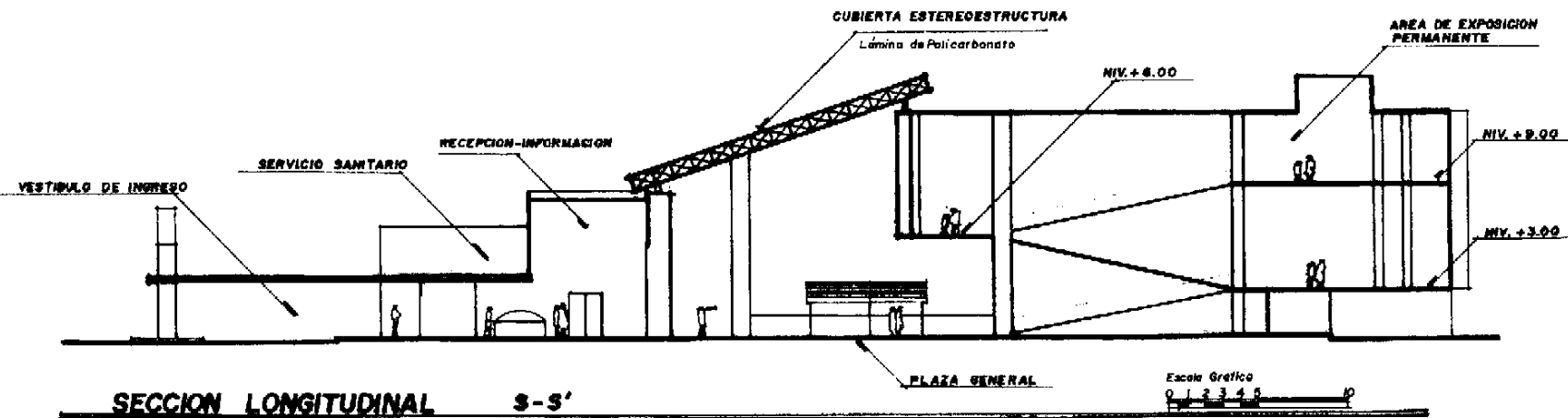
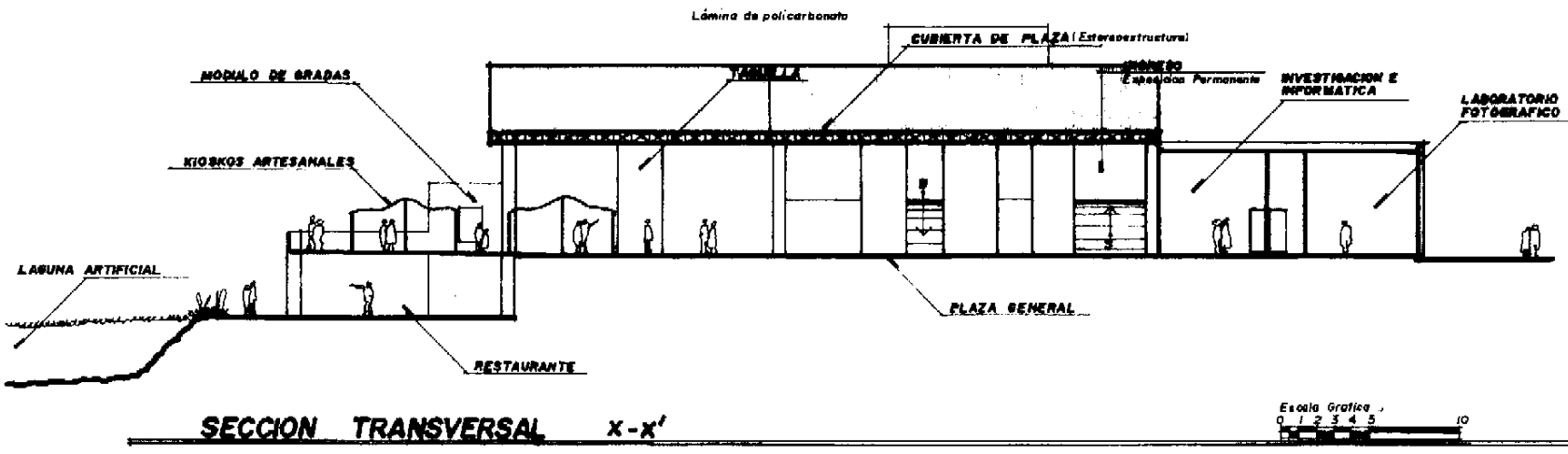
NOMENCLATURA	
A.	INGRESO PRINCIPAL
B.	SALA DE ESPERA
C.	SERVICIO SANITARIO
D.	ENFERMERIA
E.	EXPOSICION DOCUMENTAL
F.	INFORMACION Y RECEPCION
G.	BIBLIOTECA
H.	EXPOSICION TEMPORAL
I.	PLAZA GENERAL
J.	KIOSKOS ARTESANALES
K.	ESTANDULLOS
L.	SALON DE USOS MULTIPLES
M.	ENTRADA A EXPOSICION PERMANENTE
N.	MUSEO
O.	SERVICIO SANITARIO
P.	SALIDAS DE EMERGENCIA
Q.	CUARTO DE MAQUINAS
R.	MAINTENIMIENTO
S.	BOQUERA DE MANTENIMIENTO
T.	RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICIDAD.
U.	DIRECCION
V.	SECRETARIA / ESPERA
W.	CONTABILIDAD Y GESTION DE FONDOS
X.	ARCHIVO DOCUMENTAL
Y.	ENTRADA AREA ADMINISTRATIVA
Z.	REGISTRO Y CATALOGACION
AA.	TOPOGRAFIA Y DIBUJO
AB.	LABORATORIO FOTOGRAFICO
AC.	INVESTIGACION E INFORMATICA
AD.	BOQUERA DE ARQUEOLOGIA
AE.	SERVICIO SANITARIO
AF.	TALLERES DE RESTAURACION
AG.	SECADO DE PIEZAS
AH.	TABALLA
AI.	SALIDA EXPOSICION PERMANENTE

PLANTA AREA COMPLEJO CULTURAL

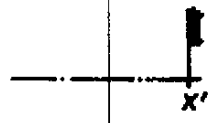
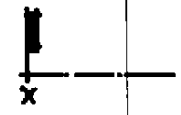
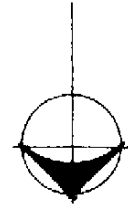
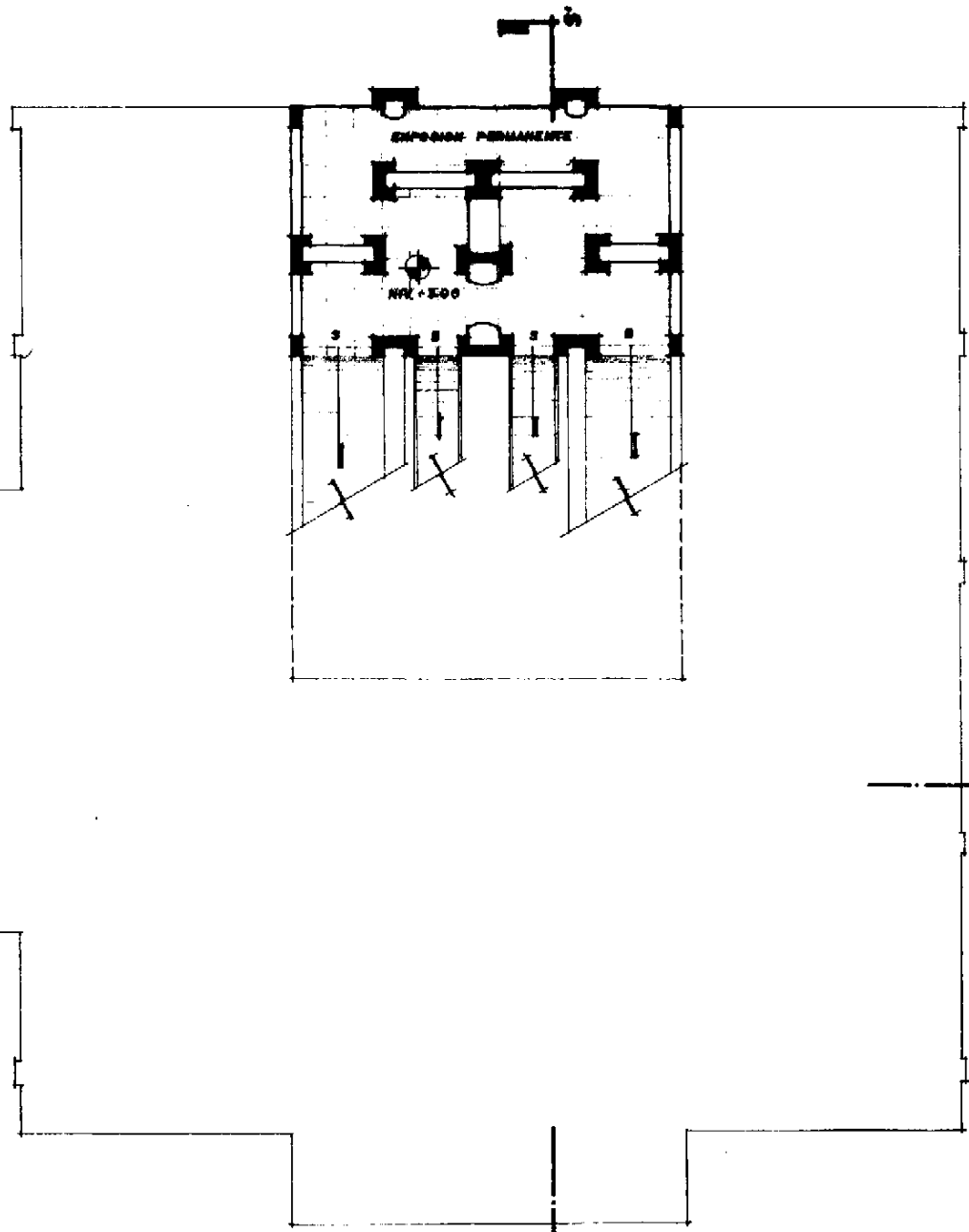


(ver NIVEL)

REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JUYU-AREA DUBIEL US A C 1,988	
WALTER R. MONROY V. 810084	CONTENIDO:
IRMA L. LEON NORIEGA 810174	ESCALA:
A 3 E 3 0 R	NOVA

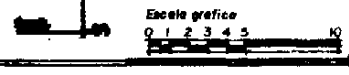


REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JUJU-AREA OUBIEL U.S.A.C. 1,898		
WALTER R. MONROY V. 811064	CONTENIDO:	
IRMA L. LEON NORIEGA 811074	ESCALA:	
ASESOR	HOJA	



PLANTA AREA EXPOSICION PERMANENTE

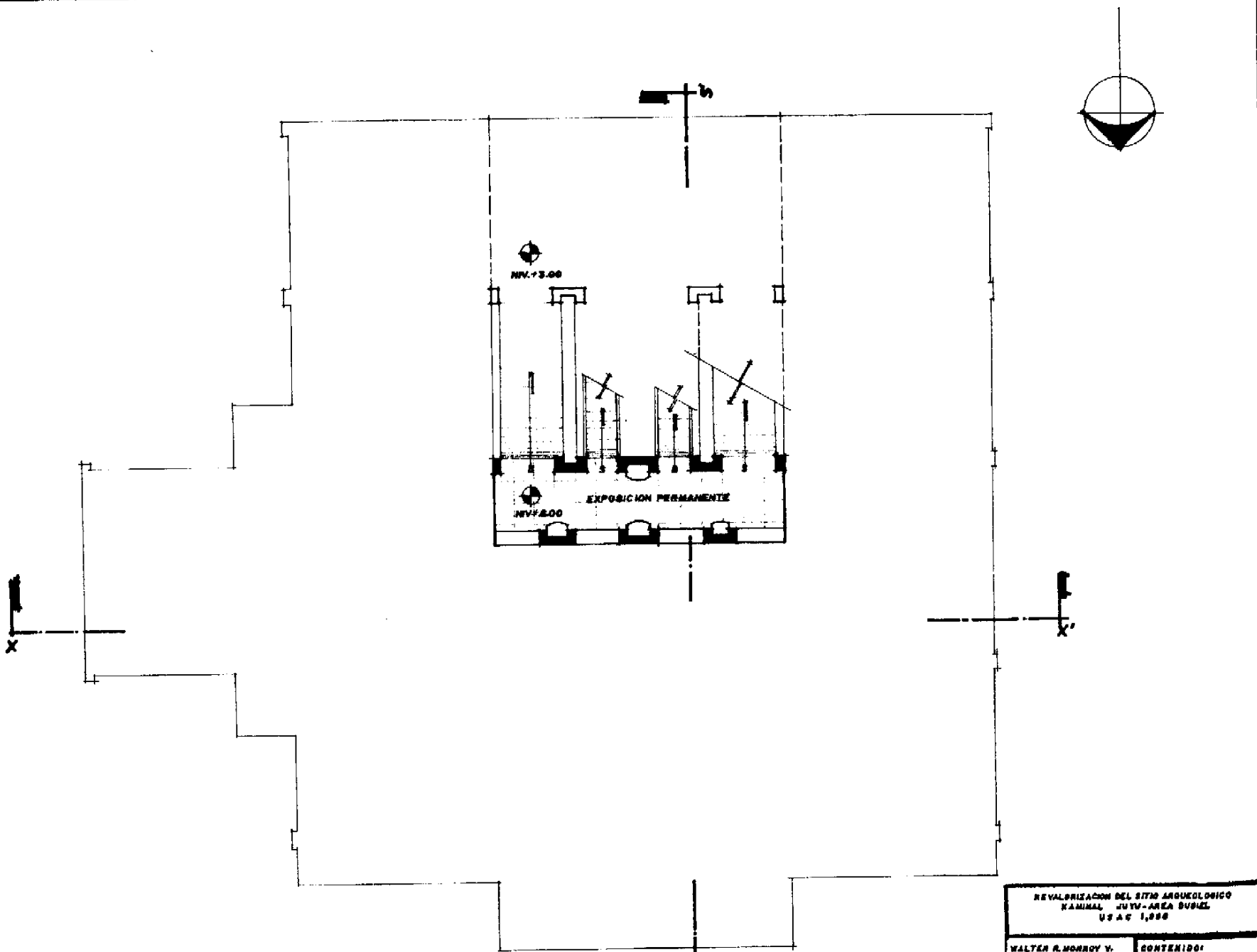
2 da NIVEL



REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JUYU-AREA DUBIEL VE AC 1,998		
WALTER R. MONROY V. 8110084	CONTENIDO	
IRMA L. LEON NORIEGA 8110174		
ASESOR	ESCALA	NO. 1

PLANTA AREA EXPOSICION PERMANENTE

Ser. HNEL

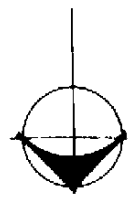


Escala grafica
0 1 2 3 4 5 10

REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMMAL JUYU-AREA SURDEL US AC 1,000		
WALTER A. MONROY V. SI10084	CONTENIDO:	
IRMA L. LEON NORIEGA SI10170		
ASE 988	ESCALA:	HOJA

X

X'



EXPOSICION PERMANENTE

NIV. - 8.00

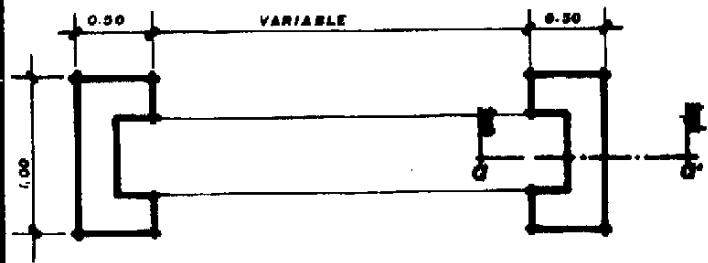
NIV. - 5.00

PLANTA AREA EXPOSICION PERMANENTE

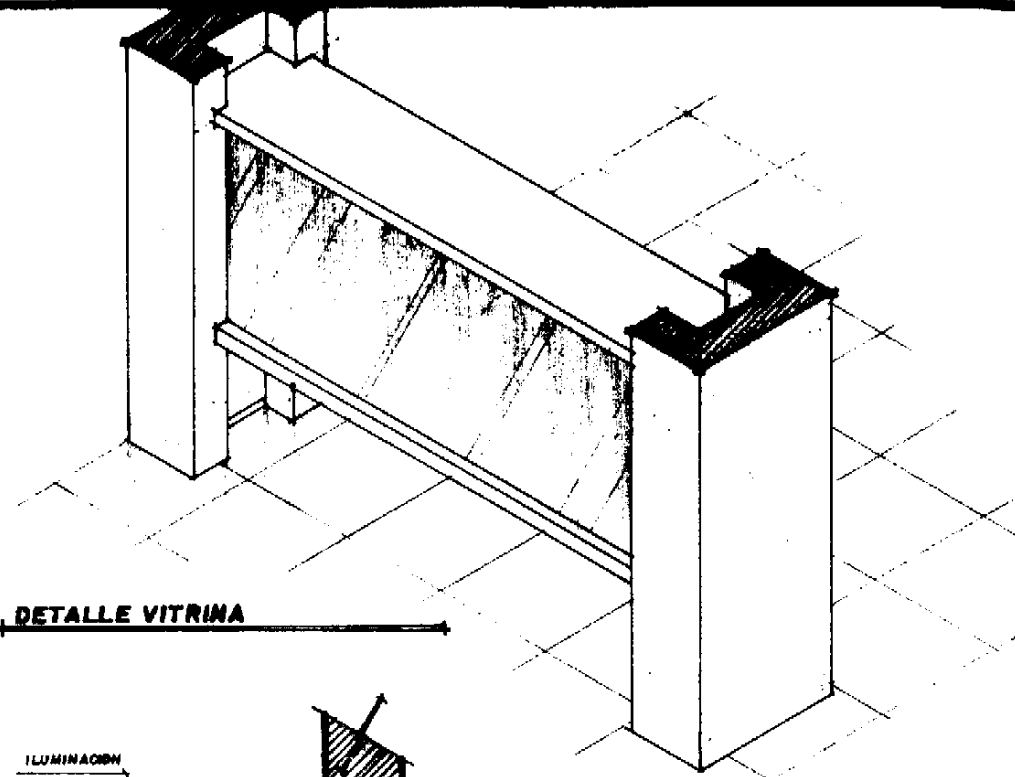
4 to. NIVEL



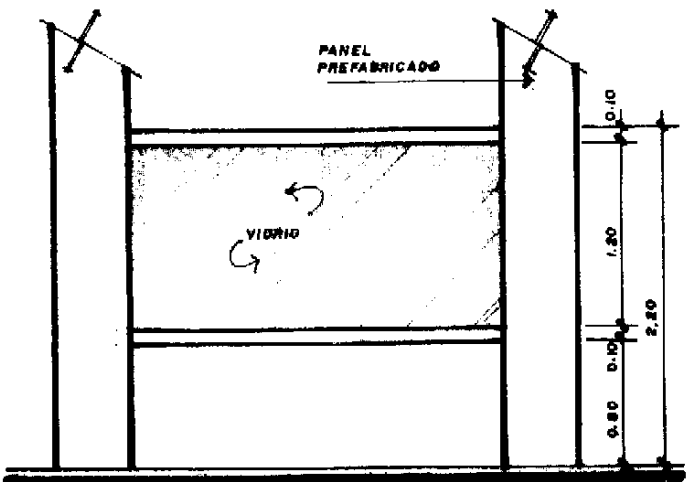
REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JUTU-AREA DUBIEL U X A C 1,000	
WALTER R. MONROY V. 810084	CONTENIDO:
IRMA L. LEON NORIEGA 810074	
ASE 608	ESCALA: HOJA:



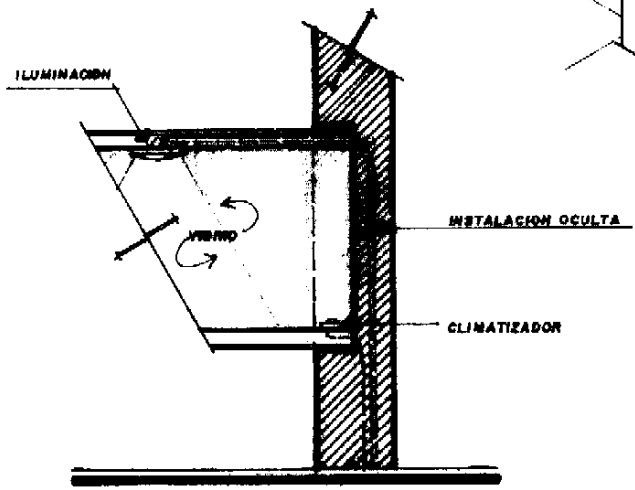
PLANTA



DETALLE VITRINA



ELEVACION

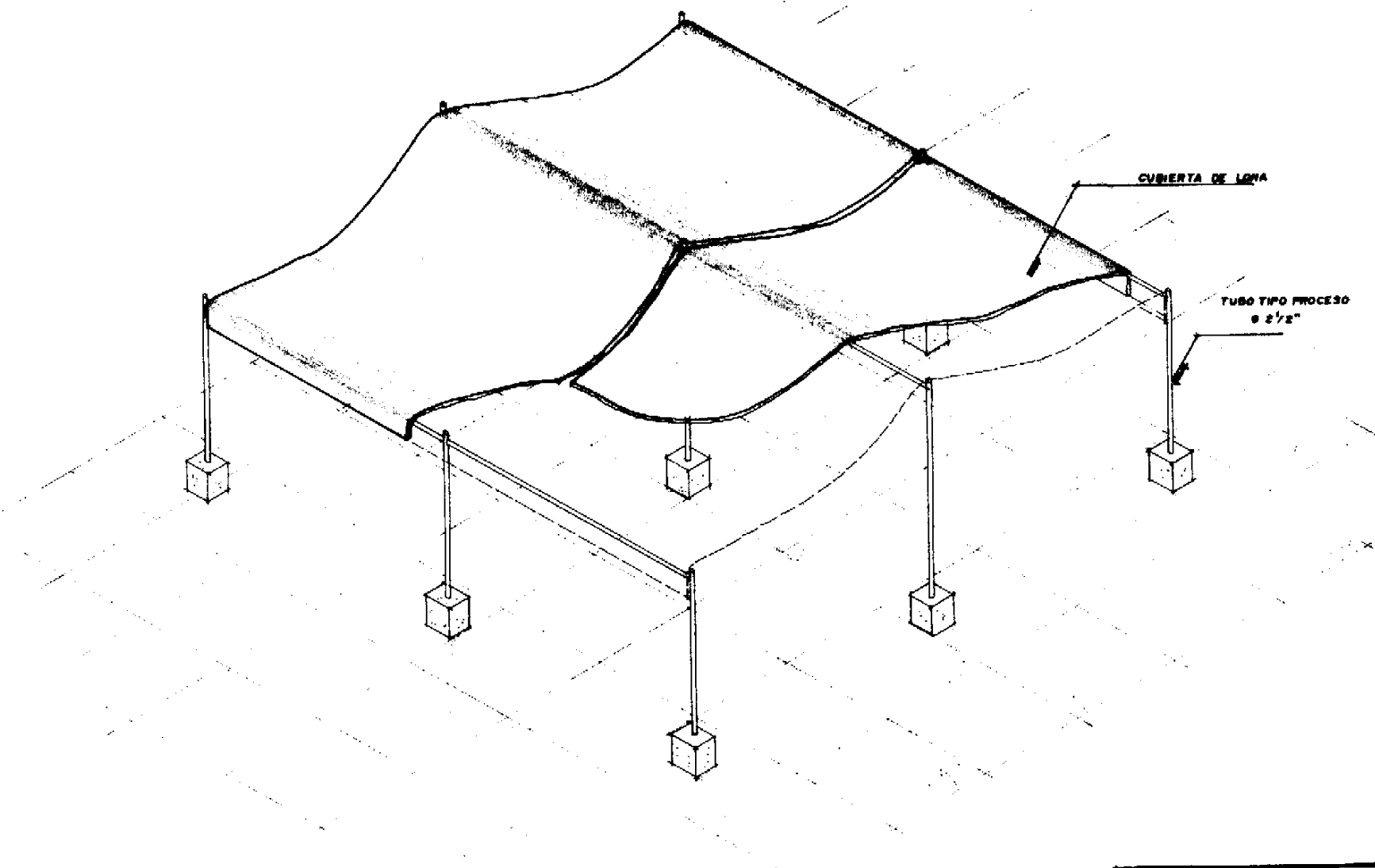


SECCION a-a'

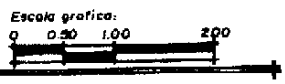
DETALLE DE VITRINA



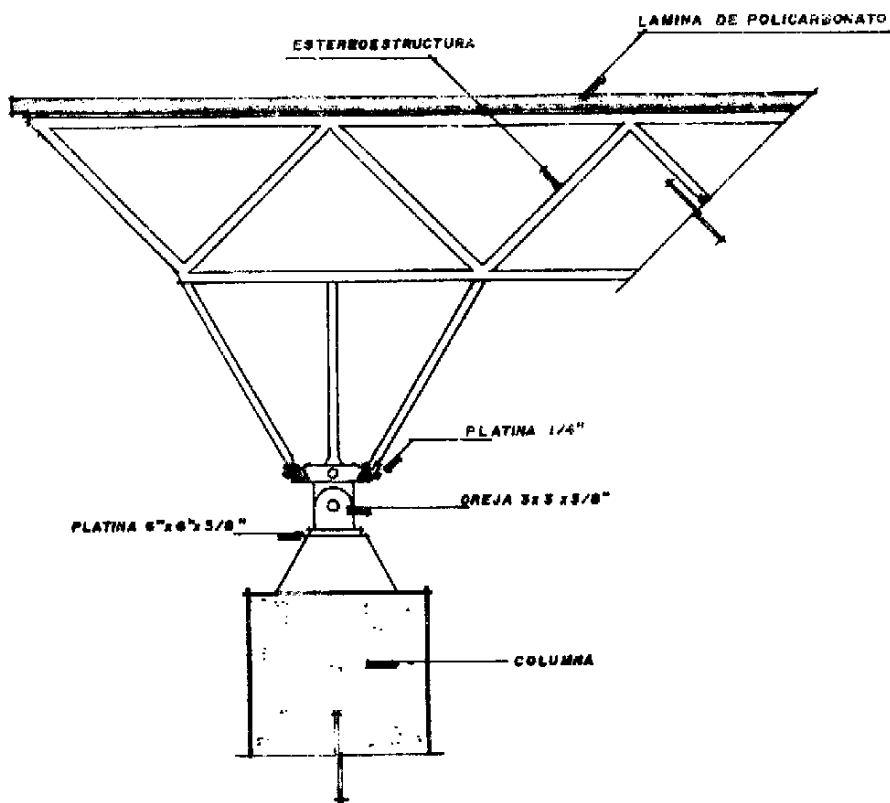
REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JUYU-AREA DUBIEL USAC 1,888	
WALTER R. MONROY V. 8110084	CONTENIDO:
IRMA L. LEON NORIEGA 8110174	ESCALA:
ASESOR	HOJA



DETALLE DE KIOSKOS ARTESANALES

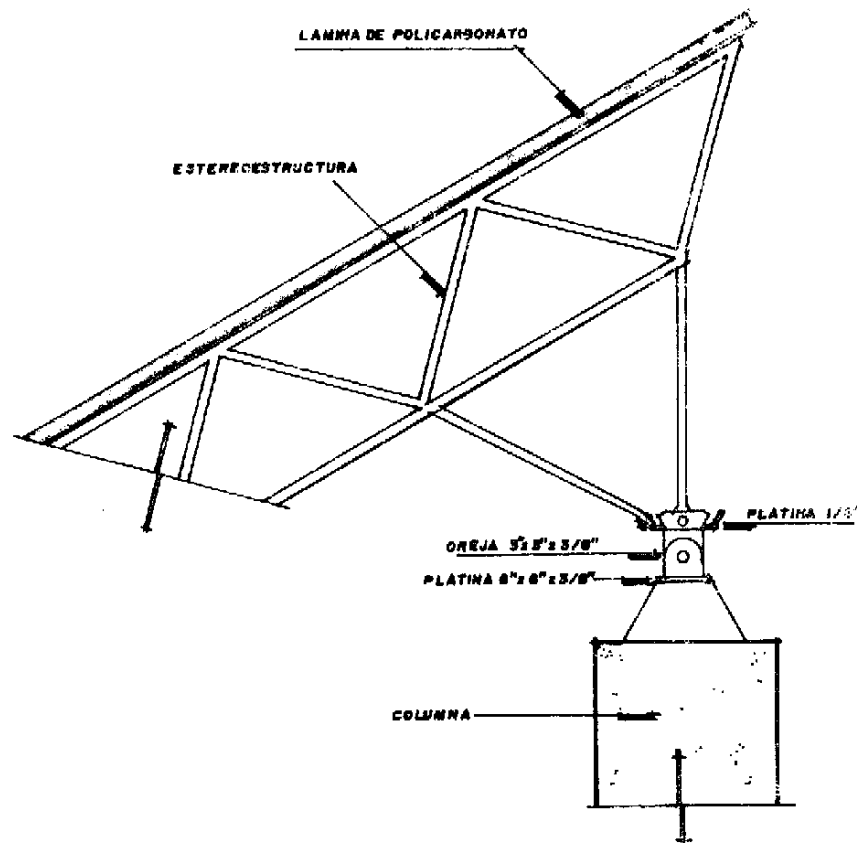


REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JUTU - AREA DUBIEL US AC 1,998		
WALTER R. MORROY V. 8110084	CONTENIDO:	
IRMA L. LEON NORIEGA 8110174		
ASESOR	ESCALA:	NOVA



DETALLE

1



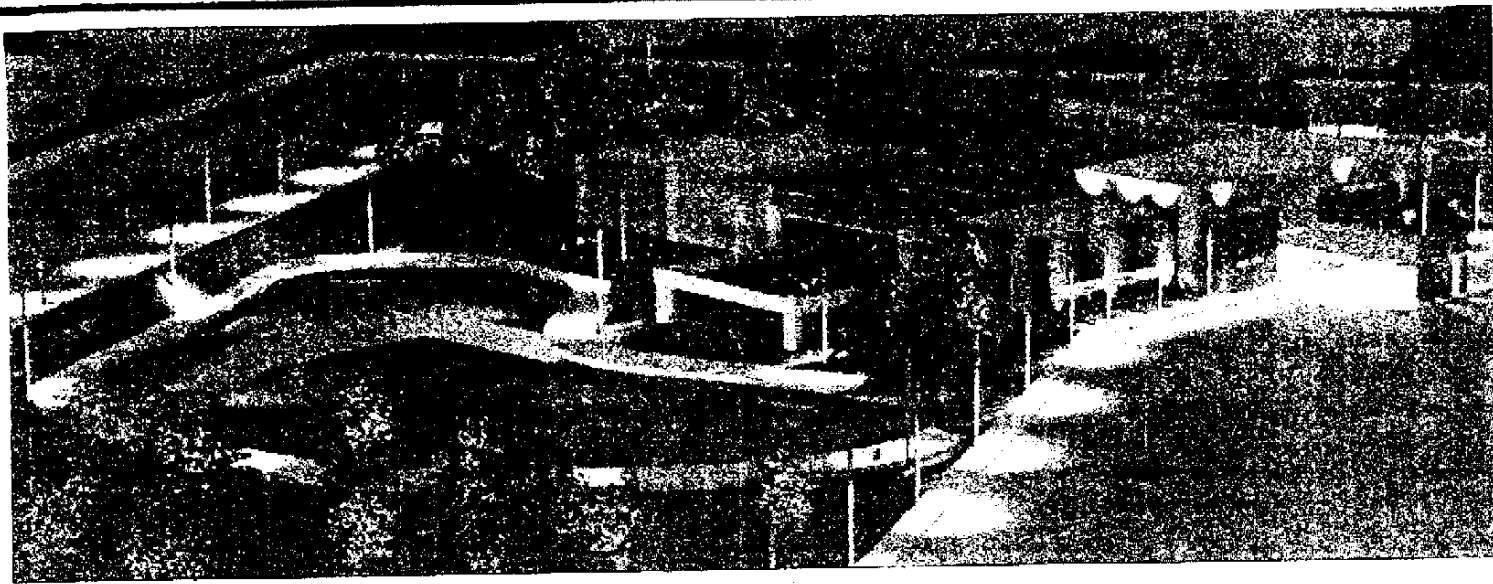
DETALLE

2

DETALLE DE ANCLAJE ESTEREOESTRUCTURA

SIN ESCALA

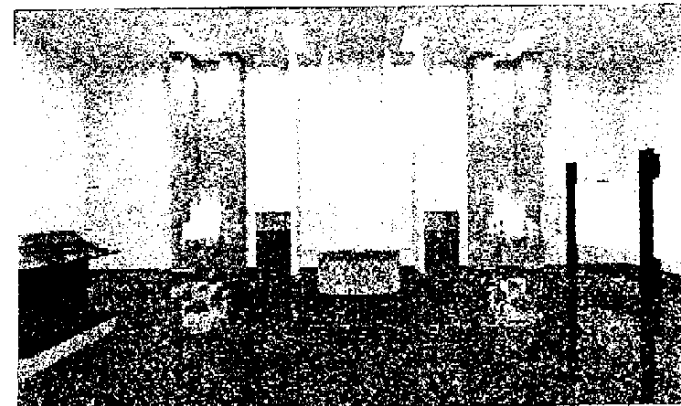
REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JUVU-AREA SUR DEL USAC 1,988		
WALTER R. MONROY V. 810084	CONTENIDO:	
IRMA L. LEON NORIEGA 8100174	ESCALA:	NOJA:
ASE 808		



VISTA EXTERIOR – COMPLEJO CULTURAL Y LAGUNA
ARTIFICIAL

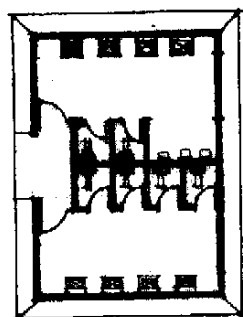


VISTA EXTERIOR -
COMPLEJO CULTURAL

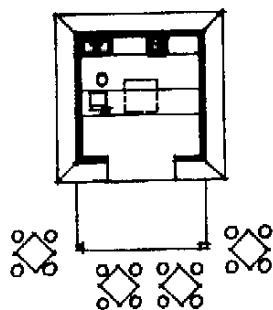


APUNTE DE INGRESO -
CENTRO DE VISITANTES

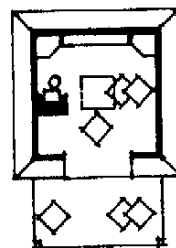
REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO RAMINAL - JUVU - AREA DUBIEL US AC 1,898		
WALTER R. MONROY V. 8110084	CONTENIDO:	
IRMA L. LEON NORIEGA 8110174		
ASESOR	ESCALA:	HOJA
		/



PLANTA



PLANTA COMIDA RAPIDA



PLANTA VENTA ARTESANIAS



ELEVACION

SECCION

BATERIA DE BAÑOS



ELEVACION

SECCION

KIOSKO

BATERIA DE BAÑOS Y KIOSKOS

0 1 2 3 4 5 10 15 20



REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO
KAMINAL JUYU - AREA DUBIEL
UB AG 1,588

WALTER R. MONROY V.
810084
IRMA L. LEON NORIEGA
810074

CONTENIDO

ESCALA

HOJA

ASE 888



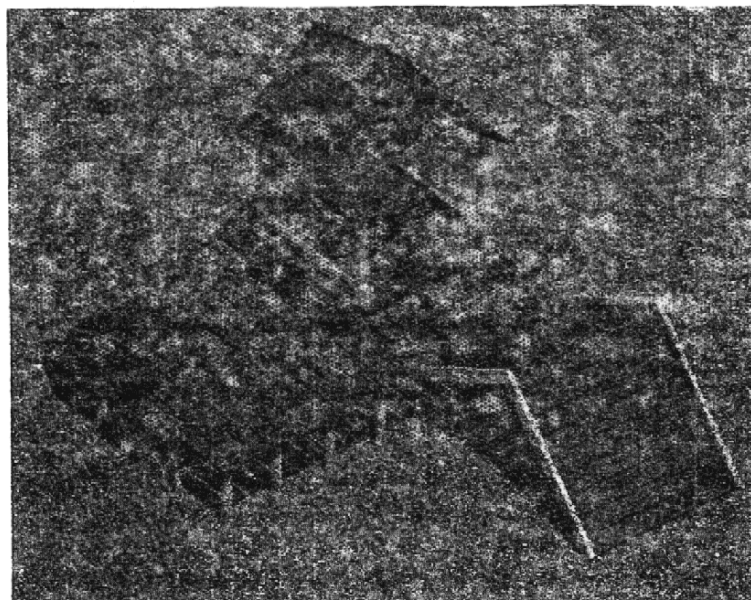
EL BARRIL LOCO
TODA EDAD



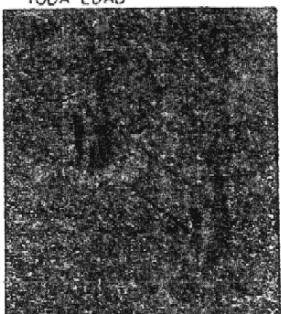
EL POIRO
TODA EDAD



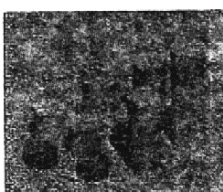
ESCALERA EN CRUZ
DE 6 A 12 AÑOS



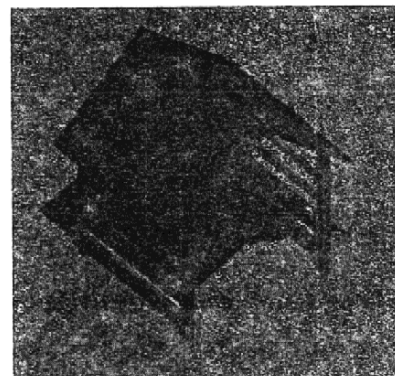
CASA DE LA AVENTURA
TODA EDAD



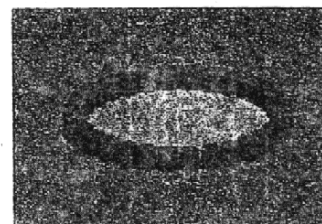
SALTO ALTO
DE 4 A 12 AÑOS



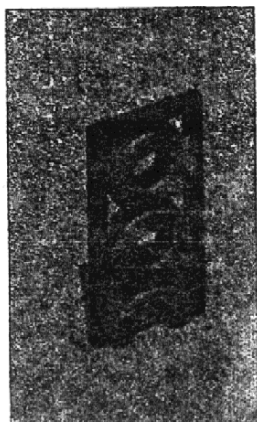
SALTA TRONCO
DE 3 A 12 AÑOS



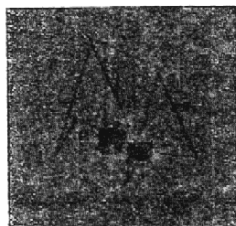
LA CASITA
TODA EDAD



EL ARENERO
DE 1 A 14 AÑOS



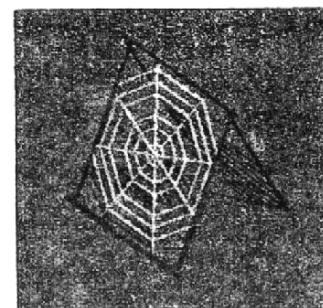
ESCALERA DE LLANTA
DE 5 A 10 AÑOS



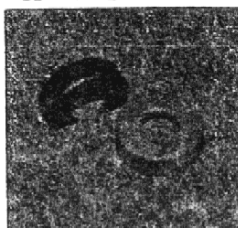
COLUMPIO DE LLANTAS
DE 4 A 12 AÑOS



SUBE Y BAJA
DE 2 A 10 AÑOS

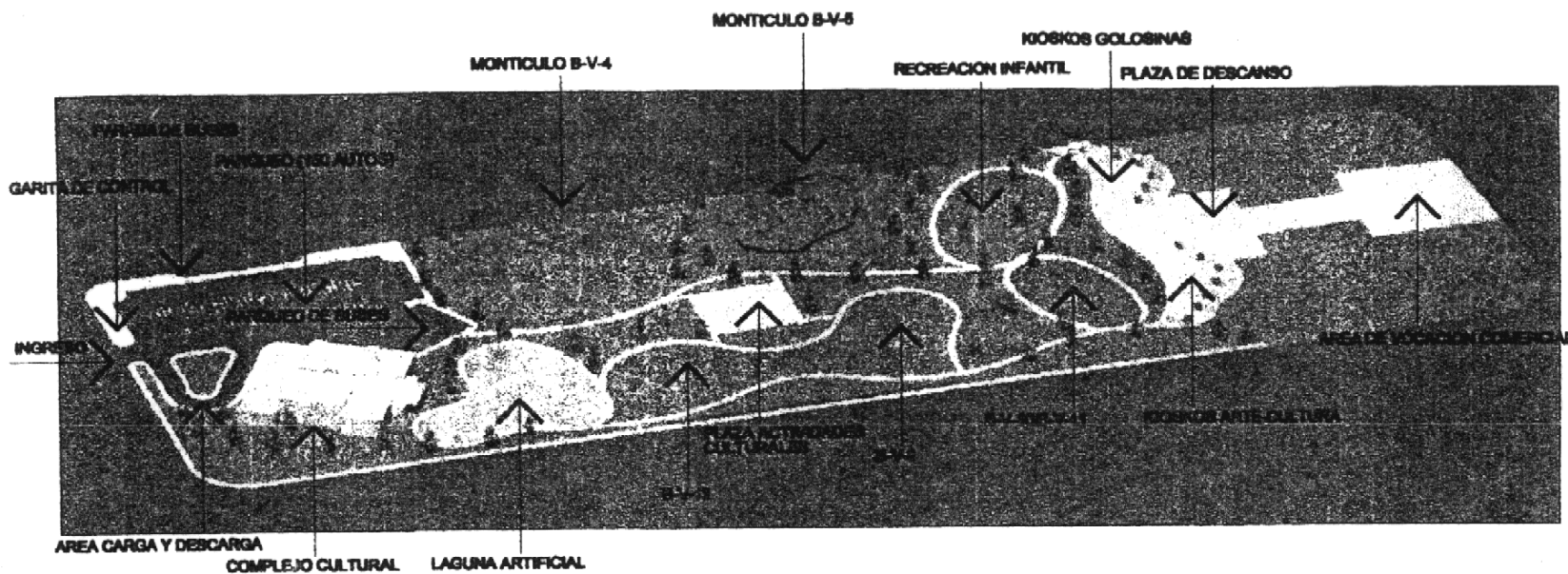


LA TELARAÑA
DE 4 A 12 AÑOS



LLANTAS
TODA EDAD

REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JUVU-AREA DUBIEL US AC 1,000		
WALTER R. MONROY V. 8110084	CONTENIDO:	
IRMA L. LEON NORIEGA 8110174		
ASESOR	ESCALA:	HOJA



APUNTE DE CONJUNTO

REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JUYU - AREA DUBIEL U.S.A.C. 1,998		
WALTER R. MONROY V. 8110084 IRMA L. LEON NORIEGA 8110174	CONTENIDO:	
ASESOR	ESCALA:	NOJA:



APUNTE DE KIOSKOS

REVALORIZACION DEL SITIO ARQUEOLOGICO KAMINAL JUYU - AREA DUBIEL U S A C 1,998		
WALTER R. MONROY V. 8110084	CONTENIDO:	
IRMA L. LEON NORIEGA 8110174		
ASESOR	ESCALA:	HOJA

10. CONCLUSIONES GENERALES:

Según lo investigado, tanto en el campo tecnológico, jurídico, histórico y conceptual, así como tomando en cuenta el factor humano que conlleva todo proceso cultural y recreativo, se considera que un proyecto como el que se plantea en el presente trabajo, puede acarrear múltiples beneficios a la comunidad. Sobre todo en dónde se carece de recursos para la conservación de los bienes culturales, además de ser un requerimiento Contractual entre los propietarios del terreno estudiado y el IDAEH, en lo que al Museo de Sitio se refiere. Se debe también recordar que parte de la justificación del presente estudio, se refiere al potencial de desarrollo turístico que representa un proyecto de ésta naturaleza, si se considera la posibilidad de incorporarlo a un recorrido dentro de la ciudad, el cual atraiga a los visitantes para que permanezcan más tiempo dentro del perímetro urbano.

Se ha confirmado la justificación inicial acerca de la importancia de la conservación y puesta en valor de los bienes culturales, así como de la necesidad de su difusión, que además de constituir una parte importante del proceso educativo de los ciudadanos, también se considera un derecho humano.

El proyecto planteado incluye no solamente áreas culturales, sino también áreas de recreación, que constituyen el soporte de atractivo general para crear posibilidades reales de autofinanciamiento del proyecto en mención, con lo cual se cumplen los objetivos propuestos al inicio del presente trabajo.

11. RECOMENDACIONES GENERALES:

Se recomienda en términos generales:

- Recordar en todo momento los beneficios a largo plazo que acarrearán para el país y nuestra cultura en general, los proyectos de ésta naturaleza, ya que no constituyen únicamente una fuente de ingresos económicos para diversos sectores, sino también contribuyen el mejoramiento de nuestro medio ambiente, a la difusión de la cultura, los atractivos turísticos y la sana recreación.
- Tomar en cuenta las recomendaciones de los expertos para la conservación y tratamiento de las estructuras excavadas, y áreas de presencia arqueológica.
- Crear áreas de amortiguamiento hacia las vías más transitadas.
- Ceder suficiente área verde destinada a recreación activa o pasiva en el caso del desarrollo de cualquier otro proyecto arquitectónico.
- Respetar con suficiente área de amortiguamiento, los montículos o parte de ellos, que aún se encuentren en el lugar.
- Recordar que el excesivo movimiento de tierra para construcciones nuevas altera los estratos culturales y puede afectar las estructuras arqueológicas.

12. BIBLIOGRAFIA:

*SCHÁVELZON, Daniel / RIVERA, Victor. Propuesta de Parque Arqueológico, Área La Palangana. Universidad La Salle de México. México. 1984.

*JACOBO, Alvaro. V. Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala. 15-18 de Julio. 1991. Artículo.

*ORTIZ SOBALVARRO, Alfonso. III Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala. 1989. Artículo.

*INGUAT. Desarrollo Turístico Sustentable Hacia el Año 2005. Guatemala 1995. Pag. 5-105.

*PRENSA LIBRE. Turismo y Desarrollo Para El Siglo XXI. Guatemala 01 de Mayo. 1996. Pag. 45

*PRENSA LIBRE. La Industria Sin Chimeneas Crece a Pasos

Araigantados. Guatemala 19 de Febrero de 1996. pag. 22 - 90.

*CONGRESO DE LA REPÚBLICA. DECRETO 4-89. Artículo 7. Sobre la Conformación de Áreas Protegidas.

*CHANFON OLMOS, Carlos. Fundamentos y Teorías de Restauración. Pag. 39-45.

*LORENZO BAUTISTA, José Luis. Sitios y Trabajos Arqueológicos. Curso de Actualización.

*ARGUETA, Flor De María. Planteamiento de Tesis. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 1993.

*ZEA FLORES, Carlos Enrique. Rescate, Salvamento y Recuperación Arqueológica. Escuela de Historia, área de Arqueología. USAC. Guatemala 1994.

*Enciclopedia Ilustrada Cumbre. Editorial Cumbre. Tomo III. México 1970.

*OUNDIJLAM, Ovidio / AYALA, Jaime. Ecología. Segunda Edición. Colombia 1978.

*BOULLON, Roberto C. Las Actividades Turísticas y Recreacionales. Editorial Trias. México 1986.

*ETTER, André. Introducción a la Ecología del paisaje. Santa Fé de Bogotá. Colombia 1991.

*DECRETO 425. Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala. IDAEH. Departamento de Registro de la Propiedad Arquitectónica, Histórica y Artística. Guatemala.

*CHANG LAM, Elisa. Hacia un Manejo Integrado del Patrimonio Natural y Cultural en Guatemala. Propuestas Básicas. Trabajo de Tesis. Escuela de Historia Área de Arqueología. USAC. Guatemala, Agosto. 1991.

*CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA. Plan nacional de Instalaciones para Educación Física, Recreación y Deporte. C.D.A.G. Guatemala. 1998.

*SCHEJNAN, Mario/ CALVILLO, Jorge / PENICHE, Manuel. Principios de Diseño Urbano Ambiental. Editorial Concepto S.A. Primera Edición. México. 1984.

*REYNA CHACÓN, Evelyn. Sistema de Parques Para La Ciudad de Guatemala. Trabajo de Tesis. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 1991.

*TIKAL FUTURA.. Estudio de Mercado. Guatemala. 1995.

*PRENSA LIBRE. Suplemento Domingo. Guatemala 09 de Abril. 1995. Pag. 8-23.

*INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR. Cartilla de Mapas de la Evolución de la Traza Urbana de la Ciudad de Guatemala.

*DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA. Publicación de Censos 1963-1986.

*COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS. Plan Director de Sistematización para la Red Nacional de Museos 1992 - 2002. Guatemala.

*ERICASTILLA, Carlos. Propuesta de Jardinerización y parque Arqueológico Kaminal Juyú. Proyecto Miraflores II. Guatemala 1995.

*PRENSA LIBRE. Suplemento Habitar. Guatemala 29 de Julio 1995. Pag. 2.

*KUNINAKI OHI. Reporte de Exploraciones Arqueológicas en el Montículo B-1-1 (Mongoy). En el Sitio Arqueológico Kaminal Juyú. Guatemala 1993. Pag.01-102.

*VALDÉS, Juan Antonio. Informe Final de Las Actividades de Campo Del Proyecto Miraflores II. Informe No.12. Guatemala Octubre. 1995.

*CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Guatemala 31 de Mayo. 1985. Tercera Edición.

*INGUAT. Ley Orgánica. Guatemala. 1985.

*USAC. Proyecto Museos de La Universidad de San Carlos de Guatemala. MUSAC. Guatemala. Septiembre. 1981.

*GALLION, Aarthur B. Urbanismo. Pag. 81.

*USAC. Primer Seminario de Museos. La Antigua Guatemala. Guatemala.

*MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES. Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Guatemala.

*MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA. Modelo Nacional de Museos.

*ALVAREZ, Luis. Propuesta de Centro de Visitantes para el Área de La Palangana Kaminal Juyú. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 1995.

*FIELDEN B. Introduction to Conesevation. UNESCO. 1979.

*SHOOK, Edwin. Informes Sobre Kaminal Juyú.

*ROJAS, Flavio. Revista Módulo XXX Aniversario. FARUSAC. Guatemala 1980.

*AYCINENA, Roberto. Criterios de Restauración. Teorías de Restauración. Ponencia. Guatemala 1989.

*ALVAREZ ARÉVALO, Miguel. Legislación Protectora de Los Bienes Culturales de Guatemala. Guatemala. 1980.

*ICOMOS. Compendio de Conclusiones y Recomendaciones del Simposium

Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental. México 1978-1992.

*CONAP. Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento. Decreto 4 - 89.

*CONAMA. Ley Sobre la Protección del Medio Ambiente. Guatemala.

*LARA , Celso. Contribución del Folklore al Estudio de la Historia. Centro de Estudios Folkloricos. USAC. 1977.

*PADILLA ARRIAGA, Gladys. Estudio de Factibilización del Centro Recreativo y Vacacional para Trabajadores de INTECAP. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 1996

*REVISTA SCALA. Restauración. Colombia. 1984 - 1985.

*REVISTA SCALA. Centros Culturales. Colombia.

13. ENTREVISTAS:

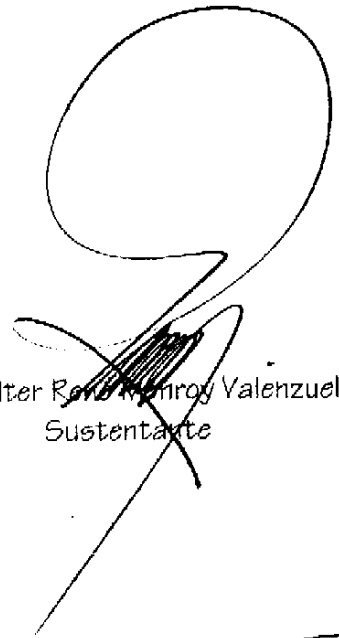
- Ing. Carlos Ramírez Rámila
- Dr. Juan Antonio Valdés
- Dr. Carlos Enrique Zea Flores
- Arqueólogo Francisco De León
- Equipo de Trabajo Proyecto Miraflores II
- Carlos Encastilla
- Arq. Carlos Lemus
- Lic. Miguel Alvarez Arévalo
- Personal del Depto. de dibujo Inmobiliaria Las Majadas
- Arq. Jorge Mario Solares, Municipalidad de Guatemala.

14. ANEXOS:

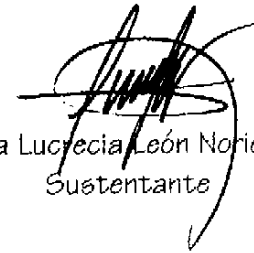
En este inciso se presentan algunos documentos de apoyo en cuanto a acuerdos y recomendaciones.

En cuanto al inventario de piezas encontradas en el área Dubiel, tanto restauradas como completas, solamente se utilizó como referencia para la dimensión de las vitrinas pero no aparece en este documento.

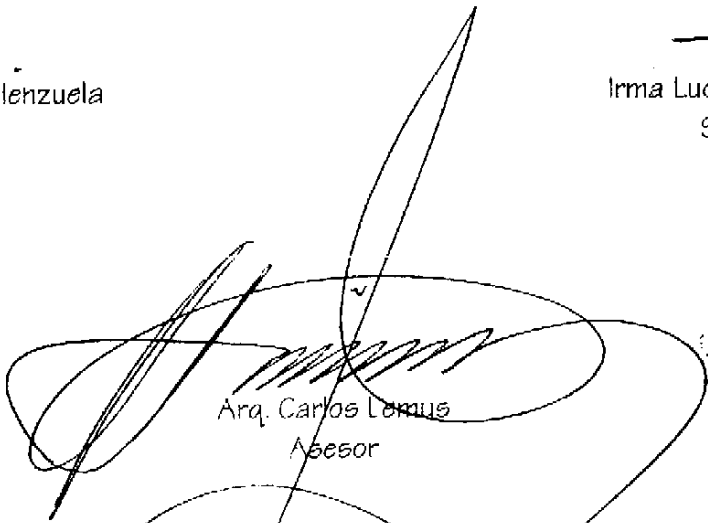
IMPRIMASE



Walter René Menroy Valenzuela
Sustentante



Irma Lucrecia León Noriega
Sustentante



Arq. Carlos Lemus
Asesor



Arq. Rodolfo Portillo
Decano

